



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## CUARTO RESUMEN DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DE REDD+

### RIS IV



Periodo informe

**Agosto 2018 – septiembre 2019**



**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

## Contenido

|                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                                                   | 13 |
| 1. ANTECEDENTES .....                                                                                                                                                | 15 |
| 2. CONTEXTO .....                                                                                                                                                    | 16 |
| 3. DEFORESTACIÓN 2018-2019 .....                                                                                                                                     | 19 |
| 4. ABORDAJE Y RESPETO A LAS SALVAGUARDAS .....                                                                                                                       | 28 |
| 4.1. SALVAGUARDAS INSTITUCIONALES .....                                                                                                                              | 29 |
| 4.1.1. Correspondencia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia: Bosques, CBD, CMNUCC .....                                                           | 29 |
| 4.1.2. Transparencia y acceso a la información: Registro de proyectos REDD+ y Salvaguardas, Estrategia de Comunicación y Mecanismo de Atención Ciudadana de REM..... | 35 |
| 4.1.3. Rendición de cuentas: Mecanismo de Transparencia y Foros Visión Amazonia .....                                                                                | 41 |
| 4.1.4. Fortalecimiento de capacidades .....                                                                                                                          | 50 |
| 4.1.5. Estructuras de gobernanza forestal .....                                                                                                                      | 53 |
| 4.2. SALVAGUARDAS SOCIALES .....                                                                                                                                     | 62 |
| 4.2.1. Consentimiento Libre previo e informado .....                                                                                                                 | 62 |
| 4.2.2. Conocimiento tradicional .....                                                                                                                                | 73 |
| 4.2.3. Distribución de beneficios .....                                                                                                                              | 74 |
| 4.2.4. Derechos territoriales .....                                                                                                                                  | 86 |
| 4.2.5. Participación plena y efectiva de los interesados .....                                                                                                       | 88 |
| 4.3. SALVAGUARDAS AMBIENTALES .....                                                                                                                                  | 90 |
| 4.3.1. Conservación de bosques y biodiversidad .....                                                                                                                 | 90 |
| 4.3.2. Servicios ecosistémicos .....                                                                                                                                 | 91 |
| 4.3.3. Ordenamiento ambiental y territorial.....                                                                                                                     | 91 |
| 4.3.4. Planificación sectorial.....                                                                                                                                  | 92 |
| 4.3.5. Desplazamiento de emisiones.....                                                                                                                              | 94 |
| 5. LECCIONES APRENDIDAS .....                                                                                                                                        | 96 |
| 6. RECOMENDACIONES .....                                                                                                                                             | 98 |
| Documentos y fuentes consultadas .....                                                                                                                               | 99 |

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| Páginas Web visitadas y vínculos de descarga de documentos:..... | 99  |
| 7. ANEXOS .....                                                  | 102 |
| 7.1. Anexo – Pactos regionales PND .....                         | 102 |
| 7.2. Anexo – Reuniones Sentencia T-622 .....                     | 116 |

## Tablas:

|                                                                                                                                        |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Tabla 1 Superficie deforestada en Parques Nacionales Naturales para el año 2018. ....                                                  | ¡Error!                       |
| <b>Marcador no definido.</b>                                                                                                           |                               |
| Tabla 2 Actividades realizadas y resultados con la Comisión de Guardianes del Atrato .....                                             | 34                            |
| Tabla 3 Espacios de participación en torno a la implementación de la Sentencia del Río Atrato                                          | ¡Error!                       |
| <b>Marcador no definido.</b>                                                                                                           |                               |
| Tabla 4 Proyectos REDD+ en Colombia que figuran en la base de datos de Verra.....                                                      | 37                            |
| <b>Tabla 5 Proyectos aprobados de la primera convocatoria del Pilar indígena (COP)</b> .....                                           | ¡Error!                       |
| <b>Marcador no definido.</b>                                                                                                           |                               |
| <b>Tabla 6 Valor total transferido de los 10 proyectos en implementación del pilar 4 Gobernanza con Pueblos Indígenas (COP).</b> ..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| <b>Tabla 7 Distribución geográfica y montos solicitados de las propuestas de proyectos de la segunda convocatoria del PIVA</b> .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| <b>Tabla 8 Áreas temáticas presentadas por los proyectos y valores solicitados que serán ajustados</b> .....                           | ¡Error! Marcador no definido. |

## Ilustraciones

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1 Estructura del Sistema de Salvauardas en Colombia .....                              | 15 |
| Ilustración 2 Superficie de bosque deforestada por regiones para el periodo 2010 – 2018.....       | 19 |
| Ilustración 3 Distribución de la superficie de bosque deforestada en el 2018 por departamentos. 20 |    |
| Ilustración 4 Superficie deforestada en siete municipios de mayor deforestación para el 2018.....  | 21 |
| Ilustración 5 Mapa Focos de deforestación Boletín Alerta Temprana primer trimestre 2019 .....      | 24 |
| Ilustración 6 Estructura del Mecanismo de Transparencia.....                                       | 45 |



**El ambiente  
es de todos**

Minambiente



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

|            |                                                                                                                                                |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AATIS      | Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas                                                                                              |
| AATIZOT    | Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona del Tiquié                                                                        |
| AbE        | Adaptación Basada en Ecosistemas                                                                                                               |
| ACABA      | Asociación Campesina del Baudó y sus Afluentes                                                                                                 |
| ACAIP      | Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná                                                              |
| ACATISEMA  | Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén                                                            |
| ACILAPP    | Asociación de autoridades tradicionales y cabildos de los pueblos indígenas del municipio de Puerto Leguísimo y Alto resguardo Predio Putumayo |
| ACIMA      | Asociación de capitanes indígenas del Mirití Amazonas                                                                                          |
| ACITAM     | Asociación de Cabildos indígenas del trapezio amazónico                                                                                        |
| ACIYA      | Asociación de capitanes indígenas del Yaigojé y Bajo Apaporis                                                                                  |
| ACIYAVA    | Asociación de capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis Vaupés                                                                                  |
| ACURIS     | Asociación de Comunidades Unidas del Río Isana y Surubí                                                                                        |
| ADR        | Agencia de Desarrollo Rural                                                                                                                    |
| AGROSAVIA  | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria                                                                                           |
| ANT        | Agencia Nacional de Tierras                                                                                                                    |
| APC        | Agencia Presidencial de Cooperación                                                                                                            |
| ART        | Agencia de Renovación del Territorio                                                                                                           |
| ASOAINAM   | Asociación de autoridades tradicionales indígenas de Tarapacá Amazonas                                                                         |
| ASOES      | Asociación de Economía Solidaria del Medio y Bajo Caguán                                                                                       |
| AT-D       | Alerta Temprana de Deforestación                                                                                                               |
| ATICOYA    | Asociación de autoridades indígenas Tikunas, Cocama y Yagua                                                                                    |
| AZCAITA    | Asociación zonal de concejo de autoridades indígenas de tradición autóctona                                                                    |
| BCBM       | Bajo Calima y Bahía Málaga                                                                                                                     |
| CAR        | Corporación Autónoma Regional                                                                                                                  |
| CBD        | Convenio sobre Diversidad Biológica                                                                                                            |
| CDA        | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico                                                                     |
| CDD        | Carmen del Darién                                                                                                                              |
| CDMB       | Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga                                                                      |
| CGF        | Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA                                                                 |
| CIDEA      | Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental                                                                                   |
| CICC       | Comisión Intersectorial de Cambio Climático                                                                                                    |
| CICOD      | Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales                     |
| CITES      | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (siglas en inglés)                               |
| CODECHOCÓ  | Corporación Autónoma Regional del Chocó                                                                                                        |
| COCOMACIA  | Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH). 3). Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato                       |
| COCOMOPOCA | Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato                                                                 |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

|               |                                                                                                   |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONALDEF      | Consejo Nacional de Lucha Nacional contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados |
| COP           | Peso Colombiano                                                                                   |
| CORMACARENA   | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena                 |
| CORPOAMAZONIA | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia                                  |
| CORPOCALDAS   | Corporación Autónoma Regional de Caldas                                                           |
| CORPOGUAJIRA  | Corporación Autónoma Regional de la Guajira                                                       |
| CMNUCC        | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático                                    |
| DANE          | Departamento Nacional de Estadística                                                              |
| DBBSE         | Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos                                      |
| DCRR          | Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo                                                |
| DCI           | Declaración Conjunta de Intención                                                                 |
| DIAN          | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.                                          |
| DNP           | Departamento Nacional de Planeación                                                               |
| EAA           | Empresas Activas Anticorrupción                                                                   |
| EICDGB        | Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión Integral de los Bosques         |
| EITI          | Extractive Industry Transparency Initiative                                                       |
| ENREDD+       | Estrategia Nacional REDD+                                                                         |
| EOT           | Esquema de Ordenamiento Territorial                                                               |
| ESIGDMA       | Sistema de Información y Gestión Documental                                                       |
| FAO           | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura                         |
| FCS           | Fondo Colombia Sostenible (FCS)                                                                   |
| FCPF          | Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (por sus siglas en inglés)                                 |
| FFMM          | Fuerzas Militares                                                                                 |
| FINAGRO       | Fondo para el financiamiento del sector agropecuario                                              |
| GEF           | Fondo Mundial del Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)                                       |
| GEI           | Gases de Efecto Invernadero                                                                       |
| GIZ           | Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (por sus siglas en alemán)                            |
| ICA           | Instituto Colombiano Agropecuario                                                                 |
| ICONTEC       | Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación                                           |
| IDEAM         | Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales                                       |
| IGAC          | Instituto Geográfico Agustín Codazzi                                                              |
| IIAP          | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico                                             |
| MAC           | Mecanismo de Atención Ciudadana                                                                   |
| MADS          | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                                                    |
| MADR          | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural                                                      |
| MINEDUCACIÓN  | Ministerio de Educación Nacional                                                                  |
| MININTERIOR   | Ministerio de Interior                                                                            |
| MOTRA         | Modelo de Ordenamiento Territorial para la Amazonia                                               |
| MPC           | Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas                            |
| MRA           | Mesa Regional Amazónica                                                                           |
| MRV           | Medición, Reporte y Verificación                                                                  |
| M&E           | Mesa de Monitoreo y Evaluación en Adaptación                                                      |
| NDF           | Núcleos de Desarrollo Forestal                                                                    |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

|         |                                                                                                                                   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NRCC    | Nodos Regionales de Cambio Climático                                                                                              |
| OCDE    | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                                                                        |
| ODS     | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                                |
| OIT     | Organización Internacional del Trabajo                                                                                            |
| ONAC    | Organización Nacional de Acreditación de Colombia                                                                                 |
| ONF     | Office National des Forêts / Oficina Nacional de Bosques (institución pública francesa); ONF Andina en Colombia: oficina regional |
| OIM     | Organización Internacional de las Migraciones                                                                                     |
| ONU     | Organización de las Naciones Unidas                                                                                               |
| OPIAC   | Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana                                                                   |
| OVV     | Organizaciones de validación y verificación                                                                                       |
| PAS     | Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento                                                                                        |
| PECNIA  | Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial                                                               |
| PDD     | Documento de Diseño del Proyecto                                                                                                  |
| PDET    | Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial                                                                                        |
| PECIG   | Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato                                              |
| PGOT    | Política General de Ordenamiento Territorial                                                                                      |
| PID     | Plan de Inversión por Desembolso (antes PTA)                                                                                      |
| PIGCCT  | Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático                                                                                  |
| PIVA    | Pilar Indígena de Visión Amazonia                                                                                                 |
| PIVAC   | Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano                                                                       |
| PNACC   | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático                                                                                   |
| PNCC    | Política Nacional de Cambio Climático                                                                                             |
| PND     | Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                       |
| PNN     | Parque Nacional Natural                                                                                                           |
| PNUD    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                                |
| POT     | Plan de Ordenamiento Territorial                                                                                                  |
| PQRSD   | Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias                                                                              |
| RAP     | Región Administrativa y de Planeación Amazonía                                                                                    |
| REDD+   | Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques                                                                 |
| RENARE  | Registro de Reducción de Emisiones                                                                                                |
| REM     | Programa de implementación temprana de REDD+ (Por sus siglas en inglés)                                                           |
| RET     | Región Entidad Territorial                                                                                                        |
| RIS I   | Primer Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+                                                                                  |
| RIS II  | Segundo Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+                                                                                 |
| RIS III | Tercer Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+                                                                                  |
| RIS IV  | Cuarto Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+                                                                                  |
| RIU SM  | Resguardo Indígena Unificado Selva de Mataven                                                                                     |
| SENA    | Servicio Nacional de Aprendizaje                                                                                                  |
| SEP     | Subdirección de Educación y Participación                                                                                         |
| SGP     | Sistema General de Participación                                                                                                  |
| SGR     | Sistema General de Regalías                                                                                                       |
| SIAC    | Sistema de Información Ambiental de Colombia                                                                                      |
| SINA    | Sistema Nacional Ambiental                                                                                                        |
| SINCHI  | Instituto de Investigaciones Científicas de la Amazonia Colombiana                                                                |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

|          |                                                                                                                                                      |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SINERGIA | Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP                                                                                    |
| SIS      | Sistema de Información de Salvaguardas                                                                                                               |
| SISCLIMA | Sistema Nacional de Cambio Climático                                                                                                                 |
| SMBYC    | Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono                                                                                                            |
| SNS      | Sistema Nacional de Salvaguardas                                                                                                                     |
| STC      | Sentencia                                                                                                                                            |
| USAID    | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional                                                                                       |
| VA       | Visión Amazonia                                                                                                                                      |
| VCS      | Estándar de carbono verificado (por su sigla en inglés)                                                                                              |
| WAYURI   | Asociación de autoridades indígenas - capitanes - de las comunidades Curripaco y Nyeengatu Yeral del resguardo San Felipe - Bajo Guainía y Río Negro |
| WWF      | Fondo Mundial para la Naturaleza (por su sigla en inglés)                                                                                            |

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

RICARDO JOSÉ LOZANO PÍCON  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MARIA CLAUDIA GARCÍA DAVILA  
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO  
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS  
Director Técnico de la Dirección de Bosques  
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

OSWALDO PORRAS VALLEJO  
Director de Ordenamiento Territorial y Coordinación del  
Sistema Ambiental - SINA

JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ GUACANEME  
Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenible

JOSÉ FRANCISCO CHARRY RUÍZ  
Director Técnico de Cambio Climático

FABIÁN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL  
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

DAVID FELIPE OLARTE AMAYA  
Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales

YENNY PAOLA DEVIA  
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la  
Comunicación

**Programa REM Visión Amazonia**

JOSÉ YUNIS MEBARAK  
Coordinador General

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ  
Coordinador Pilar 1 Gobernanza Forestal

RICARDO LARA  
Coordinador Pilar 2 Sectorial

YEZID BELTRÁN  
Coordinador Pilar 3 Agroambiental

AYDA JACANAMEJOY  
Coordinador Pilar 4 Indígena

MARNIX LEONARD BECKING  
Asesor Principal Visión Amazonia

EDUARDO ARIZA  
Asesor Pilar 4 Indígena

**Comité Técnico de Salvaguardas:**  
**Coordinador de Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales**  
Rubén Darío Guerrero Useda  
**Coordinador de REDD+, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo**  
Javier Darío Aristizábal Hernández  
**Coordinadora de Participación, Subdirección de Educación y Participación**  
Diana Carolina Rodríguez Alegría  
**Asesor Principal Visión Amazonia**  
Marnix Leonard Becking  
**Asesoría técnica en salvaguardas y edición del RIS IV**  
Adriana María Lagos Zapata

**Contribuciones Técnicas al RIS IV**  
Leonardo Molina, Coordinador de Mesas forestales, DBBSE  
María Camila Rodríguez, Coordinadora de Mitigación, DCCGR  
Jairo Neftalí ¿Cárdenas Saavedra, Coordinador Nodos de Cambio Climático, DCCGR  
Omar Quiñonez, Conocimiento Tradicional, Subdirección de Educación y Participación



**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

## INTRODUCCIÓN

Las Salvaguardas Ambientales y Sociales para implementar el mecanismo de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Boques (REDD+) hacen parte del acuerdo suscrito por Colombia en la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Cancún en 2010, para evitar efectos adversos y potenciar beneficios de las políticas, medidas y acciones relacionadas con REDD+ en los países donde se implementa este mecanismo. Las salvaguardas constituyen así las “reglas de juego” para implementar REDD+ en el país, para su cumplimiento el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), desarrolló un proceso de identificación participativa de los potenciales riesgos y beneficios ambientales y sociales de REDD+, así como un análisis del marco institucional y legal para definir cómo se garantizan los derechos de los pueblos y comunidades que dependen de los bosques, se protege la biodiversidad y se garantiza que se mantengan sus funciones ecológicas y presten los servicios ecosistémicos de los que depende la humanidad.

Este documento corresponde al Cuarto Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+ (RIS IV) con el cual se busca informar cómo el conjunto de políticas, medidas y acciones que el país ha desarrollado en torno a REDD+, han abordado y respetado las salvaguardas ambientales y sociales, a través de mecanismos de acceso a información, participación, protección a los conocimientos tradicionales, distribución de beneficios, acuerdos y procesos orientados a evitar los posibles efectos adversos, fomentar los beneficios y respetar los derechos de las comunidades y sus territorios. Aunque hay importantes avances en materia de la reducción de la deforestación, todavía hay muchos retos que el país debe enfrentar para proteger los bosques efectivamente y especialmente para proteger los derechos de las comunidades que los habitan.

Esta versión del documento RIS IV fue elaborada a partir de información aportada por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCRR), la Subdirección de Educación y Participación (SEP) y el Programa REM Visión Amazonía (VA). Así mismo, se revisaron informes y documentos de trabajo y se realizaron

entrevistas y reuniones con los responsables de distintos temas al interior del MADS, expertos de los organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas.

El documento consta de seis capítulos, en el primero se hace un breve recuento de los antecedentes en materia de Salvaguardas de REDD+ en Colombia; el segundo presenta el nuevo contexto político e institucional del país a raíz del cambio de gobierno y la adopción de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el período 2018-2022; en el tercero se presenta cómo se dio el fenómeno de la deforestación en 2018 y el primer semestre de 2019; en el cuarto se realiza un recorrido por todas las salvaguardas de Cancún y los elementos de interpretación nacional, para mostrar a través de ejemplos concretos con las medidas y acciones implementadas, los riesgos y beneficios derivados, y la importancia de fortalecer las salvaguardas, particularmente con los proyectos del mercado voluntario y otras iniciativas complementarias. En el cuarto capítulo se recogen las lecciones aprendidas de los casos descritos, y en el sexto y último se presenta un conjunto de recomendaciones para que las salvaguardas se aborden de manera más sistemática desde las distintas iniciativas que contribuyan a la reducción de deforestación.



## 1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo definido en el marco del Varsovia para REDD+, el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) de Colombia se inscribe en la Estrategia Nacional REDD+ que para el país corresponde a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques<sup>1</sup>, y en su estructura está compuesto por la interpretación nacional de las salvaguardas REDD+ de Cancún, el marco normativo, el marco institucional, el marco de cumplimiento, el mecanismo de atención ciudadana, el mecanismo de transparencia, el sistema de información, y además cuenta con una caja de herramientas para su aplicación. (Gráfico 1). En su desarrollo, Colombia definió que las salvaguardas REDD+ aplican a nivel de la Estrategia Nacional, y de las iniciativas REDD+ entendidas como Programas de Pago por Resultados, Proyectos REDD+ y todo tipo de acciones que busquen reducir emisiones asociadas a la deforestación. Por tanto, las salvaguardas cubren todas las escalas (local, regional y nacional) y a todo tipo de actores (comunidades, financiadores, cooperantes, y gobierno, entre otros). Hasta el momento se han elaborado tres resúmenes de información sobre salvaguardas donde se ha descrito ampliamente la estructura y componentes del sistema<sup>2</sup>.

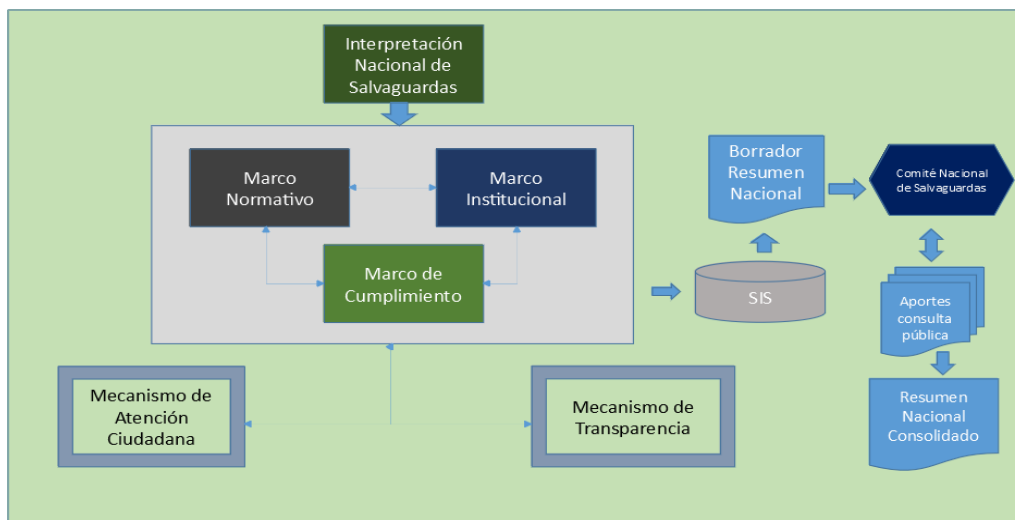


Ilustración 1 Estructura del Sistema de Salvaguardas en Colombia

[https://redd.unfccc.int/files/eicdgb\\_bosques\\_territorios\\_de\\_vida\\_web.pdf](https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf)

Otros documentos de interés relacionados con la Estrategia de Control a la Deforestación en Colombia:

<https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706.html>

<sup>2</sup> Vínculos para descargar los tres resúmenes de información de salvaguardas anteriores:

**RIS I:** [https://redd.unfccc.int/files/salvaguardas\\_en\\_colombia.pdf](https://redd.unfccc.int/files/salvaguardas_en_colombia.pdf)

**RIS II:**

[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2017/29\\_09\\_2017\\_II\\_Resumen\\_de\\_Info\\_Salvaguardas\\_Rev\\_Consolidado.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2017/29_09_2017_II_Resumen_de_Info_Salvaguardas_Rev_Consolidado.pdf)

**RIS III:**

[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2018/RIS\\_III\\_sept\\_2017-agos2018\\_2Colombia\\_ultima\\_version.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/RIS_III_sept_2017-agos2018_2Colombia_ultima_version.pdf)

## 2. CONTEXTO

La agenda de control a la deforestación y degradación de los bosques durante el último año ha estado marcada de una parte, por las medidas de tipo judicial por medio de las cuales, se busca dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, que determinó a la Amazonia como sujeto de derecho y ordenó una serie de medidas dirigidas a reducir la deforestación.

Adicionalmente, se tiene el cambio de gobierno nacional y la adopción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad<sup>3</sup>, que define como ruta para el desarrollo tres pactos estructurales y 13 pactos transversales<sup>4</sup> que apuestan a promover el emprendimiento sobre la base de la legalidad, para lograr una economía dinámica, incluyente y sostenible.

Con el “pacto por la sostenibilidad: producir conservando, conservar produciendo”, el PND “busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.” (PND 2018-2022:461)

El pacto se inscribe en la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia ambiental<sup>5</sup>. A nivel nacional, se fundamenta en las recomendaciones de la Misión

---

<sup>3</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>

<sup>4</sup> i) Pactos estructurales del PND 2018-2022: i) Pacto por la legalidad; ii) Pacto por el emprendimiento; iii) Pacto por la equidad Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Pactos transversales: Pacto por la sostenibilidad producir conservando y conservar produciendo; ii) Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; iii) Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas, y hogares conectados con el para del conocimiento; iv) Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; v) Pacto por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades; vi) Pacto por la protección de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; vii) Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; viii) Pacto por la equidad de oportunidades para los grupos étnicos; ix) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad; x) Pacto por la equidad de las mujeres; xi) Pacto por una gestión pública efectiva; xii) Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones; xiii) Pacto por la productividad y equidad en las regiones; y finalmente nueve pactos por las regiones, definidas así: Pacífico, Caribe, Seaflower, Central, Santanderes, Amazonia, Eje Cafetero-Antioquia, Llanos-Orinoquia, Océanos.

<sup>5</sup> El pacto por la sostenibilidad del PND 2018-2022 específicamente aportará al cumplimiento de los ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 11:

de Crecimiento Verde, la Política de Crecimiento Verde, y las políticas, estrategias y planes en materia de economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, negocios verdes, educación y participación ambiental. Las líneas de acción y estrategias del Pacto por la sostenibilidad del PND son las siguientes:

Líneas de acción:

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos y estrategias:

- a. Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación
  - i. Ejercer control territorial
  - ii. Gestión transectorial
  - iii. Conservación de ecosistema
- b. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan
  - i. Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - Sinap
  - ii. Intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas
- c. Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural
  - i. Desarrollo de incentivos a la conservación
  - ii. Fortalecimiento del Programa Nacional de pago por Servicios Ambientales PSA
- d. Objetivo 4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad
  - i. Impulso de la bioeconomía
  - ii. Fomento y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles
  - iii. Impulso a la economía forestal
  - iv. Turismo sostenible

Los indicadores de resultado y de producto de la línea de biodiversidad del Pacto Transversal por la Sostenibilidad, pueden consultarse en las páginas 477, 491, 492, 503 y 516 del documento con las bases del PND 2018-2022<sup>6</sup>.

Se destaca que para el pacto por la sostenibilidad: producir conservando, conservar produciendo, fue establecida una meta transformacional por medio de la cual se asume el reto de reducir la tendencia creciente de la deforestación, y que está expresada en los siguientes términos **“Reducir 30% la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM”**.

El nuevo contexto para avanzar en la protección de los bosques y la implementación de salvaguardas de REDD+, también se encuentra en los pactos regionales, para los cuales el PND define nueve regiones: i) Amazonía, ii) Pacífico, iii) Caribe, iv) Seaflower, v) Central, vi) Santanderes, vii) Eje Cafetero-Antioquia, viii) Llanos-Orinoquia, ix) Océanos. Para cada región se propone una visión de desarrollo a partir de sus potencialidades, se presenta un diagnóstico y se adoptan unos objetivos y metas específicas. (ver Anexo 1)

---

<sup>6</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf>



### 3. DEFORESTACIÓN 2018-2019

La deforestación para el año 2018 se redujo en un 10% con respecto al 2017 de acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC). Es decir, la tendencia exponencial que se traía con el proceso de paz se detuvo y comienza a mostrar signos importantes de reducción pasando de 219.973 ha en 2017 a 197.159 ha en 2018. Gracias al Programa REM y otro conjunto de acciones, se logró reducir un 10% la deforestación en el ámbito nacional y romper la tendencia incremental<sup>7</sup>. La superficie de bosque reportada para el territorio continental e Insular del país para el año 2018 es de 60.025.731 ha equivalente al 52.6% del territorio nacional. A nivel regional, las cifras obtenidas reportan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante el año de 2018, se concentran principalmente en las regiones de la Amazonía (70% de la deforestación), Andes (14%), Orinoquia (6%), el Caribe (6%) y Pacífico colombiano (4%), ver Ilustración 2.

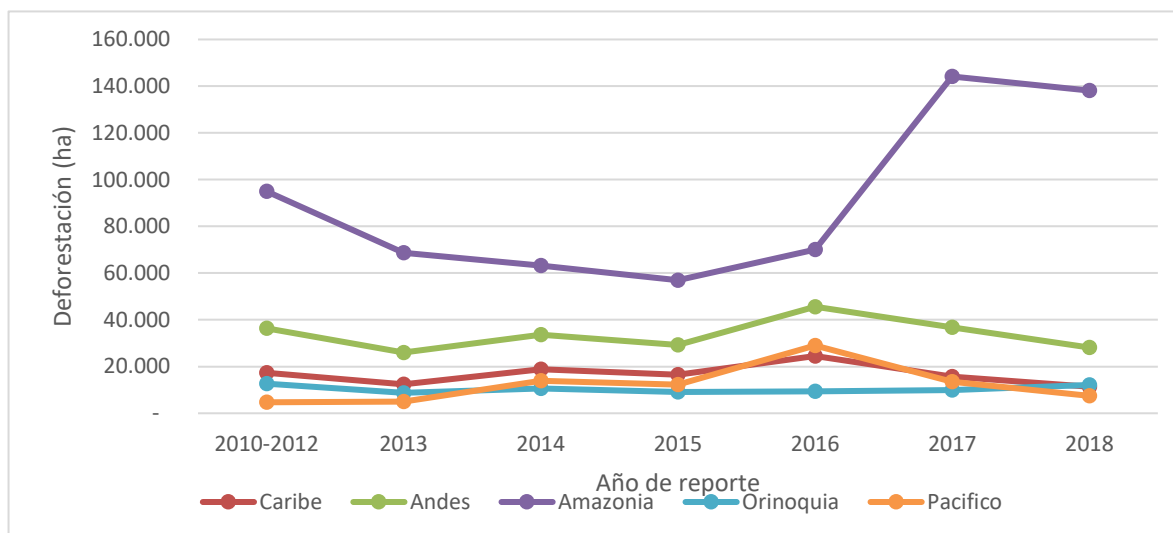


Ilustración 2 Superficie de bosque deforestada por regiones para el periodo 2010 – 2018.

Respecto a las 5 regiones del país, 4 presentaron disminución de la deforestación: Amazonía, Andina, Caribe y Pacífico. Específicamente, la región Andina presentó la mayor reducción de superficie deforestada, con el 23,5 %; es decir, 8.656 hectáreas menos que en el 2017, pasando de 36.745 a 28.089 hectáreas. En la Orinoquía la deforestación aumentó en 2.120 ha. En la región Caribe se presentó una disminución de la deforestación en 4.288 ha, al igual que la zona Pacífico donde la deforestación disminuyó en 6.020 ha. y finalmente la región Amazónica, donde se concentra el 70 % de la deforestación de todo el país, se presentó una disminución en 5.971 ha., pasando de 144.147 a 138.176 hectáreas deforestadas en 2018.

<sup>7</sup> Informe anual III REM-Visión Amazonia



El ambiente  
es de todos

Minambiente

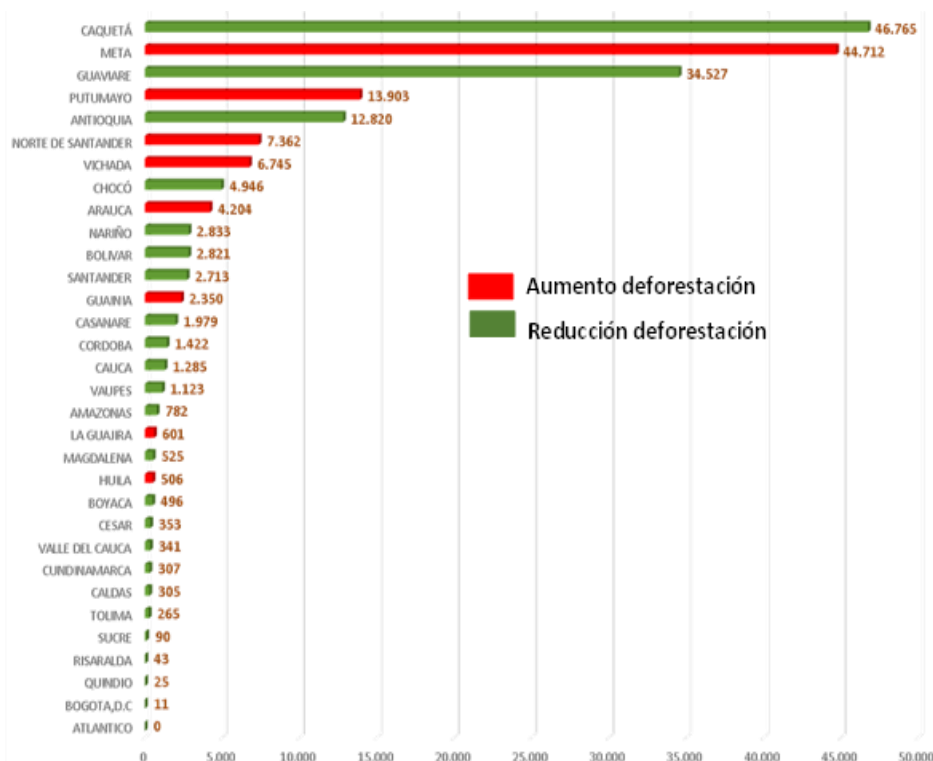


Ilustración 3 Distribución de la superficie de bosque deforestada en el 2018 por departamentos

En Amazonía, donde se implementa el programa REM, vale la pena destacar, que la deforestación en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y San José del Guaviare disminuyó en 15.915 hectáreas respecto al año 2017, lo que representa el 70 % de la reducción registrada en 2018. Respecto a la tendencia de crecimiento de la deforestación estimada para el año 2018 en el Caquetá, se evitó la deforestación de 40.360 hectáreas de bosque natural, lo que se traduce en una disminución de la deforestación del 17%.

A nivel municipal se observó que para el año 2018 en 25 municipios se concentra el 76% de la deforestación nacional. Para el caso de la Amazonía, si bien hay deforestación en los 68 municipios del bioma, en siete se concentra el 49% de la pérdida de bosque del país. Dichos municipios mostraron comportamientos diferenciales: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, y San José del Guaviare con importantes reducciones. La Macarena, Calamar y Puerto Guzmán con incrementos en la superficie deforestada (Ilustración 3).

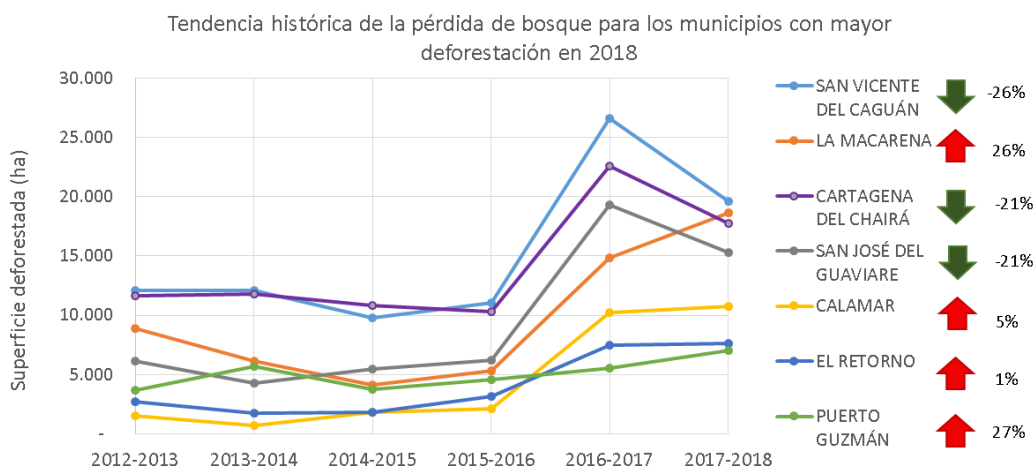


Ilustración 4 Superficie deforestada en siete municipios de mayor deforestación para el 2018.

Los parques nacionales también se ven afectados por la deforestación y aumentaron al 10,7% del total nacional (21.046 ha) siendo el PNN Tinigüa y el PNN Sierra de La Macarena las áreas más afectadas, con 10.471 ha y 3.648 respectivamente. Por esta razón es allí donde se han enfocado las acciones de control y vigilancia.

Los reportes para el 2018 también indican que una de cada diez hectáreas deforestadas a nivel nacional se localizó en áreas de Resguardos Indígenas, identificando en términos generales la efectividad de este tipo de áreas para la conservación del bosque natural. No obstante resguardos como Nukak-Maku con 2.684 ha deforestadas, Yaguará II con 2.348 ha deforestadas y Selva de Matavén con 1.843 ha deforestadas son de las áreas más afectadas por actividades ilegales como la usurpación de tierras, la extracción ilícita de minerales o la expansión de cultivos ilícitos.

Si bien algunos municipios y departamentos desaceleraron sus tasas de deforestación, esta tendencia debe ser vista con cuidado. Por ejemplo, el municipio de San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá, perdió 19 652 hectáreas de bosque, 7000 menos que en 2017 y aun así esto indica que el 10 % de todo lo que perdió Colombia sucedió en este lugar. Además, también aparecieron nuevos núcleos de deforestación.<sup>8</sup>

#### Los nueve núcleos de deforestación:

En 2018 se identificaron en total nueve núcleos de deforestación. El principal está en las Sabanas del Yarí y el bajo Caguán, en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, en el departamento de Caquetá. El segundo se ubica en el norte del departamento de Guaviare, en límites con los departamentos de Meta y Vichada. El tercero está en el sur del Meta, asociado

<sup>8</sup> <https://es.mongabay.com/2019/07/deforestacion-colombia-2018-amazonia/>

principalmente a municipios como Uribe, Mesetas y Vista Hermosa. El cuarto foco está en Putumayo, principalmente en las riberas del río Caquetá, en municipios como Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo.

El quinto núcleo se ubica en el municipio de Mapiripán, Meta; mientras que el sexto se encuentra en la serranía de San Lucas, en el nororiente del departamento de Antioquia y el sur del departamento de Bolívar. El séptimo punto de deforestación se ubica en la compleja zona de conflicto armado de Catatumbo, específicamente en los municipios de Tibú, Sardinata y El Tarra, en el departamento de Norte de Santander, fronterizo con Venezuela. Finalmente, el octavo núcleo está en las selvas del Sarare —bosques de galería e inundables— en el departamento de Arauca y el último en la frontera con Panamá en inmediaciones del municipio de Riosucio en el departamento de Chocó.

De los nueve núcleos, cinco se encuentran en la Amazonía colombiana, concentrando el 70,1 % de la deforestación del 2018. Si bien se deforestaron 138.176 ha en el bioma amazónico, es importante anotar que la región redujo 5% su deforestación frente al 2017 y en municipios claves como San Vicente y Cartagena del Chairá, campeones nacionales de la deforestación, donde Visión Amazonía concentra sus esfuerzos, hubo importantes reducciones.

A nivel departamental se presentan comportamientos diferenciales: cinco departamentos presentaron reducciones de deforestación y cuatro departamentos presentaron aumentos de deforestación. En la jurisdicción de seis departamentos se concentra el 81% de la deforestación del año 2018. El departamento con mayor disminución de la deforestación fue Caquetá con cerca de 13mil ha, y el departamento con mayor aumento de la deforestación fue Meta con cerca de 8 mil ha.

### **Causas y agentes de la deforestación 2018**

Al igual que en años anteriores, las principales causas de la deforestación en 2018 fueron la praderización orientada a la usurpación y acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, el desarrollo de infraestructura vial y la tala ilegal. No puede dejar de mencionarse la presencia de algunos grupos armados ilegales en Amazonia, Pacífico, Caribe, Sur de Bolívar y Catatumbo, que buscan controlar territorios, lo cual hace parte de la complejidad y conflictividad social que se presenta en los focos de deforestación.

El boletín de alertas tempranas del último trimestre de 2018 puede consultarse en [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17\\_BoletinAT-D.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17_BoletinAT-D.pdf)

El boletín de alerta temprana del primer trimestre de 2019 puede consultarse en: [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023867/Boletin\\_18.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023867/Boletin_18.pdf)

La ilustración 4 muestra el mapa con 10 focos de deforestación detectados en el primer trimestre de 2019, seis de ellos en Amazonía, uno en el Pacífico Norte donde también ha sido persistente la deforestación los últimos años, uno en Norte de Santander y dos en el Caribe, uno de ellos en la Sierra Nevada de Santa Marta y otro en los Montes de María ubicados entre los departamentos de Bolívar y Sucre.

**Núcleo 1. Departamento de Norte de Santander: Tibú.** El departamento de Norte de Santander se identificó como el principal núcleo de deforestación de este trimestre. Las alertas se concentraron sobre todo en los municipios de Tibú, Convención y Teorama. Igualmente, se localizaron numerosas alertas cerca del resguardo indígena Motilón Bari. Por la presencia de alertas en esta zona del país, también se vieron afectados el extremo sur del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, los ríos Catatumbo y de Oro, y las veredas La India, Alto San Miguel, Alto Río Chiquito, Vetas Central, El Retiro y Km 28, estas últimas con mayor afectación.

En este núcleo de deforestación se identificó la influencia de cultivos de uso ilícito, que han desplazado o remplazado las actividades agrícolas lícitas y presionado la expansión de la frontera agropecuaria sobre las áreas de bosque natural. Esta situación se ve dinamizada por la presencia de grupos armados ilegales, cuyo accionar también limita la efectividad de los programas de sustitución. Así mismo, se identificó la demanda de madera para actividades agropecuarias (tutores para cultivos, trapiches, cercas, guías, cajas) y de infraestructura en los socavones en las minas de carbón.

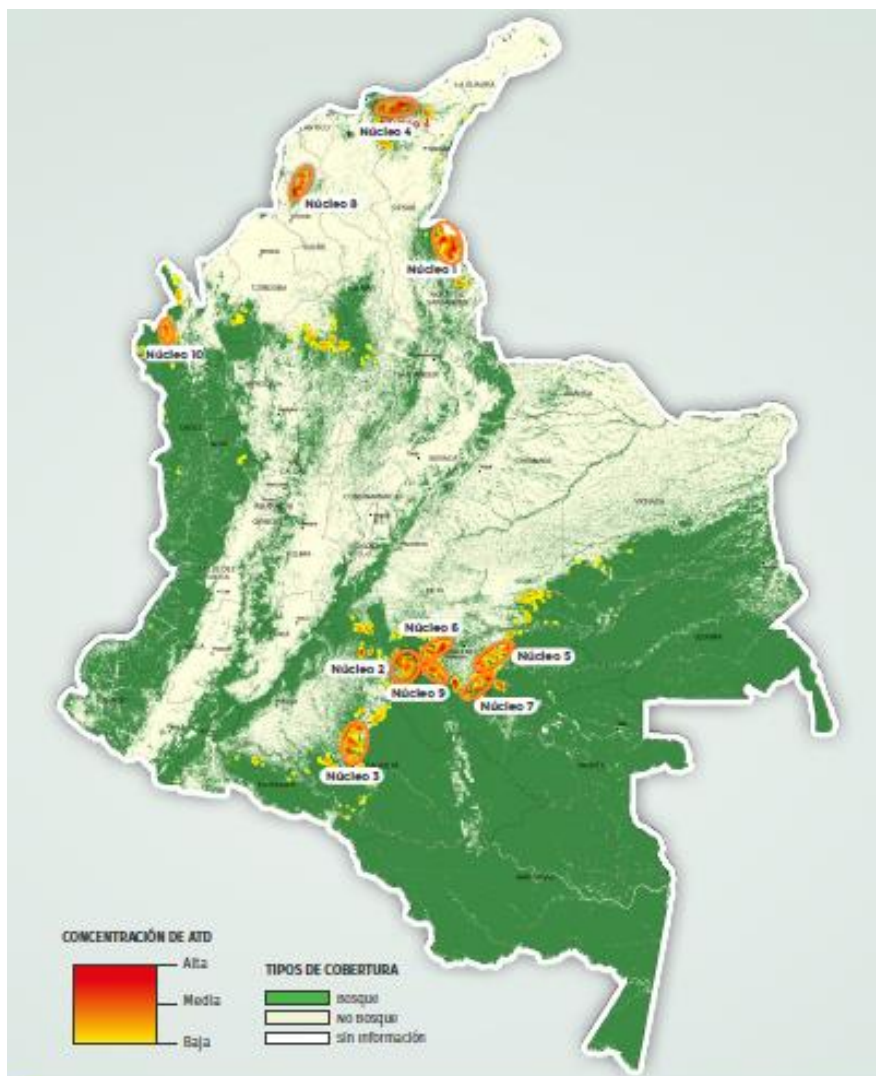


Ilustración 5 Mapa Focos de deforestación Boletín Alerta Temprana primer trimestre 2019

**Núcleo 2. Departamento del Guaviare: Marginal de la Selva.** Este núcleo se localizó en el límite de los departamentos de Guaviare y Meta, primordialmente en los municipios de San José del Guaviare y La Macarena, asociados a la denominada Marginal de la Selva. También, se registraron afectaciones en la jurisdicción de los parques nacionales naturales Sierra de la Macarena y Serranía de Chiribiquete, en los que se identificaron intervenciones significativas. En el sector sur del núcleo se presentaron afectaciones en territorios del resguardo indígena Llanos del Yará-Yaguara II. Las veredas Palmar Alto, Palmar Bajo, La Unión y El Oasis tuvieron mayor afectación.

La expansión de infraestructura vial es el principal factor en la transformación del bosque natural de la zona, pues permite el acceso de los agentes deforestadores mediante tala y quema. Además, se establecen pastizales para el uso en ganadería extensiva o como mecanismo para la acumulación

y valorización de la tierra. Esta expansión también afecta áreas protegidas y resguardos indígenas. La presencia de grupos armados ilegales e inversionistas externos a la región dinamiza el proceso de transformación.

**Núcleo 3. Departamento del Caquetá: Ríos Yarí y Cagüán.** Este núcleo se localizó en el departamento del Caquetá. Afectó una importante zona de las cuencas media y baja de los ríos Yarí, Cagüán y Quemaní, al igual que los municipios de San Vicente del Cagüán y Cartagena del Chairá. Incluye también el extremo occidental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, al sur de las sabanas del Yarí. Las principales veredas afectadas son Ciudad Yarí, La Primavera, El Billar y la Zona de Reserva Forestal. Así mismo, se identificaron nuevos frentes de migración y colonización en este núcleo, a un ritmo acelerado, lo que ha generado otros asentamientos que afectan incluso las áreas protegidas. Adicionalmente, se identificaron tala ilegal y quema de grandes extensiones de bosques que se transforman en pastizales para ganadería extensiva o acaparamiento de tierras. Los cultivos de uso ilícito y de vías informales son otros factores que promueven la deforestación en el núcleo.

**Núcleo 4. Departamento de Magdalena - Sierra Nevada de Santa Marta.** El núcleo se localiza en límites de los departamentos de Magdalena y La Guajira, afectando áreas de los municipios de Ciénaga, Santa Marta y Dibulla. Nuevamente el PNN Sierra Nevada de Santa Marta presenta una importante cantidad de alertas por deforestación en éste trimestre. El sector norte del Resguardo Indígena Kogui-Malayo-Arhuaco concentra una proporción significativa de las alertas detectadas en este trimestre. Los ríos Buriticá, Don Diego, Palomino son los principalmente afectados. El corregimiento de Guachaca y la vereda Palomino también presentan importantes afectaciones.

La principal causa de deforestación estuvo relacionada con actividades de tumba y quema para la ocupación o preparación de terrenos con fines agropecuarios. Debido a los fuertes vientos en esta época del año, las quemas que tradicionalmente realizan los productores se pueden salir de control más fácilmente. La presencia de grupos armados ilegales que están retomando el control de las economías ilícitas, principalmente relacionadas con la coca, también constituye una causa de deforestación relevante en la zona.

**Núcleo 5. Departamento del Guaviare: Resguardo Nukak Makú.** En el sector nororiental del departamento del Guaviare persisten las detecciones tempranas de deforestación, especialmente asociadas a la jurisdicción del resguardo indígena Nukak Makú. En los municipios de El Retorno y San José del Guaviare se presentan las mayores afectaciones, sobre todo en las veredas Caño Pavas, La Morichera, Nueva Primavera (El Retorno) y Charrasquera (San José del Guaviare).

La deforestación está asociada a procesos de praderización de grandes extensiones con fines de acaparamiento de tierras o establecimiento de actividades agropecuarias (ganadería extensiva o expansión de cultivos agroindustriales). Como parte de esta dinámica, pequeños productores

pueden generar deforestaciones orientadas a subsistencia o mercado ilegal de terrenos a terceros. La reconfiguración de estructuras criminales ilegales promueve los cultivos de coca en la zona, incluso afectando el resguardo Nukak Makú

**Núcleo 6. Departamento del Meta: Sierra de la Macarena.** Se identificó como un núcleo activo de deforestación en el sector oriental del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, jurisdicción del municipio de Puerto Rico (departamento del Meta) y una pequeña parte del municipio de San José del Guaviare. En este último, las veredas afectadas son Charcón, Puerto Nuevo y Caño Tigre.

Núcleo principalmente afectado por procesos de praderización a gran escala con fines de acaparamiento de tierras y expansión de ganadería extensiva en el interior del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, fundamentalmente por quemas. Los cultivos ilícitos actúan como punta de lanza del proceso de deforestación. La presencia de grupos armados ilegales promueve la ocupación y las actividades de deforestación, incluso al interior de áreas protegidas. Además, se dificultan las acciones de control y los procesos de sustitución de coca.

**Núcleo 7. Departamento del Guaviare: Vía Calamar-Miraflores.** Persisten alertas de deforestación asociada a la carretera que va del municipio de Calamar al municipio de Miraflores, en el departamento del Guaviare. Este núcleo de deforestación afecta principalmente las veredas de La Paz, Kuway, Nueva Barranquillita y Villa Linda, en el Retorno; Agua Bonita media, Agua Bonita baja, La Yuquera, Puerto Polaco y Puerto Cubarro, en Calamar, y Agua Bonita Baja y La Unión, en Miraflores. Así mismo, parte de este núcleo afecta la jurisdicción del resguardo indígena La Yuquera.

La ampliación y el mejoramiento de vías ilegales asociadas al eje Calamar-Miraflores aceleran el proceso de deforestación en esta zona, y fomentan el establecimiento de actividades de ganadería extensiva o para su acaparamiento y valorización. Estas actividades no tienen en cuenta criterios ambientales y no consideran las restricciones legales de uso del suelo. Los cultivos de uso ilícito, por su parte, continúan siendo una amenaza para los bosques de la zona.

**Núcleo 8. Departamentos de Sucre y Bolívar: Montes de María.** Se localiza en los Montes de María, en límites de los departamentos de Bolívar y Sucre, afectando relictos de bosque seco, que podrían persistir para el segundo trimestre del año. Los municipios con mayor afectación son San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar y San Onofre. Las veredas con mayor cantidad de detecciones de deforestación son Pela el Ojo, Las Lajas, Guamanga 2, Saltones de Meza, Arroyo Hondo y La Espantosa. Así mismo, se identifican afectaciones en el Consejo Comunitario de Comunidades negras Makankamana, en el sector norte del núcleo.

Se identifican procesos de retorno de población que buscan retomar actividades productivas o extractivas. No obstante, persiste presencia de actores armados ilegales. La expansión de la frontera agropecuaria, en especial actividades de ganadería extensiva y cultivos agroindustriales, presionan

directamente los relictos de bosque o genera el desplazamiento de los pequeños productores hacia nuevas áreas. La tala ilegal se realiza como primera fase del ciclo de cambio de uso del suelo.

**Núcleo 9. Departamento de Guaviare: Manavires.** Localizado en límites de los municipios de San José del Guaviare y Calamar, en el departamento de Guaviare, principalmente en el área de reserva forestal (Ley 2.a de 1959) y la reciente ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Las veredas con mayores detecciones de deforestación fueron Manavires, San iguel, Tortugas, Angoleta, Angoleta Alto, Bajo Vergel y San Jorge. El sector norte de este núcleo también forma parte del área de influencia de la denominada Marginal de la Selva.

La apertura o mejoramiento de vías al norte de este núcleo facilita que actores externos generen acaparamiento de tierras, a través de tala y quema a gran escala; este fenómeno afecta el límite norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Predominan las actividades de ganadería extensiva como parte de mercado informal de tierras, facilitado por la expansión de la infraestructura vial. La presencia de cultivos de uso ilícito continúa presionando los bosques de la zona.

**Núcleo 10. Pacífico Norte: Riosucio.** Este núcleo de detección temprana de deforestación se localiza en el norte del Pacífico colombiano, jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento del Chocó. Las principales detecciones afectan los consejos comunitarios de comunidades negras de la Cuenca de los ríos Salaquí y Cacarica. Así mismo, se detectan intervenciones en el resguardo indígena Emberá Katío. Una importante cantidad de detecciones tempranas están asociadas a un desarrollo vial que se construye paralela al cauce del río Salaquí.

La deforestación se relaciona principalmente con la ampliación de la frontera agropecuaria (ganadería extensiva y algunos cultivos de mayor escala), dinamizada por la realización de quemas para preparación de los terrenos. La presencia de grupos armados ilegales dinamiza la siembra de coca, así como la tala y el comercio ilícito de maderas finas. Se identifica la construcción de la carretera ilegal paralela al río Salaquí: inició en noviembre de 2018 y había avanzado 14 kilómetros en enero de 2019; puede convertirse en un factor que continúe promoviendo nuevos eventos de deforestación.

## 4. ABORDAJE Y RESPETO A LAS SALVAGUARDAS

Como se describió en los resúmenes de salvaguardas anteriores, en Colombia se llevó a cabo un largo y complejo proceso de construcción participativa de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación Bosques Territorios de Vida (EICDGB). A partir del análisis de causas y agentes de la deforestación se construyeron las medidas y acciones, y sobre estas se realizó el análisis riesgos y beneficios ambientales y sociales para la construcción del Sistema Nacional de Salvaguardas. En el RIS III se identificaron varias lecciones aprendidas y se presentaron las recomendaciones para la implementación de las salvaguardas de REDD.

Por haber sido un año de transición del gobierno, la implementación del sistema de seguimiento a las salvaguardas se ha centrado principalmente en la implementación del programa REM Visión Amazonía, por ser el único programa de pago por resultados en implementación. Otros proyectos y acciones complementarias a REDD+ cuentan con las salvaguardas propias de los proyectos de cooperación y de la legislación nacional, como las acciones de gobernanza forestal y forestería comunitaria con el apoyo de la FAO y UE, el proyecto de Paisajes Sostenibles del Fondo BioCarbono en la Orinoquía, el proyecto Corazón Amazonia, Amazonas Sostenible para la Paz del PNUD, el proyecto de ordenamiento territorial de la GIZ en el Caquetá, entre otros.

La Declaración Conjunta de Intención<sup>9</sup>, firmada con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido, avanzó en la implementación de la Modalidad 1 en torno al cumplimiento de hitos de política e instrumentos<sup>10</sup>. La Modalidad 2 de pago por resultados avanzó en estructuración del mecanismo financiero con la creación del Fondo Colombia Sostenible (FCS) y sus procesos. El FCS realizó la primera convocatoria en julio de 2018 para cofinanciar proyectos en zonas afectadas por la violencia<sup>11</sup>, los perfiles de proyectos se encuentran en fase de evaluación y entrarán próximamente a fase de estructuración.

A continuación se realizará la revisión de las salvaguardas incluyendo ejemplos específicos de la implementación de la DCI, el programa REM Visión Amazonía, así como el caso del Proyecto REDD+ de Matavén por ser el más avanzado en implementación, siendo la primera vez que se realiza seguimiento de salvaguardas a un proyecto del mercado voluntario:

---

<sup>9</sup> Declaración Conjunta de Intención:

[http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion\\_internacional/Declaracion\\_Conjunta\\_de\\_Intencion\\_-\\_Version\\_Espanol.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion_internacional/Declaracion_Conjunta_de_Intencion_-_Version_Espanol.pdf)

<sup>10</sup> Reporte 3 y 4 de cumplimiento de hitos de la DCI:

[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2018/3-4\\_reporte\\_avances\\_DCI\\_-\\_Oct\\_31\\_-\\_Version\\_Web.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/3-4_reporte_avances_DCI_-_Oct_31_-_Version_Web.pdf)

<sup>11</sup> Página Web Fondo Colombia Sostenible: <http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co/>

Para hacer un balance sobre la forma como se abordan y respetan las salvaguardas de REDD+ el análisis se realiza sobre cada una de las 7 salvaguardas de Cancún (resaltadas en un recuadro) y su interpretación nacional (subcapítulos), para identificar avances, retos y oportunidades de las iniciativas en curso.

## 4.1. SALVAGUARDAS INSTITUCIONALES

**Salvaguarda A de Cancún:** *Complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia*

### 4.1.1. Correspondencia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia: Bosques, CBD, CMNUCC

En esta sección se incluyen los avances de política e instrumentos que permiten la implementación de los convenios internacionales CDB y CMNUCC, así como la jurisprudencia relacionada con dicha implementación.

En los últimos cinco años el país avanzó con el cumplimiento del marco de Varsovia para REDD+ con la adopción de la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión Integral de los Bosques (EICDGB), el nivel de referencia para Amazonia, la consolidación del sistema de monitoreo de bosques y carbono, y el diseño del sistema de salvaguardas.

La EICDGB es el punto de encuentro de las políticas de biodiversidad, cambio climático y desarrollo rural, permitiendo aterrizar acciones y medidas concretas para contrarrestar las causas de la deforestación. Estas políticas apuntan al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de bosques, biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible.

Por esta razón, las salvaguardas se implementan de acuerdo al marco constitucional y legal vigente en materia de derechos humanos, biodiversidad y cambio climático, y se acoge a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991) y su desarrollo normativo y toda la jurisprudencia, que hace parte del bloque de Constitucionalidad. Además reconocen la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

Como parte de la implementación de la Estrategia Nacional se han dado importantes avances con la política ambiental y la política de desarrollo rural, descritos en el RIS III. El análisis de contexto político e institucional de este reporte presenta el enfoque y las prioridades en materia de deforestación para este cuatrienio, evidenciando que el país ha podido avanzar en la generación de información y protocolos técnicos relevantes y confiables para comprender y abordar las causas y agentes de deforestación, así como en enfoques, principios y criterios para garantizar el

cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC bajo una interpretación nacional, un marco institucional y legal apropiados para lograrlo. Las salvaguardas además se enmarcan en el Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC- y recogen la evaluación estratégica ambiental y social –SESA- y el marco de gestión ambiental y social –MGAS-.<sup>12</sup>

Articulado al proceso de preparación para REDD+, Colombia desarrolla dos programas de pago por resultados, uno a nivel nacional, la Declaración Conjunta de Intención firmada con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido, con dos modalidades de intervención: la primera se enfoca en el diseño e implementación de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones por deforestación mediante la promoción de una economía baja en carbono, a través del cumplimiento de 63 hitos de los cuales se han cumplido 38<sup>13</sup>, la segunda modalidad corresponde a un esquema de pago por resultados. El actual gobierno y la Embajada de Noruega se encuentran haciendo una revisión integral de los hitos, para establecer un nuevo acuerdo DCI 2.0.

En la región Amazonía, con el desarrollo del programa REM Visión Amazonía y en la Orinoquia con la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (del Fondo BioCarbono), el país está orientando sus actividades hacia un modelo alternativo de intervención del territorio basado en la reducción de la deforestación y en la conservación de los bosques, garantizando la participación de las organizaciones comunitarias para lograr una deforestación neta cero al 2020. Este esquema, que se busca replicar en otras regiones del país, incluye el fortalecimiento de la gobernanza forestal, el desarrollo agroambiental sostenible, el ordenamiento ambiental del territorio, el control a la deforestación con participación de autoridad administrativas regionales y fuerza pública, entre otras acciones.<sup>14</sup>

Todas estas acciones de preparación e implementación de REDD+, así como las complementarias, se enmarcan en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y se suman a los esfuerzos para el cumplimiento de la Contribución Nacional a la que Colombia se comprometió en sesión 21 de la Convención de las Partes.

El financiamiento adicional del FCPF que iniciará ejecución en octubre de 2019, se centra en los siguientes componentes: (1) consulta y participación a través de diálogos a nivel local y divulgación con el sector indígena y afrocolombiano, espacios de diálogo y comunicación con el sector sociedad civil a nivel subnacional y promoción de instancias nacionales/internacionales para diálogo y divulgación de la ENREDD+; (2) preparación de ENREDD+ mediante el desarrollo de medidas habilitantes para proyectos piloto de acciones REDD+ y el fortalecimiento institucional nacional y

<sup>12</sup> Informe de medio término de Colombia al FCPF:

[https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Colombia%20Mid-term%20Progress%20Report\\_10-02-17%20Spanish.pdf](https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Colombia%20Mid-term%20Progress%20Report_10-02-17%20Spanish.pdf)

<sup>13</sup> [http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2018/3-4\\_reporte\\_avances\\_DCI\\_-\\_Oct\\_31\\_-\\_Version\\_Web.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/3-4_reporte_avances_DCI_-_Oct_31_-_Version_Web.pdf)

<sup>14</sup> Ibidem

regional; y (3) sistema de monitoreo forestal y de salvaguardas con la implementación del protocolo de monitoreo comunitario, el monitoreo de causas y agentes de deforestación, la operación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), generación de reportes y seguimiento a la implementación<sup>15</sup>. Este financiamiento adicional permitirá finalmente culminar el desarrollo del SIS para hacer más sistemático el seguimiento a las salvaguardas.

### Cumplimiento de sentencias

Como se mencionó en el RIS III y en el contexto descrito en este informe, la Corte Constitucional y otros tribunales han expedido fallos y sentencias que son de obligatorio cumplimiento para el Gobierno. A continuación se describen algunos de los avances más relevantes del último año, en torno a las sentencias que tiene que ver con bosques, biodiversidad y cambio climático.

#### Sentencia Deforestación Amazonía STC 4360 de 2018:

En fallo de 5 de abril de 2018 la Corte Suprema de Justicia, determinó la construcción de un Plan de Acción para contrarrestar la deforestación de la Amazonía Colombiana y un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano.-PIVAC

En las ordenes determinó como responsables a la Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a las Corporaciones Autónomas regionales - la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Corpoamazonia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -Cormacarena,- y a los Municipios de la Amazonía colombiana.

Asimismo se han desplegado las siguientes acciones:

1. La Emisión de la Directiva Presidencial por la cual se articula las demás entidades del gobierno con el objetivo de contribuir a reducir la deforestación. (emitida el 6 de Agosto y su reexpedición el 29 de noviembre de 2018)

La cual, permite dinamizar la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de la deforestación en la Amazonía, ante el reto que estableció la Sentencia STC 4360 de 2018; este documento busca consolidar la articulación institucional y a entender las causas de la deforestación involucran la gestión (planeación, implementación, seguimiento y evaluación) de diversos ministerios, entre ellos, el de Defensa, Agricultura, Transporte, Minas y Energía y Vivienda y saneamiento, entre otros. El qué hacer de las diferentes entidades en torno a la formulación del plan de acción y el pacto intergeneracional, incluyendo las distintas

---

<sup>15</sup> Ibidem

jurisdicciones de las CAR y otras entidades no mencionadas en la Sentencia, que son de vital importancia para lograr el objetivo de reducción de la deforestación.

En la actualidad octubre de 2019, se ve la necesidad desde la Presidencia de la República de emitir una nueva directiva a fin de brindar lineamientos acordes con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los nuevos espacios que el Gobierno actual ha fortalecido y así proteger la Amazonía Colombiana como sujeto de Derechos.

2. La formulación del Plan de Acción y la construcción PIVAC que se presentaron al Despacho Judicial en el término establecido en la sentencia, los cuales se realizaron a través de un proceso participativo a mediados de 2018.

Es importante señalar que por los atributos y dinámicas particulares del territorio de la Amazonía Colombiana, el Plan de Acción se formula como una herramienta dinámica siendo acorde con la pluralidad de actores, necesidades y las fluctuaciones de los núcleos de deforestación de acuerdo a lo reportado por el IDEAM por lo que actualmente se está programando un cronograma de trabajo para que en la vigencia del año 2020 mediante un proceso participativo amplio, real y efectivo se formule la actualización del Plan de Acción y el PIVAC.

La Subdirección de Educación y Participación SEP ha venido liderando la construcción del borrador del Documento de PIVAC (Pacto Intergeneracional por la vida de Amazonas colombiano), el cual ha sido socializado con las demás dependencias del MADS y con el MADR. Actualmente se están compilando los diferentes comentarios recibidos para preparar la versión final del borrador que se llevará a los talleres en territorio. En segundo lugar, la SEP ha venido construyendo la ruta de participación de los dos instrumentos de la sentencia (Plan de Acción y PIVAC), para lo cual se han sostenido reuniones con MADR, Mininterior, OPIAC, PNN, y Min educación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial que requiere esta ruta de participación. Se espera que los primeros talleres en territorio inicien el primer semestre del 2020.

#### Sentencia sobre Visión Amazonía:

La SEP acompañó la consulta previa del Pilar Indígena y los espacios de participación activa y efectiva y de información, respecto al avance del Pilar Forestal, del Pilar Sectorial, del Pilar Agroambiental y del Pilar de Condiciones Habilitantes del programa de cooperación internacional REM, Visión Amazonía. Estos espacios de participación activa y efectiva fueron ordenados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-063 de 2019, resultado de la tutela interpuesta por el pueblo Andoque del resguardo de Aduche departamento del Amazonas. En la tutela el pueblo Andoque argumentó que el programa Visión Amazonía vulneró el derecho fundamental a la consulta previa, proponiendo a través de sus cinco pilares un “nuevo modelo de desarrollo” para la región

amazónica. En el marco del cumplimiento a la Sentencia, la SEP como dependencia delegada del MADS para representarle, asistió al resguardo de Aduche, departamento del Amazonas a las etapas de preconsulta, preparación y coordinación, y consulta previa del Pilar Indígena de VA. La SEP también representó al MADS en los espacios de participación activa y efectiva y de información, respecto del avance de los cuatro pilares restantes del programa.

### **Sentencia T 236 de 2017**

**Región:** Pacífico – Departamento del Chocó, Municipio de Nóvita.

**Tipo de Población:** Comunidades Afrocolombianas del Municipio de Nóvita (Consejo Comunitario Mayor de Nóvita y Comunidades del Resguardo Indígena el Tigre).

La sentencia T 236/17 se originó porque el Personero Municipal de Nóvita, Chocó, solicitó que se tutelaran los derechos fundamentales a la consulta previa, a la salud, a la identidad cultural y étnica y a la libre determinación de los pueblos indígenas y afrodescendientes asentados en varios corregimientos del municipio de Nóvita, y en consecuencia, que se ordenara a las entidades públicas demandadas adelantar una consulta con las comunidades afectadas sobre las decisiones del “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato” e implementar un programa para indemnizarlas para la recuperación de sus cultivos y fuentes de sustento que fueron contaminadas por la fumigación.

La sentencia ordenó al Gobierno Nacional que por medio de las entidades que determine el Consejo Nacional de Estupefacientes, adelante un proceso de consulta con las comunidades étnicas de Novita, Chocó, mediante un procedimiento apropiado, teniendo en cuenta los parámetros fijados en el apartado 4.7 de la parte motiva de esta sentencia, en orden a establecer el grado de afectación que el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG), mientras estuvo vigente, causó en la integridad física, cultural, social y económica de dichas comunidades. Este proceso deberá completarse en un periodo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, prorrogable, por solicitud de las partes, por una sola vez, por un periodo de treinta (30) días adicionales. Dentro del término de la consulta el Consejo Nacional de Estupefacientes, deberá proferir una resolución en la que se consignen los resultados de la misma. De no ser posible una decisión concertada entre el Gobierno Nacional y las comunidades, corresponderá al Consejo Nacional de Estupefacientes, con base en evidencia científica, definir el nivel de afectación, de acuerdo con los parámetros fijados en el apartado 4.7 de la parte motiva de esta sentencia, sin desconocer las inquietudes y expectativas de las comunidades étnicas consultadas, con el fin de mitigar, corregir o restaurar los efectos de las medidas que pudieron tomarse sin su participación, sobre las riquezas culturales y naturales de las comunidades afectadas.

### **Sentencia T 622 de 2016**

A continuación, se presentan los espacios de participación establecidos para el cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016 en sus órdenes Cuarta (4ª) que reconoce el río Atrato sujeto de derechos y Quinta (5ª) de la que dispone el diseño y puesta en parcha de un plan de acción para la descontaminación de la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales ambientales en la región.

- El mecanismo de la Comisión de Guardianes y su funcionamiento como representantes legales, guardianes y tutores del río y sus derechos<sup>16</sup>

| Fecha y lugar                  | Actividad                                                                 | Logros                                                                                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 de noviembre de 2018, Quibdó | Segunda sesión de la Comisión presidida por delegada del ministro Lozano. | Se impulsa la integración del equipo asesor de la Comisión.                                                                    |
| 1 de febrero de 2019, Quibdó   | Tercera sesión de la Comisión                                             | Aprueba el reglamento operativo y el plan de trabajo de la Comisión.                                                           |
| 15 de mayo de 2019, Quibdó     | Cuarta sesión de la Comisión presidida por el ministro Lozano.            | Incorpora información relevante sobre el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 - 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. |

**Tabla 1 Actividades realizadas y resultados con la Comisión de Guardianes del Atrato**

- Mesas Técnicas cumplimiento de la orden 5 de la Sentencia T-622 de 2016

El propósito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue lograr un desarrollo asertivo de estas mesas en el territorio, a través de las siguientes acciones:

- Ajustar el plan de acción de la orden quinta y el avance en la formulación de la línea base de los indicadores ambientales contenidos en la orden octava, con las entidades del orden nacional y en ejercicios de construcción colectiva con las comunidades del territorio
- Llegar al territorio de manera articulada y coordinada con las entidades accionadas para construir y recoger insumos.

A continuación, se presentan algunas de los espacios desarrollados en el período de tiempo establecido para el presente informe.

La Subdirección de Educación y Participación (SEP) hará parte del equipo de implementación de 39 talleres que se realizarán en el mes de octubre de 2019 para la construcción del Plan de Acción bajo

<sup>16</sup> Creada mediante Resolución 907 del 22 de mayo de 2018 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Cuerpo Colegiado de Guardianes Comunitarios del Atrato está conformado por las siguientes organizaciones. 1). Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), 2) Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH). 3). Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), 4). Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA), 5). Mesa Indígena del Chocó, 6). Los Consejos Comunitarios de Río Quito, 7). Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato. A su vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es nombrado como Guardián del Gobierno Nacional.

el componente comunitario en los distintos municipios accionados con las comunidades que viven en el área de influencia de dicho plan previamente definido.

Adicionalmente se realizó el Festival ATRATOFEST entre el 27 de agosto y el 1 de septiembre de 2019, en la jurisdicción del municipio de Quibdó.

En este festival contó con espacios académicos, culturales, musicales, y gastronómicos orientado a mirar, conocer y amar el río Atrato. La participación del Ministerio en distintos escenarios como talleres con las comunidades y espacios de diálogo interinstitucional entre entidades, representantes de los Guardianes del Río Atrato y comunidad en general

Este festival fue su primera versión y contó con el apoyo, acompañamiento y patrocinio del, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, OIM – USAID, Ministerio de Cultura, Alianza por el Clima, Viva la Ciudadanía y Surtizora, y aliados estratégicos con CODECHOCÓ, *Enamórate del Chocó* y la Alcaldía de Quibdó. Y es apoyado por Madeln Chocó, EducaPAZ, la Diócesis de Quibdó y Pacipaz<sup>17</sup>.

**Salvaguarda B de Cancún:** *Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales*

#### 4.1.2. Transparencia y acceso a la información: Registro de proyectos REDD+ y Salvaguardas, Estrategia de Comunicación y Mecanismo de Atención Ciudadana de REM

##### *Registro de proyectos REDD+ y salvaguardas*

A nivel nacional, con la expedición de la Resolución 1447 de 2018, se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de las acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de GEI y el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).<sup>18</sup> El sistema incluye el registro nacional de programas y proyectos REDD+, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al Registro de Reducción de Emisiones RENARE.<sup>19</sup>

Esta reglamentación le aplica a toda persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda acceder a pagos por resultados o compensaciones similares, como consecuencia de acciones o

<sup>17</sup><https://enamoratedelchoco.co/atratofest/>

<sup>18</sup> Ley 1447 de 2018: <http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/98-RES%201447%20DE%202018.pdf>

<sup>19</sup> Ley 1753 de 2015 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Ley%201753%20de%202015.pdf>

iniciativas que generen reducciones de emisiones y remociones de GEI, lo que facilitará a futuro el seguimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas. La puesta en funcionamiento de la plataforma del Registro Nacional de Reducción de Emisiones de GEI (RENARE), se adelanta en dos fases:

- Una primera fase de pruebas y estabilización, en la que se pone a disposición del público la plataforma tecnológica de RENARE, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 de la Resolución 1447 de 2018 y durante la cual se invita a los ciudadanos a solicitar la creación de sus usuarios de registro para iniciar la inscripción de las iniciativas.
- Una segunda fase de entrada en operación de la plataforma, en la que los usuarios podrán realizar el cargue de información respectivo, una vez hayan obtenido sus usuarios y contraseñas para el registro efectuado en la primera fase. El inicio de esta segunda fase será informado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por este mismo medio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 de la Resolución 1447 de 2018. Se podrá acceder a la plataforma tecnológica a través del siguiente link. <http://renare.siac.gov.co>. Los interesados deben enviar al Ministerio la solicitud de creación de usuario. De acuerdo a lo que establece la resolución 1447 que crea el RENARE, los proyectos REDD+ que se inscriban deberán dar cuenta del cumplimiento de las salvaguardas. Ahora es necesario desarrollar el SIS y reglamentar las salvaguardas en este marco.

El estado actual de los proyectos del mercado voluntario puede consultarse en la base de datos de proyectos gestionados por Verra, organización que desarrolla y gestiona estándares que ayudan a los países, el sector privado y la sociedad civil a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible y acción climática<sup>20</sup>. La base de datos es el almacén central de información sobre todos los proyectos de VCS gestionados por Verra, donde se puede realizar un seguimiento de cada proyecto a lo largo de su ciclo de vida y se puede realizar un seguimiento de cada crédito desde la emisión hasta la jubilación o cancelación en la base de datos<sup>21</sup>. Al entrar a la página con la base de datos, para encontrar un proyecto, utilice las funciones de filtro a la izquierda del panel. La tabla 2 muestra el estado de los proyectos registrados para Colombia.

| PROYECTO REDD+                                                          | PROPONENTE            | REDUCCIONES DE EMISIONES ANUALES ESTIMADAS | ESTADO       |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|--------------|
| 1. REDD+ Project Resguardo Indígena Unificado Selva de Mataven (RIU SM) | Múltiples proponentes | 3,622,352                                  | (Ejecución)* |

<sup>20</sup> <https://verra.org/>

<sup>21</sup> [https://www.vcsprojectdatabase.org/#/projects/st\\_redd/so\\_di\\_np](https://www.vcsprojectdatabase.org/#/projects/st_redd/so_di_np)



| PROYECTO REDD+                                              | PROPONENTE                       | REDUCCIONES DE EMISIONES ANUALES ESTIMADAS | ESTADO              |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| 2. Concosta REDD+ Project,                                  | Consejo Comunitario de Concosta  | 333,978                                    | Validación aprobada |
| 3. Mutatá REDD+ Project                                     | Cabildo Mayor Indígena de Mutatá | 156,476                                    | Validación aprobada |
| 4. Rio Pepe y ACABA REDD+ Project                           | Múltiples proponentes            | 224,050                                    | Bajo verificación   |
| 5. Bajo Calima y Bahía Málaga (BCBM) REDD+ Projec           | Múltiples proponentes            | 498,719                                    | Validación aprobada |
| 6. Cajambre REDD+ Project                                   | Consejo Comunitario Cajambre     | 297,488                                    | Validación aprobada |
| 7. SUPP REDD+ Project                                       | Múltiples proponentes            | 312,078                                    | Validación aprobada |
| 8. Carmen del Darién (CDD) REDD+ Project                    | Múltiples proponentes            | 462,190                                    | Bajo verificación   |
| 9. Acapa - Bajo Mira y Frontera REDD+ Project               | Múltiples proponentes            | 404,786                                    | Validación aprobada |
| 10. The Chocó-Darién Conservation Corridor REDD Project", " | Anthroct S.A.S.                  | 80,938                                     | Validación aprobada |

Tabla 2 Proyectos REDD+ en Colombia que figuran en la base de datos de Verra

\* El proyecto de Matavén inició gestiones en 2012 se certificó en 2016, pero

Con la entrada en operación del RENARE se hace necesario desarrollar el SIS para que los proyectos REDD+ que se registren puedan acceder a un protocolo de seguimiento a las salvaguardas a través del sistema, y desarrollar los procedimientos al interior del MADS para garantizar su administración.

El Pilar Indígena de Visión Amazonia PIVA, realizó un taller de socialización del RENARE “con el fin de brindar información clara y suficiente a comunidades étnicas de la Amazonia, sobre temas como cambio climático, mitigación, adaptación, requerimientos de programas y proyectos REDD+, registró RENARE, entre otros, con la cual puedan tomar decisiones frente a posibles iniciativas públicas y/o privadas de mitigación de GEI que surjan en sus territorios”. Asistieron al taller los presidentes y delegados de las diferentes AATIS del departamento del Vaupés, el equipo Técnico de la OPIAC, el Coordinador Medio Ambiente y Territorio y el Presidente OPIAC.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Relatoría del taller de socialización del RENARE:

[https://drive.google.com/open?id=1rKHxC8Ru0cWghGGqcAZau\\_3MVKEdE9dm](https://drive.google.com/open?id=1rKHxC8Ru0cWghGGqcAZau_3MVKEdE9dm)

### *Estrategia de Comunicaciones de REM Visión Amazonia*

La Estrategia de Comunicaciones del Programa REM cuenta con la página web y redes sociales donde publica diferentes contenidos: noticias, infografías, y videos; free press y foros, que se detallarán a continuación. Ahora que Visión Amazonía se encuentra en plena operación, se ha decidido fortalecer el área con la contratación de una agencia de comunicaciones que iniciará el siguiente semestre.

#### **Free press:**

Durante el periodo julio de 2018 a junio de 2019 se publicaron 29 notas “free press” en medios nacionales y regionales entre otros temas sobre la creación de Parque Fotovoltaico en Miraflores, segunda convocatoria PIVA, Carrera contra la deforestación, Foros Visión Amazonía en Bogotá y Caquetá, 4 entrevistas a José Yunis, Director de Visión Amazonia, realizadas por El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, y Semana y respecto al debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, donde se tocó el tema de la deforestación en todo el país. También incluyó notas internacionales como “Deutsche Welle” Alemania y en Noruega sobre el trabajo de Visión Amazonía. Así mismo se gestionaron 5 notas más a través de pauta con el medio regional Lente Regional del departamento de Caquetá que abordaron diversos temas en torno al desarrollo de las acciones de Visión Amazonía en ese departamento.

Con el medio regional Semana Rural se desarrollaron 3 crónicas en el Departamento de Caquetá sobre el trabajo de los Extensionistas Rurales y su impacto en la vida de los pequeños productores campesinos de la zona. Las crónicas se publicarán en los meses de julio y agosto tanto en la página Web de Semana Sostenible como en el periódico impreso Semana Rural.

#### **Página web Visión Amazonía<sup>23</sup>**

Se publicaron 14 notas sobre acciones y avances del programa:

- Más recursos para combatir la deforestación (9 de agosto de 2018);
- Miraflores será el primer municipio con un sistema de energía limpia (13 de septiembre de 2018)
- Visión Amazonía invertirá 20.822 millones de pesos en nuevos proyectos indígenas (30 de octubre de 2018)
- En San José de Guaviare se realizó la primera carrera contra la deforestación (7 de diciembre de 2018)
- El niño seguirá impactando gran parte del territorio colombiano en los próximos meses: Minambiente (9 de enero de 2019)

---

<sup>23</sup> <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>

- Extensión Rural en la Amazonía Colombiana (8 de febrero de 2019)
- Coordinación interinstitucional, clave para la detener la deforestación (26 de febrero de 2019)
- Amazonía colombiana: desarrollo agroambiental (4 de marzo de 2019)
- Monitoreo de bosque: ojos desde el espacio para saber cuándo, cómo y dónde ocurre la deforestación (6 de marzo de 2019)
- Alcaldes de la Amazonía ajustan planes de ordenamiento territorial para detener la deforestación (8 de abril de 2019)
- En el Foro de Rendición de Cuentas Visión Amazonía entrega oficialmente \$1.385 millones a la asociación campesina del Caquetá ASOES (8 de mayo de 2019)
- Extensionistas rurales apoyando la sustitución de cultivos ilícitos y la conservación del bosque (10 de junio de 2019)
- Impulsado el rol de la mujer indígena, principal resultado en proyecto indígena de Visión Amazonía (12 de junio de 2019)
- La deforestación en Colombia se redujo: 10% en 2018 en comparación con el año 2017, y 17% respecto a la tendencia de crecimiento estimada para 2018 (10 de julio de 2019)

#### **Factsheets e infografías:**

Se desarrollaron 5 factsheets de departamento con información sobre las acciones del programa en cada uno, incluyendo cifras de inversión y presupuesto (Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta) y un factsheet general de Visión Amazonía. Se desarrollaron 5 infografías con las siguientes temáticas: Ejecución presupuestal, Pago por resultados, Infografía pilar 3, Infografía pilar 4, y Reducción de emisiones.

#### **Redes sociales:**

Se continuó la gestión de redes sociales con la publicación de diferentes contenidos: noticias, infografías, y videos. A julio de 2019 se cuenta con el siguiente número de seguidores en redes:

- **FACEBOOK:** 1921 seguidores
- **TWITTER:** 1716 seguidores
- **YOUTUBE:** 36 suscriptores
- **INSTAGRAM:** 187 seguidores

Se inició una campaña en redes sociales **#AmazoníaSinDeforestación** con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública a través de historias de vida de los campesinos de Caquetá beneficiados por los proyectos agroambientales haciendo énfasis en la forma como estos proyectos han cambiado de manera positiva su forma de vida a través de alternativas productivas rentables y sostenibles. Se

produjeron 4 videos (*story telling*) de 3 minutos cada uno<sup>24</sup>, sobre comunidades campesinas beneficiadas por Visión Amazonía a través de los proyectos agroambientales en el departamento del Caquetá y sobre proyectos con comunidades indígenas en Caquetá. Entre marzo y junio de 2019 se produjeron y se publicaron nuevos contenidos audiovisuales que se produjeron y se publicarán en julio de 2019. Dicho material audiovisual tiene como foco un llamado a la acción para frenar la deforestación, los videos muestran el impacto de la deforestación en la amazonía y se enfocan especialmente en la temporada de talas y quemas que durante los primeros meses del año golpeo principalmente a los departamentos de Guaviare y Caquetá.

### *Mecanismo de Preguntas, Quejas y Reclamos en el Programa REM Visión Amazonia*

Durante el periodo julio de 2018 a junio de 2019, que comprende este informe, se recibieron un total de 23 requerimientos correspondientes a 8 peticiones y 15 solicitudes de información, a través de la plataforma Sistema de Información y Gestión Documental (ESIGDMA) del MADS, (*plataforma que funcionó solo hasta el mes de marzo de 2019, en el último trimestre se reciben las solicitudes de información, peticiones, preguntas de manera física o por correo electrónico*), un número considerablemente menor que los 43 requerimientos del año fiscal pasado. Esta disminución parece indicar que las respuestas suministradas en casos anteriores han sido efectivas y el fortalecimiento de la página Web del Programa con audiovisuales de casos de éxito en el territorio, y las comunicaciones mediante redes sociales como Youtube, Facebook, twitter e Instagram y los foros regionales en territorio que se han realizado en el primer semestre del 2019 han permitido llegar a más público dando a conocer los avance y el trabajo desarrollado por cada uno de los pilares del programa.

Los principales temas de los requerimientos recibidos se tratan de solicitudes de información sobre los avances en los proyectos y el trabajo que se adelanta con las organizaciones sociales con las cuales el Programa lleva a cabo proyectos productivos sostenibles; sobre el estado actual de los acuerdos derivados de la Mesa Regional Amazónica y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) del PIVA; como el Programa se articula con mesas veredales y municipales del PDET y más particularmente sobre si el Programa ha solicitado autorización, del grupo Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del municipio de Uribe, Meta, o a la Agencia de Renovación del Territorio Regional Meta, para poder entrar al territorio a socializar su oferta institucional.

Uno de los temas trascendentales fue el cumplimiento de la sentencia T063 de 2019 de la comunidad Andoque de Aduche, en la cual se solicitaba realizar la pre-consulta y consulta previa

---

<sup>24</sup> <https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/316998005551084/>  
<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/2109956505695384/>  
<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/371214546759730/>  
<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/870303383320801/>

para el ingreso a esta comunidad, la presentación del programa y sus avances ante la plenaria de la cámara de representantes.

Finalmente, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a solicitud de la UER seleccionó a Visión Amazonía como objeto de revisión por esta dependencia, incluyendo los procedimientos de PQRS. Las conclusiones del informe de evaluación y seguimiento al programa, entregadas en mayo de 2019, fueron las siguientes:

- ✓ El cumplimiento del programa con la consistencia y coherencia del proceso en relación al objeto del mismo.
- ✓ La realización de los desembolsos en consistencia y coherencia de los términos establecidos para tal fin.
- ✓ El entorno de control interno existente en el desarrollo de las actividades a cargo del programa es el adecuado.

#### **4.1.3. Rendición de cuentas: Mecanismo de Transparencia y Foros Visión Amazonia**

##### *Mecanismo de Transparencia<sup>25</sup>*

El Mecanismo de Transparencia diseñado para implementar REDD+ es uno de los resultados del proyecto de preparación del FCPF, que estableció la definición de un Mecanismo de Transparencia que permitiera a los ciudadanos y entidades tener mayor contabilidad y conocimiento sobre los procesos, la identificación de los riesgos de corrupción en el desarrollo de los mismos y de proponer acciones para reducir y hacer seguimiento a dichos riesgos.

Una de las causas subyacentes de la deforestación es la corrupción, sin embargo, esta causa no había sido visibilizada hasta ahora, lo que no había propiciado establecer un mecanismo para abordarla. Paradójicamente posee una gran relevancia al ser transversal y ser motor que potencia las causas y agentes de la deforestación y degradación forestal identificadas en Colombia: praderización para acaparamiento de tierras y cultivos ilícitos, infraestructura, incendios forestales, ganadería extensiva y extracción ilícita de minerales. Esto significa que la corrupción inherente a las actividades ilícitas en el territorio, actúa como uno de los motores del problema. El involucramiento de los actores directos en estos procesos, de todos los niveles, local, regional y nacional, dificulta identificar el origen de la corrupción, sea un riesgo o una situación que la propicie, lo que conlleva a un mínimo control y difícil mitigación.

---

<sup>25</sup> Tomado del documento de “Diseño del mecanismo transparencia de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (ENREDD+) de Santiago Aparicio

Para el diseño del mecanismo se tuvo en cuenta el contexto tanto nacional como internacional en temas de transparencia y anticorrupción en general para tomar como referentes los casos de éxito de los procesos y programas ya desarrollados en la lucha contra la corrupción. A nivel nacional se realizó la consulta del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP que muestra el nivel de corrupción de las entidades públicas y del Índice de Percepción de la Corrupción que muestra la percepción de corrupción en el sector público de los países según expertos y empresarios.

El reporte 2015 – 2016 de Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indica que Colombia ocupó el puesto 126 entre 140 países en el indicador Ética y Corrupción, donde 140 es el peor puesto. Este indicador incluye a su vez tres variables: desvío de fondos públicos (131 entre 140); confianza pública en políticos (131 entre 140) y pagos irregulares y sobornos (97 entre 170).

Al conocer los resultados de los índices, se reafirma la grave situación de corrupción en el país, que se traduce en la necesidad de la creación y efectiva implementación del Mecanismo de Transparencia para promover la transparencia y disminuir la probabilidad de ocurrencia de corrupción en la EICDGB. Para esta lucha, entidades externas como la Unión Europea, han colaborado con la participación y financiación de programas que buscan incrementar la capacidad de prevenir y combatir la corrupción.

- ACTUE- Colombia

“Este proyecto de cooperación delegada ACTUE-Colombia, financiado por la Comisión Europea y gestionado por la FIIAPP, apoya al Gobierno colombiano para aumentar su capacidad a la hora de prevenir y combatir la corrupción de una manera más eficaz”. ACTUE brinda asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, la Función Pública y otras entidades públicas desde enero 2014 para promover mayores estándares de transparencia e integridad pública. Actualmente se encuentra en la fase de cierre. El proyecto contó con 4 estrategias clave, descritas a continuación.

1. Fortalecer el marco de la “Infraestructura de Integridad” en la Administración Pública colombiana con especial énfasis en el acceso a la información, la gestión de conflictos de interés y la cultura de legalidad.
2. Implementar una serie de “islas de integridad” en dos sectores priorizados: salud, especialmente en el subsector farmacéutico, y en las industrias extractivas, incluyendo el Extractive Industry Transparency Initiative (EITI).
3. Fortalecer los actores no gubernamentales con el objetivo de influir y complementar las iniciativas estatales y reconocer la corresponsabilidad de todos los actores para lograr cambios tangibles y duraderos.
4. Reforzar la coordinación interinstitucional de entidades encargadas de la detección e investigación de casos de corrupción para así contribuir a la lucha contra la impunidad.

Para diseñar el mecanismo de transparencia de la EICDGB se elaboró un resumen de estrategias, medidas, políticas o sanciones (casos de éxito) que se han utilizado en otros países al abordar la corrupción y promoción de transparencia, que sirvieron como referente para alimentar el diseño del Mecanismo de Transparencia de la EICDGB en Colombia<sup>26</sup>.

Además se realizaron dos versiones de mapa de riesgos de corrupción de la EICDGB, que contienen los riesgos o las situaciones que pueden propiciar actos corruptos. La versión 1.0 tiene una visión general con 131 riesgos con la respectiva valoración y controles. La versión 2.0 se obtuvo a partir de la priorización de 28 riesgos que, dada la probabilidad de ocurrencia, la magnitud del impacto en caso de materialización y el control, quedaron clasificados como riesgos residuales altos y extremos, es decir que necesitan especial atención. Esta versión contiene las causas, las consecuencias, los actores y los responsables de llevar a cabo el control. A continuación, una descripción más detallada de cada versión del mapa de riesgos de corrupción<sup>27</sup>.

En Colombia hay una tendencia a la sobrerregulación y el sector ambiental no es la excepción, de tal suerte que para el correcto funcionamiento de, en este caso la estrategia, si bien se pueden requerir, no es necesario apuntar solamente a reformas institucionales y legales o a la creación de múltiples comités, que, dada la importancia de sus miembros y la imposibilidad de delegar, no sean efectivos para el cumplimiento de los objetivos. Es más importante identificar los puntos de desconexión o desarticulación entre dependencias o entidades y lograr acciones para contrarrestarla.

El diseño del Mecanismo estuvo guiado bajo los siguientes lineamientos:

- La promoción de la participación ciudadana y vinculación de la sociedad civil organizada que realicen control social es esencial para el funcionamiento y apropiación del Mecanismo y su perduración en el tiempo.
- Debe realizarse aprovechamiento de la institucionalidad actual en materia de Transparencia y anticorrupción antes que creación de nuevas instancias.
- El Mecanismo no crea estructuras nuevas sino basa su funcionamiento en la articulación de actividades y funciones existentes según la misionalidad de las instituciones o responsabilidad de actores.
- Aborda la ausencia de acceso y transparencia de la información siendo este un factor de corrupción. En la medida que se garanticen los flujos de información, llegando a cada actor interesado, se dará mejor coordinación y efectividad en la lucha contra la corrupción. Esto mejora el control y sanción.

---

<sup>26</sup> Casos internacionales en transparencia:

<https://drive.google.com/open?id=1BZC9KKKjrN3Q25k2qDFXRKGADxr-wkPY>

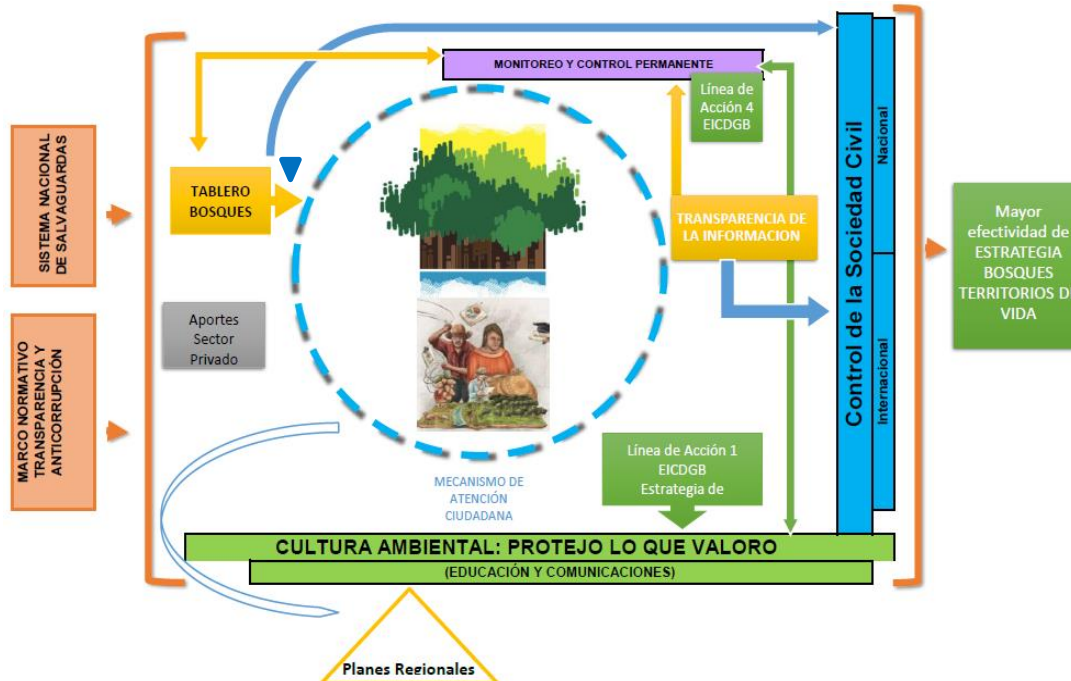
<sup>27</sup> Mapa de riesgos de la EICDGB:

[https://drive.google.com/open?id=1FWgSxUl6onOVqMK\\_AjCN3K3L5xy7hZAx](https://drive.google.com/open?id=1FWgSxUl6onOVqMK_AjCN3K3L5xy7hZAx)

- Debe trascenderse la simple “administración del problema de corrupción” basándose en acciones posteriores a la ocurrencia y debe existir un enfoque en la prevención.
- Debe tener un enfoque integral y transversal
- Debe tener un enfoque en la prevención de la corrupción, más que en la corrección posterior, buscando generar dinámicas que disminuyan probabilidad de ocurrencia.
- Debe ser multi-actor, vinculando los principales actores de la EICDGB.
- Debe apelar a la corresponsabilidad frente al fenómeno de la corrupción, principalmente apelando a la ciudadanía.

El principal objetivo del Mecanismo de Transparencia es evidenciar la corrupción como causa subyacente de la deforestación en Colombia y promover esta temática en la agenda de la institucionalidad existente, enfocada en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción a través de los entes de control y las Entidades de la Sociedad Civil encargadas de dicho control, contribuyendo así a la efectividad de la EICDGB en la lucha contra la deforestación.

El Mecanismo tiene dos niveles de aplicación, uno nacional, que vincula y articula la EICDGB y las instancias de este orden, y otro regional/local que se aborda principalmente a través de los Planes de Implementación Regional de la EICDGB, como instrumento primario para lograr la articulación de la institucionalidad que promueve la transparencia y la anticorrupción. Se fundamenta en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), la Ley Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y otras normas que regulan estas temáticas en Colombia. De igual forma en el principio 10 de Río que tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. La Ilustración 5 muestra la estructura y componentes.



**Ilustración 6 Estructura del Mecanismo de Transparencia**

Un componente fundamental es la Cultura Ambiental (Educación y Comunicaciones), base estructural del Mecanismo, pues permitirá generar las transformaciones de comportamiento y la educación necesaria que coadyuven a la transparencia y la reducción de la corrupción.

Por otra parte, el Mecanismo de Atención Ciudadana MAC es un canal que al funcionar correctamente, permite la participación directa de la comunidad a través de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con problemáticas ambientales, permitiendo el flujo de información y denuncias anónimas para proteger la identidad y por tanto proteger la integridad de la persona que pueda estar corriendo un riesgo al realizar una denuncia.

El componente de Monitoreo y Control Permanente, es en dónde la Sociedad Civil, apoyada en canales efectivos de comunicación de doble vía, es uno de los actores clave del Mecanismo de Transparencia para REDD+.

Los actores de Monitoreo y Control Permanente que deben procurar la articulación para el cumplimiento del objetivo del Mecanismo de Transparencia son:

1. Procuraduría General de la Nación. Delegada para Asuntos Ambientales y Grupo de Vigilancia y Seguimiento a las CAR.
2. Contraloría General de la República. Delegada Sector Medio Ambiente.
3. Defensoría del Pueblo. Delegada Derecho Colectivos y del Ambiente.

4. Auditoría General de la República
5. Fiscalía General de la Nación. Dirección Especializada contra las Violaciones de los Derechos Humanos. (Eje Temático Protección a los Recursos Naturales y Medio Ambiente)
6. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
7. Corporaciones Autónomas Regionales CAR. Autoridades Ambientales
8. Parques Naturales Nacionales de Colombia
9. Instituto Colombiano Agropecuario ICA
10. Fuerzas Militares y Policía Nacional
11. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN.  
Entidad llamada a incluir dentro sus acciones de control aduanero la revisión para prevenir la exportación ilegal de madera y productos forestales. Debe procurarse una colaboración con los otros entes aduaneros de los principales países compradores de madera para evitar el ingreso ilegal de madera a sus países.
12. Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales CICOD.
13. Actores Cooperación Internacional.
14. Agencia Presidencial de Cooperación APC

La Ley Anticorrupción concibe que las entidades públicas deben conformar Mapas de Riesgos de Corrupción como insumo base para la Estrategia Anticorrupción. Este esquema institucional para identificar riesgos podría incluir los que impactan la deforestación. Aunque existan algunas críticas sobre la funcionalidad de los Mapas de Riesgos institucionales como herramientas para controlar la corrupción, es una herramienta que ya existe y que ha sido interiorizada desde hace unos años por la institucionalidad colombiana. En cambio de pretender otro mecanismo, debe exigirse su funcionamiento y operatividad, y la forma de hacerlo es visibilizando su existencia y utilidad como se propone realizar en el presente Mecanismo para la temática de la deforestación.

En el Tablero de control Bosques de Vida los riesgos internos, a partir de la revisión detallada de los Mapas de Riesgos de Corrupción de las entidades identificadas y de otras entidades relacionadas con el sector ambiental, y los riesgos externos que aún no han sido incorporados en ciertas entidades y que deben ser integrados en sus Mapas de Riesgos para su posterior seguimiento detallado por las respectivas Oficinas de Control Interno / Planeación, la Secretaría de Transparencia de Presidencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A modo de ejemplo, para la comprensión del tipo de riesgos de corrupción, se enuncian a continuación algunos de los riesgos internos y externos incluidos en el Tablero Bosques de Vida:

Riesgos externos de corrupción:

- Riesgo de soborno a concejales y funcionarios de las CAR y predominio de intereses políticos, para aprobar, modificar o avalar los POT ampliando la frontera agrícola o la urbanización en

áreas catalogadas como áreas de protección. Las Corporaciones Autónomas Regionales se encargan de avalar los asuntos ambientales referentes al POT. (Procuraduría General de la Nación)

- Inexistencia de reglas claras sobre la participación y distribución de los beneficios de REDD+. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Desconocimiento de salvaguardas por parte de proyectos REDD+ y violación de derechos fundamentales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Irregularidades en los operativos de control y vigilancia forestal realizados en sitios críticos en coordinación con las autoridades ambientales, fuerzas militares FFMM y Fiscalía General de la Nación. (Fuerzas Militares)
- Ausencia de control a la movilización y venta de dragas, retroexcavadoras y maquinaria pesada sin conocer el destino y uso de las mismas. (Corporaciones, Fuerzas Militares)
- Omitir ejercer funciones de carácter preventivo, de control de gestión en el área ambiental, de intervención ante autoridades administrativas y judiciales, y algunas de carácter disciplinario, en relación con la protección y preservación del medio ambiente, los recursos naturales, en particular frente a la deforestación, y los derechos y conflictos que se generan en materia de tierras, por presiones políticas o de actores externos. (Procuraduría General de la Nación; Fiscalía)

Riesgos Internos de corrupción (Incluidos actualmente en Mapas de Riesgos de entidades):

- Realizar acciones indebidas en la administración de las tierras baldías de la nación y de los bienes fiscales patrimoniales para beneficio personal o de terceros. (ejemplos: Estudios técnicos sesgados, alteraciones en caracterización de predios) (Agencia Nacional de Tierras)
- No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida (Parques Nacionales)
- Omisión en el reporte de ecosistemas estratégicos que deban ser objeto de conservación en la expedición del concepto de determinantes ambientales por parte de los profesionales (Cormacarena)
- Omisión en el reporte de ecosistemas estratégicos que deban ser objeto de conservación en la expedición del concepto de determinantes ambientales por parte de los profesionales. (Cormacarena).
- No dar cumplimiento a la normatividad y los procedimientos para trámites de licencias ambientales. Permitir la corrupción(Cormacarena)

La agrupación de los principales riesgos de corrupción asociados a la EICDGB brinda mayor facilidad a los Actores de Monitoreo y Control Permanente para ejercer las acciones que le correspondan y les interesen, permitiendo mayor efectividad en su seguimiento.

Se espera que cuando entre en operación el mecanismo, exista una comunicación bidireccional entre este Tablero Bosques de Vida y los actores de Monitoreo y Control, pues con el desarrollo del tiempo, a medida que estos van actuando van comprendiendo mejor dinámicas de ausencia de Transparencia y corrupción que pueden incorporarse como nuevos riesgos en el Tablero.

Otro componente del Mecanismo es denominado Transparencia de la información, este es determinante en el proceso de control de las Entidades y la Sociedad Civil, puesto que la Apertura de la Información, la exigencia de rendición de cuentas y el aprovechamiento de los sistemas de información existentes, son herramientas directas para el monitoreo constante y la toma de decisiones informadas-acertadas.

Apertura de la Información propone dos temas. En primer lugar, hacer públicos los documentos sobre procesos de Aprovechamiento Forestal (Resoluciones de autorizaciones-permisos, Salvoconductos y su Trazabilidad). Aunque ya existe el Salvoconducto Único en Línea SUNL, este aún está en proceso de implementación y es importante que sean públicos todo el conjunto de documentos para garantizar transparencia y posibilitar control de actores externos.

En segundo lugar, lograr que las Corporaciones hagan públicas las quejas y denuncias de deforestación y los procesos sancionatorios en curso y las decisiones finales asociadas a deforestación y decomiso. Es esto lo que permite controlar que efectivamente están siendo resueltas y que los decomisos de madera tuvieron un tratamiento legal y no fueron dejados en condiciones no óptimas (Ej. intemperie) que generó afectación en la madera, o pero aún que estos fueron nuevamente adquiridos por agentes que comercian madera ilegal. En este mismo orden de ideas es importante que pudiera aprovecharse instrumento denominado, Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, que fue oficializado por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución 415 del 1 de marzo de 2010 y hace parte de los instrumentos de información del Nuevo Régimen Sancionatorio Ambiental.

El otro componente es de Rendición de Cuentas, que propone incluir en los informes de rendición de cuentas de entidades que les compete la gestión de los riesgos incluidos en el Tablero Bosques de Vida, las acciones realizadas (controles) para gestionar este riesgo asociado a la deforestación. De igual forma que las CAR incluyan en dichos informes las acciones implementadas para reducir la deforestación en sus jurisdicciones.

El último componente es el de “Sistemas de Información operando y con esquemas que promuevan uso y apropiación”, y propone el aprovechamiento de sistemas existentes que brindan información valiosa para la gestión y toma de decisiones de los Actores de Monitoreo y Control, y que en muchas ocasiones se encuentran subutilizados porque la gente no los conoce. Uno de estos Sistemas es el Sistema de Medición, Reporte y Verificación de Finanzas Climáticas MRV alojado en el Departamento Nacional de Planeación, que muestra el flujo de recursos públicos, privados e internacionales que se destinan al cambio climático en el país, que tiene valiosa información para

comprender los flujos destinados al control de la deforestación. La cantidad de recursos no es lo importante sino el impacto que estos generan y su efectividad, por este este sistema es el primer paso para poder tener información de partida para investigar que tan efectivos han sido las inversiones. Por otra parte, en esta misma entidad, se encuentra el Sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación DNP que registra y hace seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

El sector privado también juega un papel muy importante dentro del Mecanismo de Transparencia, por lo que se crea el componente Aportes del Sector Privado que está integrado por cuatro propuestas: Integrar los Acuerdos Cero Deforestación a “Empresas Activas Anticorrupción EAA”; promover las compras públicas “Colombia Compra Eficiente” con la Campaña “Elija Madera Legal” (WWF) y continuar con la racionalización los trámites forestales que deben realizar privados ante MADS, como una forma de “cerrar ventanas” de corrupción

Por último, al componente de Territorialización del Mecanismo de Transparencia, que es la puesta en operación en las regiones donde se vive día a día la problemática, se integrará la Transparencia en los Planes Regionales y territoriales de la EICDGB.

Es importante que se tenga contemplada la ubicación remota de algunas comunidades, para lo que se hace necesario que se realicen jornadas periódicas de socialización de las salvaguardas y del Mecanismo de Transparencia en dichos lugares, para que las comunidades no sean ajenas a este esfuerzo, y para la concientización del gran papel que desempeñan en la veeduría ambiental y la gobernanza forestal.

### *Foros Visión Amazonía:*

En el marco del Programa REM Visión Amazonia, se desarrollaron cuatro foros de rendición de cuentas sobre Visión Amazonía en Bogotá, Guaviare y Caquetá, con el propósito de socializar los avances y acciones de Visión Amazonía. Así mismo se presentaron casos de éxito de la ejecución del programa y se abrió un diálogo directo con instituciones, gobiernos locales, comunidades y medios de comunicación nacional y regional, para fortalecer las relaciones del programa con el público objetivo y aliados estratégicos.<sup>28</sup>

Durante el foro de rendición de cuentas realizado el 8 de mayo de 2019 el programa Visión Amazonía presentó sus principales avances, inversiones y acciones en la lucha contra la deforestación. Además, hizo entrega oficial a la asociación campesina de Caquetá ASOES de \$1.385 millones de pesos para reconversión ganadera.

---

<sup>28</sup> <http://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/en-foro-de-rendicion-de-cuentas-vision-amazonia-entrega-oficialmente-1-835-millones-a-la-asociacion-campesina-del-caqueta-asoes/>

Este foro fue realizado en el marco de la 11° Cumbre mundial de Gobernadores por el Clima y los Bosques, realizada el 3 de mayo en Florencia Caquetá, Visión Amazonía realizó un foro de diálogo con el propósito no solo de informar sino de compartir con comunidades campesinas e indígenas y sus aliados estratégicos los logros alcanzados, y los retos del programa que sigue aunando esfuerzos para reducir la deforestación.

Este foro de diálogo reafirma el compromiso de Visión Amazonía, sus aliados estratégicos y las mismas comunidades beneficiarias que vienen uniendo voluntades para frenar la deforestación a través de mecanismos efectivos que consoliden un modelo de desarrollo libre de deforestación para el territorio.

El evento contó con la participación de directores y representantes de las Corporaciones Ambientales Luis Alexander Mejía director de CORPOAMAZONIA, Eduardo Sánchez Bernal subdirector de gestión ambiental de CORMACARENA y Cesar Meléndez director de CDA, Rodrigo Rivera alcalde municipal de Puerto Guzmán, Luz Marina Mantilla directora del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, Lucy Amparo Niño directora – Dirección de Gremios y Organizaciones de FINAGRO, representantes de la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el equipo profesional y técnico del programa Visión Amazonía y el Fondo patrimonio Natural.

#### 4.1.4. Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades es considerado un elemento de salvaguarda clave para implementar REDD+. Durante la fase de preparación se llevó a cabo la escuela REDD+ institucional y la escuela REDD+ comunitaria como una forma de generar capacidades para una participación informada. Sin embargo, hay muchos temas en la EICDGB que requieren fortalecimiento de capacidades, tanto de las comunidades, como de las mismas instituciones responsables de la implementación.

Por ejemplo la EICDGB propone el aprovechamiento forestal sostenible, que sin duda debe soportarse en el mejor conocimiento posible sobre el bosque, y en capacidades para el aprovechamiento sostenible de maderables y no maderables.

El **Pilar 1 Gobernanza forestal** del programa REM logró un avance significativo en la conceptualización de una estrategia integral para promover el aprovechamiento sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables del bosque hacia un desarrollo de una economía forestal como base para la conservación de la región Amazónica, a través de **Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF)**. En estos núcleos se concentran acciones dirigidas al desarrollo del manejo, uso y

aprovechamiento forestal con acompañamiento técnico, social y empresarial en frentes de colonización, a comunidades con importante oferta forestal, vías de accesos fluviales y/o terrestres y con actividad extractiva forestal. El manejo y aprovechamiento forestal se complementa con incentivos bajo acuerdos de conservación y restauración, con educación ambiental y proyectos agroforestales y de reconversión ganadera.

El Programa avanzó en los procesos para la ordenación forestal de 1'491.000 hectáreas, la formulación de 75.000 hectáreas en Planes de Manejo Forestal Comunitario de Productos Maderables y no Maderables, el fortalecimiento de las autoridades ambientales para prestar asistencia a los usuarios del bosque, el encadenamiento productivo de la industria forestal, la educación ambiental y los incentivos a la conservación. Con estas acciones se espera crear condiciones propicias para el surgimiento de un sector forestal dinámico en la región amazónica, que haciendo uso sostenible del recurso promueva el modelo forestal. La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** muestra los componentes y secuencia de implementación de las acciones para conformación de un Núcleo de Desarrollo Forestal.

En el proceso de implementación de los NDF se han realizado dos talleres participativos de concertación con seis veredas clave en la deforestación localizadas en el interfluvio Caguán-Suncillas las cuales son: Nueva Ilusión, Loma Larga, La Libertad, La Magdalena, Caño Sucio y Naranjales en las cuales habitan 193 familia y 534 personas. El área de incidencia de este NDF serán 30000 hectáreas de ZRF de la Amazonía, área en la cual se adelantará Plan de Manejo Forestal Comunitario de productos Maderables y No Maderables. Esta estrategia es fundamental para el control a la deforestación porque no solo otorgará a la gente un medio de vida con el manejo sostenible del bosque, una contribución importante paso en el modelo forestal para la región, sino porque ayudaría a combatir el acaparamiento de tierras y la tragedia de los comunes en el área.

En este período se ha avanzado también en el diseño y concertación de la estrategia de incentivos a la conservación del bosque a nivel predial conjuntamente con las 3 CAR, con las cuales se han firmado adiciones a los subacuerdos para iniciar el proceso de caracterización de los predios priorizados. En mayo de 2019 se realizaron reuniones de socialización con las alcaldías y con las Juntas de Acción Comunal de las veredas priorizadas de Mapiripán y La Uribe en el departamento de Meta con CORMACARENA y San José de Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores en el departamento de Guaviare con CDA. En estas reuniones se explicaron las obligaciones de las partes (CAR y beneficiarios) y se inició la caracterización de predios de 100 familias en el Meta y menos de 100 familias en Guaviare y se espera que inicie pronto en Caquetá y Putumayo. Se espera que el incentivo entre en operación durante el segundo semestre de 2019, como elemento clave en el marco del desarrollo de los núcleos forestales, como financiamiento puente antes de entrar con otros apoyos como los planes de manejo forestal, extensión rural, otros instrumentos financieros, e.o.



Con respecto a la **planificación del recurso forestal** para fortalecer su manejo sostenible, se logró avanzar con los procesos de precalificación para la Formulación de Planes de Ordenación Forestal del departamento de Guaviare en 706.000 ha por COP 1.012.566.000; de Mecaya-Sencella en el Departamento de Putumayo en 455.229 ha por COP 770.121.000; y de las cuencas de los ríos Siare-Itiviare en el departamento en Mapiripán Meta, con aproximadamente 233.963. Mapiripán fue priorizado dado que en el año 2017 fue identificado como un foco crítico de avance de la frontera agropecuaria con 3.910 hectáreas deforestadas y se pospuso el que estaba previsto para Tarapacá en el Amazonas hasta el 2020 que tiene menos presión. En primera instancia estos tres procesos fueron declarados desiertos debido a la falta de experiencia específica de los oferentes, por lo cual se procedió nuevamente en el 2019 con un aviso de precalificación ajustado. Se espera en el próximo trimestre seleccionar las firmas e iniciar las actividades de Ordenación Forestal previstas.

En el **aprovechamiento comunitario forestal sostenible** se logró un avance significativo en la concertación con comunidades interesadas. En el departamento de Guaviare en el Municipio de Calamar se avanzó en la formulación del Plan de Manejo Forestal Comunitario en las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco, en un área de 5000 hectáreas que beneficia a 18 familias campesinas y terminó su inventario forestal. Paralelamente, con el acompañamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se avanzó en la conformación de la cooperativa COOAGROITILLA, que representará los asociados y se encargará de responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Permiso de Aprovechamiento Forestal Comunitario que otorgará la CDA.

En el departamento de Caquetá, municipio de Solano, se avanzó en la concertación con la comunidad de Orotuya para la formulación del Plan de Manejo Forestal Comunitario “Orotuyo”, en una área de 10.000 hectáreas y que beneficiará a 16 familias de esa vereda. Se hizo una primera convocatoria la cual fue declarada desierta y se abrió nuevamente.

En el departamento de Putumayo, municipio de Puerto Guzmán, se definió un cronograma de trabajo para avanzar en la formulación del Plan de Manejo Forestal Comunitario Las Perlas, en un área de 5000 hectáreas, proceso que ha tenido tropiezos para avanzar en el primer semestre del 2019 debido a problemas de orden público en la zona.

Con el fin de determinar áreas potenciales para el aprovechamiento de productos forestales no maderables se identificaron en áreas de jurisdicción de Corpoamazonia 826 ha, de las cuales 448 fueron de Palma Canangucha (*Mauritia flexuosa*) y 378 ha de Asai (*Euterpe precatoria*).

Para la intervención Fortalecimiento Institucional para el Manejo Forestal Sostenible se avanzó nuevamente en la concertación de términos de referencia con la Dirección de Bosques para “diseñar las acciones necesarias para la mejora del desempeño de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para liderar y articular

las acciones de gobernanza forestal y control de la deforestación en la Amazonía colombiana”, por valor de COP 624.000.000. Este proceso viene del PID I y espera iniciar el próximo semestre. De no comenzar el próximo trimestre, sus recursos serán destinados a forestería comunitaria. Finalmente, se avanzó con la implementación de la asistencia técnica en el manejo forestal sostenible en el área de jurisdicción de las tres CAR mediante el fortalecimiento de equipos técnicos y logística para la operación por valor de COP 426.000.000.

#### 4.1.5. Estructuras de gobernanza forestal

Las estructuras de gobernanza forestal en Colombia se proyectaron desde el proceso de preparación para REDD+ como un conjunto de espacios en distintos niveles de gestión, para garantizar la participación, articulación y coordinación de los diferentes actores de la estrategia, desde un enfoque diferencial. En el nivel nacional una Mesa Nacional REDD+ y las instancias de concertación con pueblos indígenas y comunidades negras; en el nivel regional, mesas regionales, articulando los departamentos, y municipios en sus espacios de planeación y participación.

En la práctica, en los últimos años se han ido configurando y articulando espacios tanto para gestión de los bosques, las áreas protegidas y el cambio climático. Adicionalmente a los espacios de coordinación institucional y participación, hacen parte de las estructuras de gobernanza forestal los instrumentos de gobernanza que se desarrollen para mejorar su gestión, control y aprovechamiento sostenible.

Mediante Decreto 1257 de 2017 se dispuso la creación de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión integral para la Protección de Bosques Naturales conformado por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Minas y Energía y el Ministro de Transporte. cuyo objeto se dirigía a la orientación y coordinación de las políticas públicas, planes, programas, actividades y los proyectos estratégicos que dentro del ámbito de sus competencias, debieran llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país. Para el logro de tales fines dispuso de instancias técnicas y coordinaciones regionales contempladas en la mencionada normativa.

El Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019, en su artículo 9 dispuso la creación del: “Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (Conaldef) para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación. Deberá participar el Ministro de Relaciones Exteriores, de

existir acciones en zonas fronterizas o que involucren extranjeros, así como los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte y Minas y Energía, cuando los asuntos a tratar correspondan a sus competencias.

Con la entrada en vigencia del artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo se crean instancias técnicas al interior del Consejo: La **coordinación de monitoreo y análisis de la información** y la **comisión interinstitucional para la unificación de esfuerzos y acciones en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados**, los cuales no existían en vigencia del Decreto 1257 de 2017.

Por esta razón, el Ministerio construyó un proyecto de decreto para Derogar el Decreto 1257 de 2017 que creó la CICOD. El documento técnico de soporte del proyecto de derogatoria plantea que

“en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, se identificó la confluencia de competencias legales de instituciones públicas de los diferentes niveles del gobierno, las cuales se complementan con aquellas asignadas a los otros órganos del poder público. La Ley ha asignado a la Nación, en cabeza de Ministerios como el de Ambiente y Desarrollo Sostenible o el Ministerio de Defensa Nacional, el ejercicio de funciones que se orientan a la definición e incluso ejecución de políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales y la garantía de la integridad territorial.”

Además, que “Dichas competencias administrativas concurren con las asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, a quienes como máxima autoridad ambiental les corresponde la ejecución de la política ambiental en su jurisdicción y tienen a su cargo la administración de los recursos naturales renovables. De la misma manera, las entidades territoriales y las autoridades de policía son responsables de ejercer atribuciones en materia ambiental que convergen en los mismos territorios donde ejecutan sus funciones las autoridades ambientales. Por otra parte, la procedencia de la acción penal en materia ambiental, hace que la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República sean actores institucionales indispensables en la lucha contra la deforestación a partir de la administración de justicia frente delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. De allí que la ejecución de acciones que generan deforestación sean reprochables desde el punto de vista administrativo, policivo y penal y su control exija la definición de políticas públicas y protocolos que articulen de manera efectiva las actuaciones de las entidades que concurren en esta tarea.”

Por todo lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019, en su artículo 9 dispuso la creación del: *“Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (Conaldef) para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro*

*de Justicia y del Derecho, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación. Deberá participar el Ministro de Relaciones Exteriores, de existir acciones en zonas fronterizas o que involucren extranjeros, así como los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte y Minas y Energía, cuando los asuntos a tratar correspondan a sus competencias.”*

Las funciones encomendadas al Consejo fueron:

- “1. Proponer la política, planes, programas y estrategias de lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados, así como definir y coordinar las medidas interinstitucionales para su control.*
- 2. Adoptar mediante acuerdo su propio reglamento y dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer al Gobierno la expedición de las que fueren de competencia de éste.*
- 3. Evaluar avances en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados.*
- 4. Mantener contactos con Gobiernos o entidades extranjeras en asuntos de su competencia y adelantar gestiones ante los mismos con el fin de coordinar la acción con la de otros Estados y de obtener la asistencia que fuere del caso.*

De esta forma, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Consejo Nacional de Lucha Nacional contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (Conaldef) el ente institucional competente para asumir las funciones que venía adelantando la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD). Lo anterior aclarando que el Consejo antes mencionado tiene un alcance mayor a la referida Comisión.

El Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales integra como miembros permanentes del mismo a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General la Nación, órganos autónomos e independientes del poder público, que solo podían actuar como invitados en la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques. Amplía su marco funcional respecto a la Comisión en tanto que incluye además de la deforestación, los demás crímenes ambientales y establece nuevas funciones respecto a la misma.

Con la entrada en vigencia del artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo se crean instancias técnicas al interior del Consejo: La coordinación de monitoreo y análisis de la información y la comisión interinstitucional para la unificación de esfuerzos y acciones en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, los cuales no existían en vigencia del Decreto 1257 de 2017.

Adicionalmente, en el nivel nacional se ha convocado cuatro veces la Mesa Nacional REDD+, la primera el 23 de marzo de 2017, la segunda el 17 y 18 de octubre de 2017, la tercera el 21 de junio de 2018 y la cuarta el 23 de enero de 2019<sup>29</sup>.

Las Mesas Forestales como espacios de diálogo y articulación a nivel departamental, es el espacio donde participan actores institucionales, gremiales, organizaciones comunitarias, académicos, sociedad civil y sector privado, que vienen orientando, facilitando y priorizando de acuerdo a las particularidades regionales o departamentales, acciones y actividades que aporten a la solución de problemáticas, como el tráfico de fauna silvestre, comercialización ilegal de productos maderables y no maderables; contaminación de fuentes hídricas, deforestación a través de modelos de ganadería extensiva, incendios forestales, explotación ilegal de yacimientos mineros, entre otros que afectan los ecosistemas locales y regionales.

Asimismo, buscan visibilizar la importancia de la gestión y manejo de los bosques y las tierras de uso forestal, el reconocimiento y valoración de los beneficios sociales, económicos y ambientales de los bosques y su potencial estratégico para contribuir al desarrollo sostenible del país, proceso que viene consolidándose y fortaleciendo un proceso cultural de mediano y largo plazo, de identidad con y por el territorio.

Es así como, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y a través de programas como Visión Amazonia - REM, GIZ, PNUD, a través del proyecto Amazonia Sostenible para la Paz, la FAO y ONF Andina, vienen apoyando los procesos de creación y fortalecimiento de las Mesas Forestales, con el acompañamiento permanente y la gestión de recursos que permitan dinamizar territorialmente dichos espacios de diálogo y articulación.

En este último año, la gestión realizada por las mesas forestales se enmarca en las siguientes acciones que permiten consolidar el proceso cultural hacia la valoración y reconocimiento de los bosques como estrategia hacia el mejoramiento de calidad de vida de sus pobladores a través del manejo forestal sostenible por las comunidades, impulsando la economía regional y departamental.

---

<sup>29</sup> Relatoría Primera Mesa Nacional REDD+: [https://drive.google.com/open?id=1joSiE\\_aziUikDpQfV2CbVP4aDxd-FoPe](https://drive.google.com/open?id=1joSiE_aziUikDpQfV2CbVP4aDxd-FoPe)  
Relatoría Segunda Mesa Nacional REDD+:  
Relatoría Tercera Mesa Nacional REDD+: <https://drive.google.com/open?id=1-sCIQfpn9A9wqh5tge6siJEtUWia4BkD>  
Relatoría Cuarta Mesa Nacional REDD+:  
[https://drive.google.com/open?id=1Lrs6xgg1bdko\\_VBzMeS8uqTltDu3II9K](https://drive.google.com/open?id=1Lrs6xgg1bdko_VBzMeS8uqTltDu3II9K)

1. En el marco de las mesas forestales se vienen impulsando los proyectos que Forestería Comunitaria, como estrategia al impulso de la economía forestal que el MADS viene implementando en el país.
2. A través del programa EU – FAO – FLEGT se viene desarrollando procesos que fortalecen actores de las mesas forestales de Chocó, Cauca Andina y Putumayo, que hacen parte de la cadena forestal, con el fin de conocer y manejar los protocolos de gobernanza forestal que orienta a las autoridades ambientales desde el aprovechamiento de los bosques, la movilización de sus productos, la transformación y la industria.
3. Las mesas forestales de Guaviare, Caquetá, Putumayo, Santander y Norte de Santander acompañaron y apoyaron el desarrollo del Programa Protección de Bosque y Clima REDD+, con la identificación de comunidades y proyectos que posibilitaron la implementación de la Estrategia Integral de Control a la deforestación y gestión de los bosques.
4. En el marco de las mesas forestales de Caquetá, Guaviare y Putumayo se concertaron y socializaron los Lineamientos para actualizar los determinantes ambientales como insumos para los Planes de Ordenamiento territorial, fortalecimiento de los municipios y el impulso a la economía forestal.
5. Se siguen consolidando los Planes Departamentales de Desarrollo Forestal.
6. Se han propiciado desde las mesas forestales el espacio para concertar y definir lineamientos en el tema forestal como son el Salvoconducto Único Nacional en Línea, la Tasa de Compensación por aprovechamiento forestal de bosques naturales, CITES y NO CITES.
7. En el proceso de conocer los programas, proyectos e iniciativas que se vienen implementando en las regiones, las mesas forestales continúan propiciando espacios para que se conozcan, se socialicen y se ajusten, ejemplo: Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz que ejecuta PNUD, Corazón de la Amazonia, Amazonia Joven que ejecuta la FAO, Visión Amazonía, ONF Andina, entre otros.
8. Las mesas tienen la misión de apoyar al Ministerio de Agricultura en el impulso de la Política de Ordenamiento de la Producción de la Cadena Forestal para focalizar inversiones y planificar acciones.
9. También deben realizar las Asambleas Generales por reglamento, en la cual ratifican o nombran nuevas Juntas Directivas y presentan los avances de sus gestiones.
10. En este período se creó la Mesa Forestal de Arauca.

11. En el marco de las Mesas Forestales, se ha apoyado en la revisión y ajuste de la agenda de investigación forestal para el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial – PECNIA de AGROSAVIA.
12. Se han creado en algunos departamentos comités municipales de apoyo, diferentes a las capitales, como es el caso de la Mesa Forestal de Santander

### **Nodos Regionales de Cambio Climático – NRCC**

Los Nodos Regionales de Cambio Climático NRCC son iniciativas que surgen en el país de manera voluntaria aproximadamente en el año 2010, desde entonces, han desarrollado diferentes actividades en la medida que sus gestiones se lo han permitido y según los recursos que han conseguido, ya que esta figura no tenía un reconocimiento legal que permitiera a los nodos acceder a recursos y lograr la participación de los diferentes actores en las regiones.

Es así como cada uno de estos nodos tuvo diferente nivel de consolidación y diferente tipo y nivel de resultados. De manera general, se puede decir que los nodos han sido liderados voluntariamente por las Corporaciones Autónomas Regionales.

Es a partir del Decreto 298 del 24 de febrero de 2016 emanado por este ministerio, *“Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”*, que se logra el reconocimiento oficial de los 9 nodos de cambio climático, como instancia regional del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA. Estos 9 nodos son: Caribe e Insular, NorAndino, Centro Oriente Andino, Orinoquia, Amazonia, Eje Cafetero, Pacífico Sur, Pacífico Norte y Antioquia.

De esta forma, los NRCC y la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) son los dos órganos coordinadores del SISCLIMA y la principal gestión adelantada por los nodos está centrada en el cumplimiento del mencionado Decreto a través de: i) conformación o reconfiguración del nodo, según corresponda, ii) establecimiento del reglamento operativo y iii) definición del plan de acción con la responsabilidad de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en las regiones y lograr la coordinación institucionalidad en el nivel central y territorial.

En el marco del proceso de articulación y trabajo conjunto con los Nodos Regionales de Cambio Climático – NRCC, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible DCCGR ha venido trabajando con el desarrollo de Talleres Regionales de Fortalecimiento de Capacidades, con el objetivo de responder a las necesidades, carencias y/o debilidades particulares de cada nodo en materia de cambio climático. Además, la Dirección ha participado en el proceso de formulación de reglamentos operativos y planes de acción de cada

nodo regional, asistiendo a las reuniones internas en las regiones con el objetivo principal de llevar al territorio la contextualización de la Contribución Nacionalmente Determinada NDC por sus siglas en inglés, la Política Nacional de Cambio Climático – PNCC y la Ley 1931 de 2018 entre otros insumos nacionales.

En el marco del trabajo de la DCCGR y el fortalecimiento de los Nodos Regionales de Cambio Climático – NRCC; en la vigencia 2017 se llevó a cabo el contrato con el grupo consultor ECOVERSA, cuyo objetivo principal fue “Brindar elementos técnicos en materia de cambio climático a las autoridades ambientales regionales, a las entidades territoriales y demás actores que conforman los NRCC, para mejorar la coordinación entre los niveles Nacional, Regional y Local, en el marco de la implementación de la PNCC”. Como parte de los productos entregados por la consultoría, se obtuvo una ruta metodológica y arreglo institucional para mejorar la coordinación, articulación e interacción entre los Nodos, los PIGCCT y otros actores relevantes.

En respuesta a los resultados de esta contratación y en el marco del fortalecimiento de la operación del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA específicamente en la articulación de acciones, intercambio de información y fortalecimiento de capacidades entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales, la DCCGR ha establecido la Estrategia de Articulación y Trabajo Conjunto y Plan de Trabajo con los NRCC que tiene como objetivo “Orientar, coordinar y articular acciones con los NRCC para promover, acompañar y apoyar el desarrollo de acciones priorizadas en la implementación de la PNCC a nivel nacional, regional y local.” fortaleciendo capacidades, transfiriendo y visibilizando información junto con la articulación, orientación y participación en procesos.

De la implementación de esta estrategia y plan de trabajo con los NRCC se han obtenido los siguientes resultados:

- Comunicación y articulación permanente entre el nivel central y los NRCC.
- Socialización: Guía de Adaptación Basada en Ecosistemas AbE, Documento de lineamientos Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático PIGCCT, Herramienta de intercambio y visibilización de información, Propuesta Estructura Planes de Acción NRCC y Propuesta de Articulación y Trabajo Conjunto NRCC, Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, MADS.
- Articulación: NRCC - Proyecto de Alistamiento para la Adaptación Nacional al Cambio Climático, Proyecto Hacia la Implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono ECDBC, Proyecto Estrategia Nacional de Comunicaciones para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC, Mesa de Monitoreo y Evaluación en Adaptación M&E, Comité de Gestión Financiera CGF del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA.
- Intercambio de información y fortalecimiento de capacidades.
- Intercambio de experiencias en AbE.
- Aproximadamente 20 asistencias técnicas presenciales y/o virtuales.

Nodo Regional de la Orinoquía (Meta, Casanare, Vichada y Arauca): Nodo conformado. Reglamento Operativo y plan de acción formulado. Creación de mesas departamentales de cambio climático. Secretaría Técnica Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena CORMACARENA.

Nodo Regional Pacífico Sur (Cauca, Valle del Cauca y Nariño): Nodo conformado. Secretaria Técnica: Gobernación de Nariño. Reglamento operativo formulado. Plan de Acción formulado. Mesas departamentales en Cauca, Valle y Nariño.

Nodo Regional Pacífico Norte (Chocó): Nodo conformado. Cinco mesas Subregionales (Bajo Atrato y Darién, Baudó, Costa Pacífica, Medio y Alto Atrato y San Juan. Reglamento Operativo y Plan de Acción formulados. Secretaría Técnica Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP.

Nodo Regional Norandino (Santander, Norte de Santander): Nodo conformado. Reglamento operativo formulado. Plan de Acción en formulación. Creación de Mesas: 6 Mesas en funcionamiento: 5 Temáticas y 1 de Trabajo. Por Instalar Mesa de Trabajo Norte de Santander. Mesas: Biodiversidad y desarrollo, Bosques de Santander, Educación ambiental y en cambio climático, información y comunicaciones. Secretaría Técnica Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB.

Nodo Regional Centro Oriente Andino (Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Huila y Bogotá): Nodo Conformado. Reglamento operativo y plan de acción formulado. Creación de subnodos departamentales. Secretaría Técnica Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Nodo Regional Antioquia: Nodo conformado. Reglamento operativo formulado y plan de acción en formulación. Secretaría Técnica Gobernación de Antioquia.

Nodo Regional Amazonía (Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Vaupés): Nodo Conformado. Secretaria Técnica: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA. Reglamento Operativo formulado. Plan de Acción formulado. Creación de seis Sub-Nodos departamentales (Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Vaupés). Plan de Acción formulado.

Nodo Regional Eje Cafetero (Risaralda, Caldas y Quindío): Nodo conformado. Reglamento operativo y plan de acción formulados. Secretaria Técnica Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS.

Nodo Regional Caribe e Insular (Guajira, Bolívar, San Andres y Providencia, Sucre, Córdoba, Magdalena, Atlántico y Cesar): La conformación de este nodo actualmente se encuentra formalizada, cuenta con su respectivo reglamento operativo y plan de acción. Secretaría técnica por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA. En proceso de creación de mesas departamentales de Cambio Climático.

La información sobre los avances de cada uno de los nodos de cambio climático puede consultarse en <https://drive.google.com/drive/folders/1T9wdrRufl8ho7gPwccko67Cim1DN9lpb>

### Procesos de ordenación forestal

A través del pilar de gobernanza forestal del Programa REM de Visión Amazonía se adelantan procesos para la ordenación forestal de 1'491.000 hectáreas, la formulación de 75.000 hectáreas en Planes de Manejo Forestal Comunitario de Productos Maderables y no Maderables, el fortalecimiento de las autoridades ambientales para prestar asistencia a los usuarios del bosque, el encadenamiento productivo de la industria forestal, la educación ambiental y los incentivos a la conservación. Con estas acciones se espera crear condiciones propicias para el surgimiento de un sector forestal dinámico en la región amazónica, que haciendo uso sostenible del recurso promueva el modelo forestal.

En el proceso de implementación de los NDF se han realizado dos talleres participativos de concertación con seis veredas clave en la deforestación localizadas en el interfluvio Caguán-Suncillas las cuales son: Nueva Ilusión, Loma Larga, La Libertad, La Magdalena, Caño Sucio y Naranjales en las cuales habitan 193 familia y 534 personas. El área de incidencia de este NDF serán 30000 hectáreas de ZRF de la Amazonía, área en la cual se adelantará Plan de Manejo Forestal Comunitario de productos Maderables y No Maderables. Esta estrategia es fundamental para el control a la deforestación porque no solo otorgará a la gente un medio de vida con el manejo sostenible del bosque, una contribución importante paso en el modelo forestal para la región, sino porque ayudaría a combatir el acaparamiento de tierras y la tragedia de los comunes en el área.

### **Medida de salvaguardas del Pilar Gobernanza Forestal de Visión Amazonia por riesgo de orden público**

La fase de posconflicto ha conllevado problemas en control territorial y algunos brotes de grupos ilegales que han generado amenazas a las personas que trabajan para disminuir las tasas de deforestación, líderes ambientales. Lo anterior ha llevado a que CDA iniciara coordinaciones con el Ejército Nacional, para analizar e informar semanalmente sobre las condiciones de seguridad de las veredas con actividades de Gobernanza Forestal, sin embargo, no siempre se ha podido contar con el acompañamiento del ejército para garantizar la seguridad del personal. Los procesos de capacitación en las veredas incorporan la identificación comunitaria de riesgos, impactos y medidas para mitigarlas, de modo que sea la misma comunidad quien proyecta las acciones a implementar, concertando sus políticas locales para proteger el bosque.

## 4.2. SALVAGUARDAS SOCIALES

**Salvaguarda C de Cancún:** *El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*

### 4.2.1. Consentimiento Libre previo e informado

#### Consulta Previa del PND

A nivel nacional se dio la protocolización de la Consulta Previa del PND 218-2022 con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible durante el proceso de consulta con comunidades indígenas, Pueblo Rom y Comunidades Negras; el proceso fue liderado por DNP y Min Interior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 61 compromisos Pueblos Indígenas (43), Comunidades Negras (15), Pueblo Rom (3), relacionados con los siguientes temas:

- Restauración de áreas degradadas y deforestadas
- Conservación de áreas naturales en territorios colectivos de pueblos indígenas o comunidades negras
- Formación en economía circular
- Negocios verdes
- Ordenamiento ambiental del territorio
- Formación para la gestión ambiental
- Investigación y monitoreo comunitario
- Protección de sistemas de conocimiento tradicional
- Fortalecimiento de capacidades para la participación de mujeres en la gestión ambiental
- Políticas ambientales para comunidades indígenas y negras
- Educación ambiental

Vínculos para descargar las Actas de protocolización de PND Pueblos Indígenas, Pueblo Rom, Comunidades Negras:

Acta plenaria final comunidades negras:

<https://drive.google.com/open?id=16nBwbpnuTqCzDlnaqE0K0vsVpvY9WjIMU>

Acta protocolización PND con Pueblos Indígenas:

[https://drive.google.com/open?id=1LVx-Y17RYb4YUUR2N\\_6j9RyShhx9COJB](https://drive.google.com/open?id=1LVx-Y17RYb4YUUR2N_6j9RyShhx9COJB)

Acta protocolización Pueblo Rom:

<https://drive.google.com/open?id=1CyOlgYgVgpFYPzTrGS1n8SGOG4VeILF3>

### **Caso del Pilar Indígena de Visión Amazonia**

Con respecto a la tutela impuesta por la comunidad Andoque de Aduche, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue notificado mediante Auto del 6 de mayo de 2019 y posteriormente designó al Programa Visión Amazonía, el 7 de mayo de 2019, la responsabilidad de liderar las acciones que permitieran el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-063 de 2019 proferidas por la Honorable Corte Constitucional. La sentencia ordenó una participación activa y efectiva de los alcances del Programa Visión Amazonía y los pilares 1, 2, 3 y 5 (Orden Cuarta); consulta y retroalimentación del Documento PIVA; Consulta Previa del Subacuerdo 001 de 2018; acuerdo de voluntades para proyectos con la comunidad Andoque Puerto Santander (Amazonas) para realizar una consulta a este resguardo sobre el PIVA. A partir de ese momento el Programa Visión Amazonía diseñó, en coadyuvancia con las entidades concernidas en el fallo, la ruta metodológica y operativa a ser consensuada con la comunidad Andoque del Resguardo Aduche del municipio de Puerto Santander (Departamento de Amazonas).

Se realizaron 4 reuniones de coordinación entre las entidades concernidas en el fallo, convocadas por el Ministerio del interior en las cuales se revisó: Las competencias de la dirección de Consulta Previa, presentación general el Programa Visión Amazonía, el contenido, alcance y mecanismos de respuesta de las ordenes y por último se planeó la ruta metodológica para el primer ingreso a la comunidad. También se realizaron reuniones de acercamiento con delegados y autoridad de la comunidad Andoque del Resguardo Aduche del municipio de Puerto Santander (Departamento de Amazonas).

Se realizó la reunión de Pre-consulta y Apertura de la Consulta del 4 al 6 de junio de 2019 en la maloca del Cacique Fisi Andoque, municipio de Puerto Santander, Amazonas y se desarrollaron los espacios de Pre-consulta y apertura de la Consulta. En este espacio se acordó la ruta metodológica para la Consulta Previa del Documento PIVA en una segunda entrada al resguardo. Finalmente se realizó la reunión de Consulta y Protocolización de Acuerdos del 2 al 7 de julio 2019.

### **Caso del Proyecto REDD+ en Matavén**

El proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado - Selva de Matavén es una iniciativa de mitigación de GEI de carácter voluntario adelantada por la unión temporal establecida entre la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén (ACATISEMA) y la organización privada MEDIAMOS F&M S.A.S. quienes firmaron un acuerdo para establecer una alianza estratégica con el ánimo de ofrecer servicios ambientales, enfocados específicamente a preservar, mejorar y manejar los bosques naturales que componen el gran ecosistema de la selva de Matavén. ACATISEMA congrega a 16 resguardos indígenas que fueron unificados mediante

Resolución 037 de 2003 expedida por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA). El resguardo unificado comprende una extensión de más 1,85 millones de hectáreas, dentro de la cual, la cobertura forestal ocupa 1,47 millones de hectáreas. De acuerdo con el documento de diseño del proyecto (PDD), el potencial de mitigación de esta iniciativa es de 108,67 millones de toneladas de CO2 durante todo el ciclo de vida del mismo con un promedio anual de 3,62 millones de CO2 por año.

El proyecto inició formalmente en junio de 2012 cuando ACATISEMA y MEDIAMOS F&M S.A.S firmaron un acuerdo de cooperación para diseñar el proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado - Selva de Matavén, el cual se fijó por un periodo de 30 años comenzando en enero de 2013 y finalizando en diciembre de 2043.

El comité desarrollador del proyecto adelantó un proceso de socialización de la iniciativa considerando diferentes públicos objetivo. Entre julio y diciembre de 2012, se llevaron a cabo 15 reuniones preparatorias entre representantes de ACATISEMA y MEDIAMOS F&M S.A.S. para definir la operatividad del proyecto. Entre octubre de 2012 y agosto de 2015, se adelantaron 14 reuniones con consejeros, capitanes y líderes de la zona para socializar la iniciativa con el objeto de percibir el interés de los representantes de las diferentes comunidades indígenas. En dichas reuniones quedó constancia de la necesidad de extender las socializaciones del proyecto hacia la base comunitaria. En virtud de lo anterior, entre julio y agosto de 2013, se ejecutaron cinco reuniones de socialización con las diferentes comunidades de la Reserva Indígena de las cuales emergieron las siguientes inquietudes, según se plantea en el PDD del proyecto (pag. 344):

- Temores sobre la propiedad del territorio, asumiendo que el proyecto era una “venta encubierta” del mismo.
- Pérdida de autonomía e identidad cultural.
- Agresión sobre sus costumbres ancestrales y debilitamiento de la defensa de las salvaguardas.
- Violación de la Ley sobre consulta interna y libre consentimiento.

De acuerdo a lo anterior, el PDD en su página 344 señala que un grupo de opositores al proyecto entablaron una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Villavicencio dado que se alegaba una violación al proceso de consulta previa. El referido litigio fue dirimido por el fallo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Judicial de Villavicencio del 14 de noviembre de 2014 ante la demanda interpuesta por el señor Pedro Eliseo Roa. La jurisprudencia expedida por el citado tribunal daba respuesta al siguiente problema jurídico (pag. 349): ¿Vulneró MEDIAMOS F&M S.A.S. el derecho fundamental a la consulta previa del accionante y de las comunidades indígenas de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Selva Matavén - ACATISEMA, con ocasión de la suscripción e impulso del proyecto denominado “Protección, conservación y recuperación de los bosques y tierras para el desarrollo sostenible del Resguardo Indígena Unificado - Selva de

Matavén”?. El pronunciamiento judicial denegó la pretensión del demandante aduciendo que ni el querellado ni demás entidades asociadas habían vulnerado el citado derecho a la consulta previa dado que:

- Fue ACATISEMA quien bajo su propia autonomía, convocó a la empresa MEDIAMOS F&M S.A.S. para conformar una alianza con el fin de concebir, diseñar y desarrollar el mencionado proyecto REDD+.
- El proyecto REDD+ había sido socializado a los representantes de la comunidades indígenas que componen el Resguardo Indígena Unificado - Selva de Matavén en diferentes instancias y oportunidades, luego se admite que había conocimiento de los alcances del mismo
- Que dada la naturaleza del proyecto que propende por la conservación y recuperación de los bosques, no se observa cómo esta medida podría representar una amenaza a la integridad de las comunidades indígenas, razón por la cual, la consulta previa no procede puesto que su aplicación se supedita sobre acciones que supongan un riesgo para dichas poblaciones y sus costumbres.

El fallo fue apelado por el demandante pero la Corte Suprema de Justicia desestimó esta nueva pretensión al ratificar la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Villavicencio mediante sentencia STL2620-2015 del 4 de Marzo de 2015. En virtud de lo anterior, esta cartera ministerial acata la jurisprudencia dictada sobre esta materia y se declara incompetente para tomar determinaciones distintas a las allí planteadas, salvo las que constitucionalmente han sido asignadas en virtud de lo establecido en la Ley 99 de 1993.

Ahora bien, en cuanto a los procesos de validación y verificación del proyecto REDD+ Matavén, se llevaron a cabo de acuerdo con los requerimientos establecidos por el estándar de carbono denominado VCS (Verified Carbon Standard). Al respecto, la guía “Documento de Requerimientos VCS Version 3” establece que la validación/verificación es un proceso fundamentado en el riesgo, que se lleva cabo de conformidad con la norma ISO 14064-3:2006, y que tanto el organismo de validación/verificación como el equipo de validación/verificación, deberán cumplir los requisitos de competencias contemplados en la norma ISO 14065:2007.

Este proyecto REDD+ adoptó la metodología VCS VM0007 REDD Methodology Framework, la cual se cataloga como Deforestación y Degradación Forestal Evitada No Planeada (originalmente en inglés como Avoided Unplanned Deforestation and Degradation). Es importante indicar que para la fecha de sometimiento del proyecto (finales de 2015) se encontraba vigente la versión 3.2 del VCS standard, la cual no hace consideraciones explícitas sobre salvaguardas sociales y/o ambientales, ya que estas fueron incorporadas hasta la versión 3.6 en octubre de 2016.

La versión más reciente de éste estándar incluyen nuevos requisitos relacionados con el abordaje de salvaguardas tales como:

- La introducción de requisitos para abordar los impactos ambientales y socioeconómicos negativos que pudiera generar el proyecto.
- La inclusión de requisitos para adelantar consultas locales con grupos de interés.
- La introducción de requisitos para aceptar comentarios públicos sobre los proyectos.

Sin embargo, debe anotarse que la ausencia de este tipo de provisiones en las versiones precedentes de la metodología no exime al titular del proyecto de garantizar unos mínimos de cumplimiento en lo referente a garantizar los compromisos pactados con las comunidades indígenas. En el PDD se hace evidente que al desarrollador del proyecto no le era ajeno el tema en cuestión en la medida que dentro de las medidas de mitigación y las acciones de monitoreo (numeral 4.3.3 del PDD) contempla algunas actividades relacionadas con el manejo de ciertos supuestos y riesgos del proyecto como:

- Supuesto 3 (pág. 283): Los marcos institucional y legal sobre comunidades indígenas y su autonomía son respetados. Para solventar este supuesto, el titular de la iniciativa planteó por un lado, cumplir estrictamente con el marco legal e institucional respecto de las comunidades indígenas e informar a todos los miembros de ACATISEMA sobre los derechos y obligaciones de los pueblos indígenas. Dentro de las evidencias aportadas para el cumplimiento de esta medida, se relacionan minutas de participación en donde se hace una alusión expresa a las salvaguardas REDD+ (pág. 284). Como acciones de verificación, se propuso adoptar medidas de monitoreo sobre las acciones propuestas.
- Supuesto 11 (pág. 293): Con los recursos y actividades del proyecto, las condiciones de vida de los pueblos indígenas de la Reserva Indígena (educación, alimento, salud, vivienda, transporte, comunicación) son mejoradas. Se plantea monitorear el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los pueblos indígenas de la Reserva y como medidas de seguimiento se plantea el monitoreo de los impactos de las actividades que generan el mejoramiento de dichas condiciones y se propone llevar a cabo auditorías financieras que demuestren que el flujo de recursos se distribuye y se usa según lo acordado en el Acuerdo firmado entre ACATISEMA y MEDIAMOS F&M S.A.S.
- Supuesto 20 (pág. 305): Por medio de las entidades estatutarias de la Asociación, los líderes de la comunidad resuelven conflictos internos que dificultan el desarrollo del proyecto y mantienen la disposición para trabajar integrada y concertadamente. Entre las medidas que se proponen para sortear este riesgo se plantearon el fortalecimiento de la gobernanza de ACATISEMA, la realización de talleres de capacitación sobre gobernanza a nivel de todas las comunidades. Se proponen medidas de seguimiento para verificar el cumplimiento de estas medidas.

En esencia, los tres supuestos planteados anteriormente evidencian que el titular de la iniciativa era consciente de las obligaciones en materia de salvaguardas aun cuando la metodología utilizada no hiciera una mención explícita de las mismas. Al considerar los referidos supuestos y sus medidas de contención, se hace relevante entender que las salvaguardas fueron consideradas en el diseño del proyecto, y por tanto se genera una obligación taxativa para su cumplimiento.

En ese sentido, entendiendo que criterios como las salvaguardas son de cumplimiento obligatorio en el marco de los lineamientos establecidos en los programas de certificación de GEI, estas obligaciones taxativas deben ser objeto de evaluación por parte de los OVV en el proceso de validación y verificación. Al respecto, de acuerdo con la información oficial que contiene la página del VCS, el proyecto ha verificado resultados de mitigación de 2013 a 2015, y de 2016 a 2017.

Como se mencionó anteriormente, la versión vigente de la metodología sobre la cual se realizó la verificación de resultados generados entre 2013 a 2015 no incluye disposiciones sobre salvaguardas, razón por la cual en el reporte de verificación emitido por el ICONTEC para ese periodo, no se incluye ninguna mención al tema. Sin embargo, en el reporte de verificación correspondiente al periodo 2016 - 2017 emitido por el organismo validador y verificador EPIC Sustainability Services Pvt. Ltd, en la página 18, sección 5 se incluye el análisis que realiza el verificador frente al cumplimiento de los lineamientos incorporados en la nueva versión de la metodología referentes a las salvaguardas, reportando que:

“La sección 2.4.1 del informe de monitoreo describe las salvaguardas étnicas y ambientales, dentro del marco constitucional y legal de Colombia según lo definido por ACATISEMA. Además, el impacto con respecto a la flora y fauna nativas se estimó de moderadamente a altamente positivo. Con respecto al aire, el paisaje, el suelo y el agua, se estimó que el impacto sería moderadamente positivo. Como se observó en los años 2016 y 2017, las actividades del proyecto han continuado fomentando la participación activa de diferentes actores de las comunidades indígenas. Por lo tanto, durante esta verificación, se observó que el impacto fue en general positivo. La conclusión obtenida es que el beneficio neto del Proyecto sobre la biodiversidad es siempre positivo, en comparación con el impacto negativo que continuaría ocurriendo en un escenario sin Proyecto.

El equipo de verificación confirmó que Mediamos ha realizado numerosas evaluaciones del programa y ha determinado que no hay impactos ambientales o socioeconómicos negativos. El programa fue diseñado para ser beneficioso para la comunidad y el medio ambiente y, por lo tanto, no se necesita mitigación.

Desde la fecha de inicio del proyecto en junio de 2012 a diciembre de 2017, se ha mantenido una comunicación directa con las comunidades locales sobre los diversos aspectos del proyecto en línea con los requisitos según el anexo 1 del PDD. Para el periodo de verificación actual, se han revisado las actas de consulta y las decisiones de las comunidades a través de ACATISEMA. Además, las

reuniones de las 5 zonas del RIU-SM (que cubren la totalidad de la Reserva Unificada) se llevaron a cabo en 2017, en las que se analizaron los resultados obtenidos por el Proyecto y en las que se ratificaron los endosos en las 5 zonas. . Es significativo que la continuidad del Proyecto también se decidió por 30 años más, según la cláusula 12, párrafo 2, del Acuerdo de Alianza Estratégica ACATISEMA-MEDIAMOS firmado en noviembre 2017.”

- Diversas comunicaciones manifiestan problemas sobre la distribución de beneficios, mal uso de los recursos
- La verificación realizada por el OVV no da indicios relacionado con el tema de uso de los recursos
- El reporte de verificación está en la página desde Febrero de 2019
- Las toneladas empezaron a ser comercializadas en Abril hasta la fecha según el registro público.

deberá tener en cuenta las comunicaciones relacionadas con el manejo de recursos que se ha recibido (citar el comunicado al que estamos dando respuesta)

- Reportes de contabilidad a noruegos - Cami atado a la salvaguarda de distribución de beneficios

#### **Acciones Adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Caso de Matavén**

La relación que ha tenido el MADS con el Resguardo Indígena Unificado - Selva de Matavén está supeditado, a la firma del convenio interadministrativo 310 de 2015 con ACATISEMA, que tuvo como objetivo el “aunar esfuerzos para la formulación e implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Gobernanza Forestal, con miras a reducir la deforestación y la degradación de los bosques en el área del resguardo indígena Unificado-Selva de Mataven (RIU-SM)”. En este sentido, las acciones que se adelantaron en el marco del convenio se circunscribieron específicamente al abordaje de las aspectos técnicos y logísticos necesarias para garantizar un mayor empoderamiento por parte de las comunidades indígenas respecto al conocimiento del proceso de construcción de la Estrategia Nacional REDD+ con relación a los pueblos indígenas, y aquellos aspectos referidos a la gobernanza forestal. En razón de lo anterior, se consideró que el objeto del convenio cumplió con su cometido.

Cabe señalar que durante el periodo de ejecución del convenio, se agudizaron los conflictos previamente emergidos al interior de la organización indígena por las explicaciones ya señaladas en el numeral 3 del presente oficio y que dichas disputas ocasionaron la terminación anticipada del convenio. En lo sucesivo, las acciones de esta cartera ministerial fueron:

El convenio contemplaba cuatro pagos para el financiamiento de las actividades definidas pero debido a las circunstancias presentadas, no se realizó el desembolso de los dos últimos pagos convenidos como consecuencia de la solicitud remitida por el veedor fiscal de ACATISEMA quien argumentaba la ilegitimidad de las decisiones de la Asamblea General de la organización, las cuales serían impugnadas por falsedad documental.

Se ofició al Ministerio del Interior respecto de la situación anteriormente planteada. Dicho Ministerio informó que se prorrogaba la financiación de una Asamblea Extraordinaria que tenía como objeto “estudiar las diferencias internas que expresa están suscitando por la celebración e implementación del Proyecto REDD+”.

Con base en la anterior respuesta procedente del Ministerio del Interior, se notificó a la Secretaria General de ACATISEMA que “lo tratado en la Asamblea, no podía afectar ni modificar lo que hasta la fecha se había desarrollado con ocasión del convenio, ya que las decisiones no podrían tener efectos sobre lo ya ejecutado”.

En octubre de 2015, se remite un nuevo comunicado por parte del coordinador general de ACATISEMA en el que se indica que: “solicito a ustedes muy respetuosamente abstenerse de realizar, acompañar en cualquier actividad en nuestro territorio mientras no se aclaren temas relacionados que involucren nuestro gran resguardo porque actualmente se está solicitando el registro de la nueva junta directiva de ACATISEMA en el ministerio del interior de la dirección de Asuntos Indígenas”. A dicha solicitud se remite la respuesta dada por el Ministerio del Interior señalando que: “Ante la presencia de conflictos al interior de las comunidades indígenas, se advierte que las mismas deben ser resueltas por las autoridades y comunidades indígenas en el ámbito de su autonomía y de acuerdo a sus propias normas y procedimientos internos dentro de sus leyes internas en el marco de nuestras funciones, en respeto absoluto a la autonomía y sin inmiscuirnos en asuntos internos....”

Finalmente, se liquida de mutuo acuerdo el convenio interadministrativo firmado entre ésta cartera ministerial y ACATISEMA, certificándose el cumplimiento del objeto del convenio y liberando a favor del Ministerio la suma de \$37,5 millones correspondiente a los dos últimos desembolsos estipulados.

A partir de lo anterior se debe señalar que en el marco del Convenio 301 de 2015, el MADS no fueron desarrollas actividades o acciones dirigidas a estructurar el Proyecto REDD+ del Mercado Voluntario.

En lo referente al proceso de formulación de la Resolución 1447 de 2018 señalada en líneas anteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó con diferentes actores una serie de jornadas de socialización del contenido de lo que en ese momento era el proyecto de Resolución, para conocer sus opiniones y aportes que pudieran realizar al proyecto normativo con miras a fortalecer su contenido.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

En el marco de las mesas de trabajo sostenidas con los actores interesados en el contenido de la norma, dentro de los cuales se encuentran formuladores de proyectos, desde julio de 2017 la empresa “Mediamos F&M Servicios Ambientales y Educativos” manifestó su interés en generar espacios de diálogo con el Ministerio, dado su conocimiento acerca de las acciones que desde esta entidad se venían adelantando en relación con las iniciativas de mitigación de GEI que se llevan a cabo en el territorio nacional. Para atender esta solicitud, integrantes de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) sostuvieron algunas reuniones con dicha empresa con el propósito de prevenir la inconsistencia metodológica y la doble contabilidad de las reducciones de emisiones y remociones de GEI, dado que este es un proceso de suma importancia para el país y para quienes desarrollan proyectos en el territorio.

Así, en estos espacios de diálogo se discutieron las dudas relacionadas con la aproximación metodológica utilizada para la cuantificación de resultados de mitigación en la jurisdicción del Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado Selva Matavén, así como aquellas relacionadas con la interacción con el Programa REDD+ Visión Amazonía a efectos de evaluar las oportunidades del proyecto, bien sea en el escenario de pago por resultados en Visión Amazonía o en su ingreso al mercado voluntario a través del mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono creado mediante el Decreto 926 de 2017.

Los análisis que se realizaron en las reuniones sostenidas, en las que más adelante se vinculó la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén – ACATISEMA-, se fundamentaron en dos principios comunes: el acuerdo en cuanto la existencia de programas y proyectos, y la intención de evitar la doble contabilidad y propender por la integridad ambiental. Asimismo, las conversaciones se llevaron a cabo teniendo como base los avances que la DCCGR tenía a la fecha en materia de reglamentación del artículo 175 de la ley 1753 de 2015, en lo relacionado con el Registro Nacional de las Reducciones de GEI, que a la postre resultó en la Resolución 1447 de 2018.

De este modo, dentro de lo discutido en las reuniones llevadas a cabo con estos actores se identificó un traslape en unas áreas del Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado Selva Matavén con unas áreas del Programa Visión Amazonía, y se evaluaron las implicaciones de esta situación para tener en cuenta en la reglamentación que se encontraba en formulación en ese momento. Por esta razón, se identificó la necesidad de incluir el tema de la contabilidad de las reducciones de emisiones y las remociones de GEI para poder optar a esquemas de pagos por resultados o para participar en el mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono.

Asimismo, tuvieron lugar discusiones relacionadas con el estado de algunos proyectos que para antes del mes de agosto de 2018 se encontraban en fases de formulación o implementación y la necesidad de que la reglamentación en proceso contara con regímenes de transición que

garantizaran que no serían desconocidas situaciones existentes antes de la expedición de la norma, ni se afectarían derechos que pudieran tener los actores participantes en las iniciativas de mitigación de GEI.

Como consecuencia de los argumentos esgrimidos en las conversaciones que tuvieron lugar antes de la expedición de la Resolución 1447 de 2018, dentro de sus disposiciones se incluyeron algunas relacionadas con salvaguardas ambientales, traslapes compatibles e incompatibles, transiciones para aquellos proyectos que se encontraban en implementación al momento de expedición de la Resolución, entre otras que buscaron atender las necesidades e inquietudes evidenciadas en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con este fin.

Una vez fue expedida la Resolución 1447 de 2018 se adelantó una reunión con un representante del Proyecto REDD+ Selva de Matavén para aclarar algunas dudas relacionadas con el articulado final de la Resolución, en la que se revisaron asuntos como el potencial máximo de mitigación del proyecto, el traslape que se presenta entre el Proyecto y el Programa Visión Amazonía, vigencias de los resultados, registro de los resultados, entre otros.

### **Análisis académico del caso Matavén**

En análisis del caso del proyecto REDD+ de Matavén realizado por la abogada Sandra Lucia Eugenio Zarate en su tesis para graduarse en la especialización de derecho administrativo de la Universidad de Villavicencio, se pregunta se es necesario el agotamiento de la consulta previa en los proyectos de Reducción de Emisión de Deforestación y Degradación convenidos con aquellas.

En su análisis la investigadora encuentra opiniones divididas al respecto, de un lado, las empresas interesadas en la comercialización del almacenamiento de carbono, que han sosteniendo que los contratos suscritos con las comunidades indígenas no requieren consulta previa, porque con los proyectos no se explotan recursos naturales no renovables que ameriten el trámite de una licencia ambiental. Como conservar los bosques no es explotarlos, dicen las empresas, no se requiere licencia ambiental y, por ende, consulta previa. Mientras tanto, otros sugieren que se requiere una reglamentación nueva sobre consulta previa que incluya concretamente este tipo de proyectos. Estos sectores consideran que la consulta previa es indispensable pues la autonomía de las comunidades indígenas y, sus prácticas tradicionales ajenas a la comercialización o espíritu de lucro, en relación con la naturaleza podrían verse afectadas.

Para la investigadora Perilla, la mayor parte de los efectos indeseados de los proyectos REDD en MATAVEN se presentaron, porque: i) se dio un valor de comercialización a la Selva; ii) se dividió a la comunidad; iii) existió participación, pero no constancia de un proceso serio con documentos traducidos o socializados en lengua indígena que, considerara las expresiones de las comunidades. La sola duda de la existencia de una maniobra poco transparente alertada por una autoridad

tradicional indígena, debió motivar la suspensión del proceso o su reformulación con la empresa respectiva; iv) el contrato se firmó a 30 años, comprometiendo casi dos generaciones de indígenas y v) se prefirieron los beneficios económicos, inmediatos, a las consecuencias de largo plazo.

Concluye la abogada que la realización estricta del proceso de consulta previa, en el proyecto hubiera minimizado los riesgos de conflictos en las comunidades de MATAVEN independientemente de que se hubiese optado por desarrollar el proyecto.

### **Conclusiones sobre caso Matavén**

Conforme a lo dispuesto en el marco constitucional y normativo, puede observarse que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha actuado conforme a sus competencias, en particular en lo relacionado con el diseño y formulación de las políticas públicas relacionadas con el ambiente y los recursos naturales. Así, su actuar no solo se ha dado en cumplimiento de sus deberes legales, sino que este ha estado amparado bajo el principio de legalidad, sobre el cual la Corte Constitucional ha dicho lo siguiente:

*“El principio constitucional de la legalidad tiene una doble condición de un lado es el principio rector del ejercicio del poder y del otro, es el principio rector del derecho sancionador. Como principio rector del ejercicio del poder se entiende que no existe facultad, función o acto que puedan desarrollar los servidores públicos que no esté prescrito, definido o establecido en forma expresa, clara y precisa en la ley. Este principio exige que todos los funcionarios del Estado actúen siempre sujetándose al ordenamiento jurídico que establece la Constitución y lo desarrollan las demás reglas jurídicas.”*

En lo relacionado con el seguimiento a los recursos del proyecto, es necesario precisar que al no ser recursos públicos sino originados a partir de negocios entre actores privados, el control sobre el uso y destinación de los mismos excede el ámbito de competencias de la entidad. En el mismo sentido, debido a que es una situación que implica a un territorio y miembros de una comunidad indígena deben ser aplicadas normas especiales de protección y autonomía que les rige; y para el caso de ACTISEMA además se deben considerar las normas propias como su estatuto que cuenta con un mecanismo para abordar la resolución de conflictos internos.

Debido a estos aspectos especiales es necesario definir un mecanismo especial para contribuir a resolver la situación con la participación del Ministerio del Interior y en especial de la Defensoría del Pueblo, que a través de la Defensoría Delegada para Grupos Étnicos tiene entre otras funciones la de mediar en los conflictos internos, intraculturales e intraétnicos de las comunidades y pueblos que así lo requieran.

Además de lo anterior, y tomando en consideración lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 44 de la Resolución 1447 de 2018, según el cual “En caso de encontrar irregularidades en la aplicación de los criterios de validación y verificación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá dar traslado al ONAC y otras entidades competentes con el fin de que adelanten las acciones a las

que haya lugar”, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, al tener conocimiento de las denuncias planteadas por el señor Henry de J. Ramírez Soler, procedió no solamente a brindarle información relacionada con el desarrollo de los proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero en el marco de la normativa aplicable vigente, sino también a dar traslado a la Procuraduría General de la Nación (Procuradurías Delegadas para Asuntos Étnicos y para Asuntos Ambientales) para que en el marco de sus competencias, adelantaran las acciones que se consideraran pertinentes.

El caso del Proyecto REDD+ de Matavén, da cuenta de la necesidad de desarrollar un protocolo interinstitucional para garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades para este tipo de proyectos.

#### 4.2.2. Conocimiento tradicional

La Subdirección de Educación y Participación del MADS retomó el tema de la protección de los sistemas de conocimiento tradicional asociada a la biodiversidad en el “Taller participativo de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad” realizado el 4 y 5 de junio de 2019, que tuvo como objetivo orientar el quehacer del SINA en función de la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad en el marco del PND 2018 -2022 Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad.

En el taller participaron representantes de la mayor parte de los grupos étnicos del país, expertos nacionales e internacionales en los días de junio del presente año, donde se socializaron los acuerdos voluntarios del Convenio de Diversidad Biológica CDB, en especial durante el primer día y parte del segundo día, se trabajó en mesas de trabajo y se presentaron propuestas por los diferentes grupos de trabajo de los pueblos indígenas.<sup>30</sup>

En perspectiva se encuentra una reunión del grupo interinstitucional para el día 1 de noviembre de 2019, y una nueva reunión que permita retomar el comité interétnico de conocimiento tradicional el 8 de noviembre en perspectiva de los objetivos de carácter internacional que se desarrollan en cumplimiento de la agenda 2020 y la próxima reunión del grupo 8j del CDB.

Igualmente, se planea organizar una publicación en pdf dirigida a las autoridades ambientales que tenga como objetivo principal sensibilizar a las autoridades ambientales de la importancia que tienen los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y su incorporación en la planeación del Sistema Nacional Ambiental, de esta manera se protegen los sistemas de vida de los grupos étnicos y se protege la biodiversidad y los ecosistemas.

---

<sup>30</sup> Relatoría del taller de conocimiento tradicional realizado 4 y 5 de junio de 2019:  
[https://drive.google.com/open?id=1uE1NqWB6Ld2L\\_7CH7V-Gqzko3ywQiUZA](https://drive.google.com/open?id=1uE1NqWB6Ld2L_7CH7V-Gqzko3ywQiUZA)



El ambiente  
es de todos

Minambiente

El taller permitió la socialización y análisis participativo de las directrices voluntarias del 8j del CDB, así como identificar prioridades de acción para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales, entre otras, la necesidad de desarrollar una agenda conjunta con el sector de Desarrollo Rural en materia de semillas tradicionales y protección de la agrobiodiversidad, así como una agenda conjunta con los ministerios de Interior y de Cultura para la construcción de protocolos comunitarios bioculturales que permitan proteger los derechos de las comunidades frente a cualquier intervención de proyectos, bien sean de desarrollo o de conservación. De esta forma, las comunidades podrán establecer protocolos internos para dar su consentimiento o no, frente a proyectos de acceso a recursos genéticos con fines investigativos o comerciales, así como desarrollar REDD+, ambos temas cruciales para alcanzar los objetivos propuestos en materia de bioeconomía y REDD+ en el PND 2022-2018.

#### 4.2.3. Distribución de beneficios

##### REM Visión Amazonia

Visión Amazonía ha invertido 27.8 millones de dólares de los cuales ya se han pagado 14 millones de dólares a través de 15 proyectos agroambientales en Caquetá y Guaviare que benefician a 1.838 familias que trabajan bajo acuerdos de conservación de 68.074 ha de bosque; además de 10 proyectos con comunidades indígenas que benefician a 9.685 familias. Así mismo se ha fortalecido a las autoridades ambientales CDA, CORMACARENA y CORPOAMAZONÍA que desarrollan procesos de control y vigilancia de la deforestación, en los que por ejemplo en Guaviare ya se han adelantado 61 procesos sancionatorios con multas entre \$3 millones y \$2.500 millones de pesos.

Durante el desarrollo del programa en los próximos 3 años se continuarán realizando importantes inversiones en estas y otras acciones incluyendo el fortalecimiento al sistema de monitoreo de bosques, la economía forestal y el ordenamiento ambiental del territorio.

El **Pilar 3 Agroambiental de REM Visión Amazonia** inició la implementación de 15 de 17 proyectos con comunidades campesinas con enfoque agroambiental y realiza proceso de fortalecimiento de capacidades para:

- Alianzas productivas y cadenas de valor
- Fortalecimiento del enfoque agroambiental a extensionistas agropecuarios
- Capacitación financiera
- Aprovechamiento sostenible de especies promisorias

En el marco del **Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas**, durante este período, se realizó el seguimiento y monitoreo de los proyectos en implementación de la primera convocatoria

(USD 2 millones, Plan de Inversión por Desembolso PID II) y la preparación, apertura, recepción y selección de proyectos de la segunda convocatoria (USD 6 millones, PID III).

La nueva convocatoria fue por 18 mil millones de pesos y se presentaron 50 perfiles de proyectos que fueron analizados en primer trimestre del 2019. Así mismo, se espera abrir convocatoria para pequeñas donaciones para mujeres por 2 mil millones el segundo semestre del 2019, para lo cual está en curso la licitación internacional para contratar el operador.

De acuerdo con los indicadores propuestos para el PIVA, durante su implementación se han beneficiado 5.127 familias indígenas en 6'647.674 hectáreas de la Amazonía con la primera convocatoria y se espera beneficiar 16.000 familias adicionales en la segunda con intervenciones en 13.000.000 de hectáreas de territorios indígenas.

### Primera convocatoria

Para el mes de julio 2018 los 10 proyectos seleccionados en la primera convocatoria se encontraban en proceso de implementación. Como estaba previsto en los convenios, se realizaron comités de seguimiento a los proyectos, lo que ha permitido el monitoreo y los ajustes necesarios en la ejecución. Los 10 proyectos aprobados en PID II han tenido un proceso diferencial, con algunos inconvenientes financieros en los subacuerdos con la Asociación ACITAM (solucionado) y con la Asociación WAYURI, en proceso de ajuste. Tres proyectos finalizaron actividades en un año, los otros han hecho prorrogas para su ejecución y todos esperan terminar en menos de año y medio para finalizar ejecución a finales del mes de agosto de 2019. De esta manera, se espera iniciar ejecución del PID III con un alto nivel de ejecución de los recursos de la anterior convocatoria.

La tabla a continuación muestra los proyectos aprobados de la primera convocatoria del Pilar indígena (COP).

| Organización*/<br>departamento                                       | Título del Proyecto                                                                                                                                                                                            | Área (Ha) | Familias | Total<br>Aprobado | Modalidad  |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|-------------------|------------|
| ACITAM,<br>AZCAITA,<br>ATICOYA,<br>CIMTAR<br>ASOAIMTAM<br>(Amazonas) | Construcción del<br>Ordenamiento<br>Territorial Ambiental<br>Indígena desde los<br>conocimientos propios<br>de los Pueblos Ticuna,<br>Cocama y Yagua, para<br>el fortalecimiento de la<br>gobernanza ambiental | 544.473   | 1.182    | 900.000.000       | Subacuerdo |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

| Organización*/<br>departamento                                                             | Título del Proyecto                                                                                                                                                                                                                       | Área (Ha) | Familias | Total<br>Aprobado | Modalidad                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|-------------------|---------------------------|
|                                                                                            | en el Trapecio<br>Amazónico                                                                                                                                                                                                               |           |          |                   |                           |
| ACIMA, ACIYA,<br>ACIYAVA (GAIA)<br><br>(Amazonas)                                          | Fortalecimiento de la<br>gobernanza<br>socioambiental en el<br>marco de la protección<br>del macro territorio del<br>Apaporis y el Miriti                                                                                                 | 2.592.717 | 657      | 512.442.000       | Subacuerdo                |
| Asociación de<br>cabildos<br>indígenas<br>TANDACHIRUD<br>UI<br>INGANOKUNA<br><br>(Caquetá) | Recuperación de<br>semillas propias de los<br>sistemas agrícolas<br>tradicionales inga                                                                                                                                                    | 4.954     | 85       | 183.790.000       | Convenio co-<br>ejecución |
| CRIOMC<br><br>(Caquetá)                                                                    | Fortalecimiento de la<br>autonomía y soberanía<br>alimentaria del pueblo<br>indígena Coreguaje                                                                                                                                            | 22.153    | 627      | 610.000.000       | Convenio<br>coejecución   |
| MORICHAL<br>VIEJO<br><br>(Guaviare)                                                        | Estrategia de<br>fortalecimiento del<br>gobierno propio y<br>manejo tradicional del<br>territorio ancestral de<br>las comunidades<br>Puinave y Curripaco<br>del resguardo de la<br>cuenca medio del río<br>Inírida y el río<br>Papupanaua | 670.000   | 183      | 560.000.000       | Convenio<br>coejecución   |
| WAYURI-<br>JALAMI                                                                          | Formulación de planes<br>de vida indígena del<br>Departamento del                                                                                                                                                                         | 1.236.400 | 410      | 400.000.000       | Subacuerdo                |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

| Organización*/<br>departamento                   | Título del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                      | Área (Ha) | Familias | Total<br>Aprobado | Modalidad               |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|-------------------|-------------------------|
| (Guainía)                                        | Guainía en el alto río<br>Guainía, medio Río<br>Guainía y bajo Río<br>Guainía                                                                                                                                                                            |           |          |                   |                         |
| AATI RÍO<br>ATABAPO<br>(Guainía)                 | Los Conucos, Bancos<br>Vivos de Semillas como<br>patrimonio femenino<br>para la restauración<br>del Stock Geográfico<br>de la Estrella Fluvial del<br>Orinoco                                                                                            |           | 15       | 152.665.000       | Convenio<br>coejecución |
| ACILAPP<br>(Putumayo)                            | Fortalecimiento<br>institucional e integral<br>de las 23 comunidades<br>indígenas filiales a<br>ACILAPP, asentados en<br>el municipio de<br>Leguízamo como<br>estrategia de<br>conservación<br>territorial, salvaguarda<br>física y cultural             | 387.596   | 1.050    | 800.000.000       | Convenio<br>coejecución |
| ACAIPÍ,<br>AATIZOT,<br>ACURIS (GAIA)<br>(Vaupés) | Fortalecimiento de la<br>gobernanza ambiental<br>para la salvaguarda de<br>los territorios<br>ancestrales de los<br>grupos étnicos que<br>habitan en las<br>jurisdicciones de<br>AATIZOT, ACURIS y<br>ACAIPÍ en los<br>departamentos<br>Vaupés y Guainía | 1.189.381 | 618      | 883.862.000       | Subacuerdo              |

| Organización*/<br>departamento | Título del Proyecto                                                                                                                       | Área (Ha)        | Familias     | Total<br>Aprobado    | Modalidad  |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------------------|------------|
| OPIAC<br>(Regional)            | Fortalecimiento de la gobernabilidad y de las capacidades para la gobernanza ambiental de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana |                  | 300          | 993.980.000          | Subacuerdo |
| <b>TOTAL</b>                   |                                                                                                                                           | <b>6.647.674</b> | <b>5.127</b> | <b>5.996.739.000</b> |            |

Tabla 3 Proyectos aprobados de la primera convocatoria del Pilar indígena (COP)

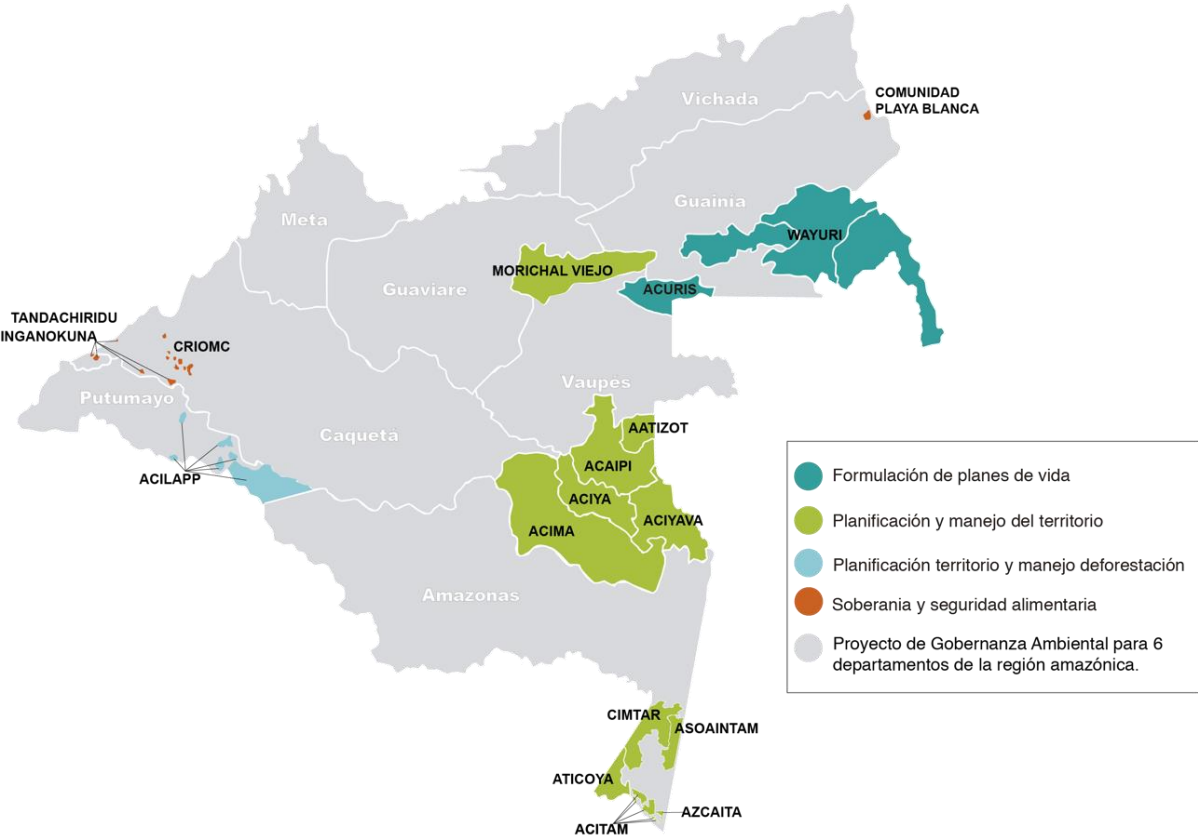


Figura 1 Localización de los proyectos con pueblos indígenas (primera convocatoria)



A junio de 2019 el estado de desembolsos y ejecución de los proyectos se aprecia en la **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Del valor aprobado correspondiente a los 10 proyectos en implementación, se han transferido el 92% del valor total correspondiente a COP 5.558.698.435 que incluye el recurso administrado por las organizaciones. La tabla 6 muestra los valores transferidos.

| Organización                   | Total aprobado | Total transferido | % Transferido |
|--------------------------------|----------------|-------------------|---------------|
| TANDACHIRUDUI                  | 183.790.000    | 183.790.000       | 100,0         |
| CRIOMC                         | 610.066.200    | 564.012.876       | 92,5          |
| Morichal viejo                 | 560.000.000    | 473.325.000       | 84,5          |
| AATI RÍO ATABAPO               | 150.000.000    | 96.383.159        | 64,3          |
| ACILAPP                        | 799.995.131    | 704.516.305       | 88,1          |
| ACITAM                         | 900.000.000    | 845.600.000       | 94,0          |
| Acima Aciya, Aciyava (Gaia)    | 512.435.000    | 486.813.250       | 95,0          |
| Wayuri-Jalami                  | 399.806.500    | 366.540.995       | 91,7          |
| Acaipi, Aatizot, Acuris (Gaia) | 888.151.000    | 843.743.450       | 95,0          |
| OPIAC                          | 993.973.400    | 993.973.400       | 100,0         |
| TOTAL                          | 5.998.217.231  | 5.558.698.435     |               |

Tabla 4: Valor total transferido de los 10 proyectos en implementación del pilar 4 Gobernanza con Pueblos Indígenas (COP).

En proceso de liquidación se encuentran TANDACHIRIDU, OPIAC Y ACITAM. Los demás proyectos están pendientes de ultimo desembolso, y se encuentran finalizando actividades de ejecución.

Los productos de todos estos proyectos han sido evaluados por la UER, y con ajustes en algunos, se encuentran a satisfacción de acuerdo a lo pactado en los convenios y subacuerdos. Existe importante material audiovisual, documental y en aplicaciones web, que dan cuenta del ejercicio de la implementación autónoma de los pueblos indígenas participantes en temas como el Ordenamiento Territorial, la construcción de Planes de Vida, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, el fortalecimiento de la soberanía alimentaria entre otros.

Se realizó también una evaluación y sistematización de la primera convocatoria, a nivel de procedimientos, instrumentos técnicos y alcances. Esta evaluación, realizada en asocio con GIZ, permitió los ajustes para la siguiente convocatoria.

### Segunda convocatoria

El 31 de octubre se abrió la convocatoria a través del portal web de Fondo Patrimonio Natural, en el cual se subieron todos los documentos (formatos y guías de diligenciamiento) habilitadas hasta el 15 de diciembre.

<https://www.patrimonionatural.org.co/convocatorias/convocatoria-para-la-presentacion-de-proyectos-pilar-indigena-vision-amazonia/>

En total se recibieron 50 propuestas, provenientes de organizaciones indígenas de 7 departamentos del bioma amazónico (Amazonas, Cauca, Guainía, Guaviare, Caquetá, Putumayo y Vaupés).

Con respecto a la tutela impuesta por la comunidad Andoque de Aduche, se realizó la reunión de Pre-consulta y Apertura de la Consulta del 4 al 6 de junio de 2019 en el municipio de Puerto Santander, Amazonas, acompañado de los entes de control. Finalmente se realizó la reunión de Consulta y Protocolización de Acuerdos del 2 al 7 de julio 2019 la cual se realizó sin contratiempo y dichas comunidades están participando del Programa. Ver capítulo Salvaguardas para más detalle.

| Departamento | Número | Monto (COP)    |
|--------------|--------|----------------|
| Cauca        | 2      | 2.082.353.230  |
| Guainía      | 5      | 6.928.134.050  |
| Regional     | 4      | 5.270.880.350  |
| Vaupés       | 4      | 5.885.522.962  |
| Guaviare     | 3      | 6.181.801.000  |
| Caquetá      | 6      | 6.623.872.954  |
| Putumayo     | 12     | 11.041.015.270 |
| Amazonas     | 14     | 10.880.609.444 |
| Total        | 50     | 54.894.189.260 |

Tabla 5 Distribución geográfica y montos solicitados de las propuestas de proyectos de la segunda convocatoria del PIVA



La Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS), procedió a la evaluación y priorización en 9 sesiones, del 17 de enero al 10 de abril de 2019 para definir la ruta de trabajo, la metodología, el análisis, evaluación y observaciones de las propuestas por departamento contando con la participación de un delegado indígena por cada zona evaluada. Paralelo a este proceso, desde la secretaría técnica de la PAS se convocó a la Defensoría y Procuraduría para socializar los resultados de la segunda convocatoria y la metodología de evaluación y priorización de las 26 iniciativas seleccionadas con la cobertura lograda con las dos convocatorias que muestra la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

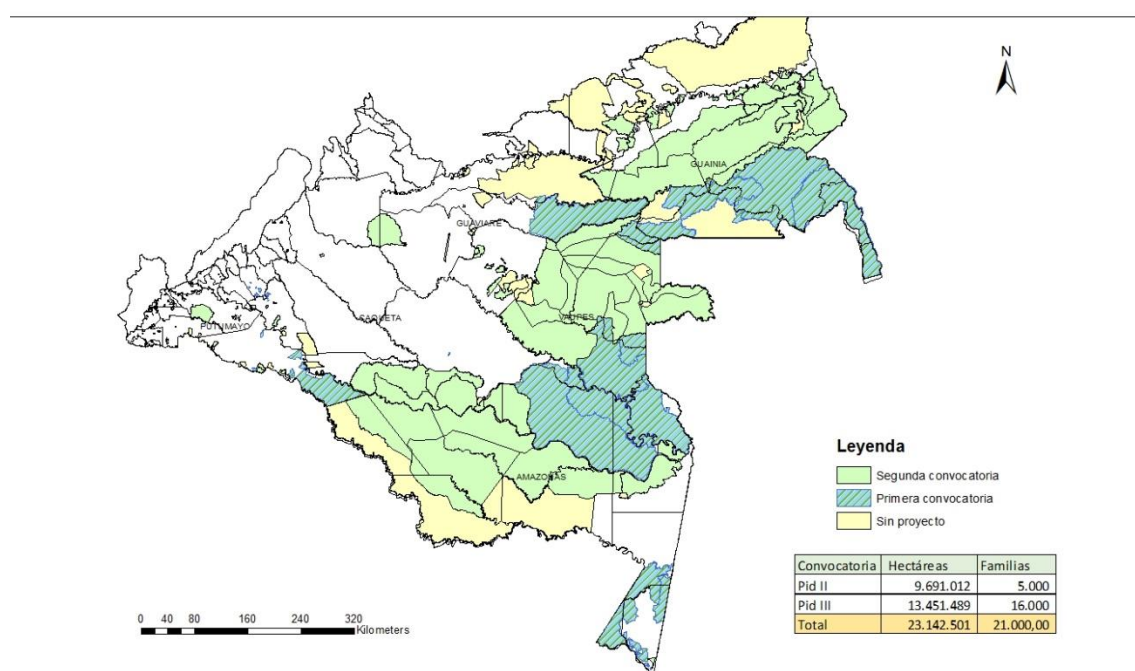


Figura 2 Distribución geográfica de las propuestas de proyectos de la primera y segunda convocatoria del PIVA.

Los proyectos seleccionados se encuentran en proceso de ajuste técnico y presupuestal, tarea que se finalizará a finales de agosto de 2019, para avanzar en la suscripción de acuerdos.

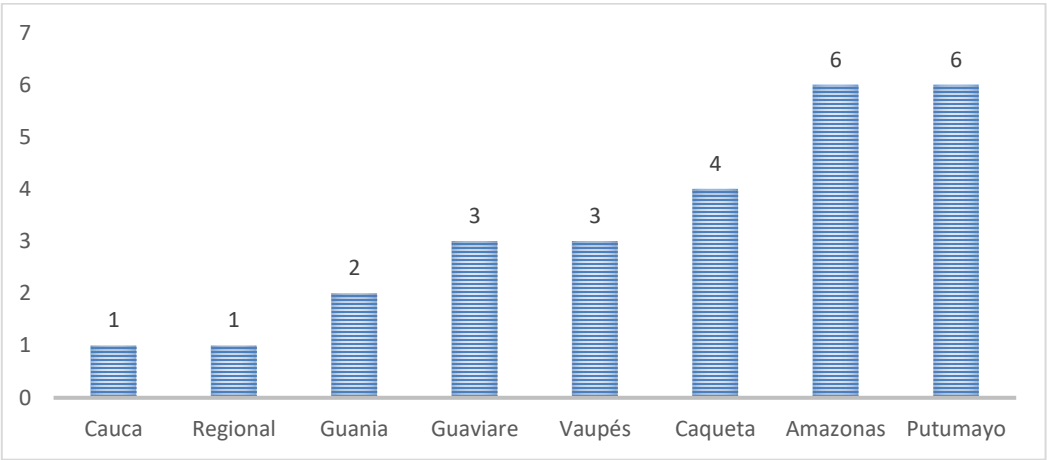


Figura 3 Distribución regional por proyectos

| Proyecto                                                                                                                                                                                                                                   | Departamento | Presupuesto solicitado (COP) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|
| “t+rem tomoho” estrategias de conservación para tortugas de río del genero <i>podocnemis</i> en las playas bufeo, tamanco y quinche en el resguardo indígena Nonuya de Villazul, corregimiento Puerto Santander, departamento de amazonas. | AMAZONAS     | 496.610.700                  |
| Sistema de justicia propia en la asociación de autoridades tradicionales indígenas del pueblo bora miraña piine ayveju niimu’e iaachimu’a – PANI                                                                                           | AMAZONAS     | 412.520.000                  |
| Recorrer, recoger y arreglar el pensamiento sobre la justicia propia entre los pueblos indígenas de la jurisdicción de la asociación indígena de la Pedrera, Amazonas – Aipea                                                              | AMAZONAS     | 430.605.000                  |
| Jardín botánico de plantas medicinales de Moniya Amena, amazonas                                                                                                                                                                           | AMAZONAS     | 466.313.500                  |
| Plan de manejo ambiental para el uso y aprovechamiento sostenible, y la preservación de la vida en territorio de los pueblos originarios de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce, de la chorrera – amazonas.                      | AMAZONAS     | 1.212.710.172                |
| Proyecto de fortalecimiento de la lengua andoque                                                                                                                                                                                           | AMAZONAS     | 238.042.800                  |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

| Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Departamento | Presupuesto solicitado (COP) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|
| Fortalecimiento de gobierno propio y autoridad ambiental tradicional para la gobernanza y manejo forestal del Crima                                                                                                                                                                                                                  | CAQUETA      | 1.451.000.000                |
| Fortalecimiento del gobierno propio, producción y economía para la conservación de los territorios indígenas korebaju de los municipios de Milán - Solano Caquetá y Puerto Leguízamo putumayo.                                                                                                                                       | CAQUETA      | 673.547.800                  |
| Fortalecimiento de la gobernanza territorial, mediante la implementación de las líneas de gestión del plan de manejo ambiental y cultural, para la restauración de ecosistemas degradados en los territorios de los 5 resguardos de la asociación Tandachiridu Inganokuna y comunidades campesinas vecinas del departamento Caquetá. | CAQUETA      | 1.238.757.650                |
| Llanos del Yará Yaguara II, comunidad que reconstruye una vida digna, sostenible y en paz en su territorio                                                                                                                                                                                                                           | CAQUETA      | 894.700.404                  |
| Construcción colectiva de los planes de manejo territorial de los resguardos y cabildos pertenecientes a la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa, territorio inga del piedemonte andino-amazónico                                                                                                                                   | CAUCA        | 520.880.000                  |
| Proyecto integral para la consolidación territorial, cultural, gobierno propio, mujer de los pueblos indígenas del departamento del Guainía.                                                                                                                                                                                         | GUAINIA      | 4.630.800.000                |
| Piloto de fortalecimiento de capacidades de Asocrigua y las comunidades del resguardo remanso Chorrobocón alrededor de las oportunidades del turismo de naturaleza en Guainía y los cerros de Mavicure.                                                                                                                              | GUAINIA      | 750.000.000                  |
| Programa de formación en gobernanza ambiental del territorio indígena: territorios ancestrales en un mundo cambiante                                                                                                                                                                                                                 | GUAVIARE     | 807.850.582                  |
| Fortalecimiento del gobierno propio, mediante el reconocimiento y legitimación de la asociación "Asotawi" como Atti de los resguardos Caño Negro y Cachiveras de Nare                                                                                                                                                                | GUAVIARE     | 478.910.000                  |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

| Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Departamento | Presupuesto solicitado (COP) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|
| Fortalecimiento integral de la comunidad del resguardo indígena el Itilla, a través del auto-reconocimiento cultural y el ordenamiento territorial propio, consolidando el gobierno y las economías locales                                                                                                             | GUAVIARE     | 432.100.000                  |
| Fortalecimiento de la organización zonal indígena del Putumayo - OZIP- en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos pastos y yanaconas del bajo Putumayo.                                                                                                                          | PUTUMAYO     | 876.216.000                  |
| Fortalecimiento de la lengua materna y medicina tradicional                                                                                                                                                                                                                                                             | PUTUMAYO     | 26.090.000                   |
| Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con azai ( <i>euterpe oleracea</i> ) en los resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.                                                         | PUTUMAYO     | 463.088.000                  |
| Gestión integral territorial para el buen vivir del pueblo kichwa del Putumayo- Colombia                                                                                                                                                                                                                                | PUTUMAYO     | 869.945.000                  |
| Restauración, conservación y protección del territorio ancestral del pueblo Cofán a través de medidas ambientales que conlleven a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del bosque nativo en las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo cofán- departamento del putumayo | PUTUMAYO     | 1.859.719.000                |
| Cuidando y protegiendo el Katsa su en el puebo ñkal awá de Putumayo                                                                                                                                                                                                                                                     | PUTUMAYO     | 926.834.500                  |
| Fortalecimiento de la gobernanza territorial, ambiental y agendas de organizaciones de pueblos indígenas amazónicos.                                                                                                                                                                                                    | REGIONAL     | 1.728.274.350                |
| Fortalecimiento de la gobernanza y gestión del consejo mayor de gobierno propio a través de la sistematización, compilación y actualización de los planes de vida de doce (12) Aatis's que                                                                                                                              | VAUPES       | 833.268.600                  |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

| Proyecto                                                                                                                                                                                                                  | Departamento      | Presupuesto solicitado (COP) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| hacen parte del gobierno propio de los pueblos indígenas del gran resguardo del Vaupés y territorios ancestrales.                                                                                                         |                   |                              |
| Fortalecimiento del conocimiento tradicional asociado al territorio de los pueblos indígenas de las asociaciones ACAZUNIP, ASATRIBVA, OZIRPA y ACTIVA del departamento del Vaupés                                         | VAUPES            | 689.368.876                  |
| Promover el empoderamiento económico y la economía circular con mujeres indígenas amazónicas, a partir del aprovechamiento sostenible del Yare y Cumare, mediante la innovación de productos artesanales tipo exportación | VAUPES y AMAZONAS | 882.728.700                  |
| TOTAL: 27 proyectos                                                                                                                                                                                                       |                   | 24.290.881.634               |

Tabla 6 Áreas temáticas presentadas por los proyectos y valores solicitados que serán ajustados

Dado el elevado monto de los recursos solicitados se llevó a cabo la convocatoria internacional para acompañamiento y seguimiento de los proyectos de PID III y se seleccionó a Amazon Conservation Team (ACT) para esta tarea que se espera inicie actividades en el mes de agosto de 2019.

Para gestionar **la convocatoria de pequeños proyectos para mujeres indígenas** se investiga la posibilidad de realizarla a través del Programa de Pequeñas Donaciones de PNUD para la gestión de USD 650.000 de inversión en proyectos. Se espera lanzar la convocatoria el próximo semestre.

Adicionalmente, el MADS con el apoyo de ONU Mujeres y de Fundación Natura (operativo-logístico), realizaron el encuentro Nacional de Mujeres: Conocimientos Tradicionales, Gobernanza Ambiental y Construcción de Paz, en el cual participaron 32 mujeres de las regiones caribe, pacífico, andino, Amazonía quienes dialogaron respecto de las necesidades de participación de mujeres en procesos de gestión ambiental, conocimientos tradicionales y necesidades de articulación institucional y comunitaria para la toma de decisiones<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4271-minambiente-lidero-encuentro-nacional-de-mujeres-conocimientos-tradicionales-gobernanza-ambiental-y-construccion-de-paz>

#### 4.2.4. Derechos territoriales<sup>32</sup>

Según la ANT, a julio de 2018 existían 772 resguardos indígenas legalizados, con una extensión aproximada de 32.653.436,78 ha. Así mismo, los territorios colectivos de las comunidades negras tienen una extensión aproximada de 5.762.081,38 ha, titulada a 207 consejos comunitarios. De esta manera, más de 38 millones de hectáreas han sido adjudicadas a las comunidades étnicas, lo que representa cerca de un 33 % de la superficie continental del país.

Pese a esto, la ANT ha recibido cerca de 889 solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, y más de 286 solicitudes de titulación colectiva por parte de las comunidades negras. Algunas de estas datan de más de una década y existen múltiples fallos judiciales que buscan proteger los derechos territoriales y mejorar la supervivencia de las comunidades étnicas del país. (PND 2018-2022:844).

La información catastral presenta atrasos importantes, y los registros administrativos, incluidos los censos, no están estandarizados, están incompletos y no son interoperables, lo que acentúa la vulnerabilidad de la pervivencia sociocultural diferenciada por la inseguridad jurídica de la propiedad colectiva, y de la pervivencia cultural de los pueblos en aislamiento voluntario por las intervenciones en sus territorios.

El 53,4 % de los bosques naturales del país se encuentran en territorios étnicos, de los cuales el 46 % se encuentran en resguardos indígenas y el 7,3 % en territorios colectivos de comunidades afrocolombianas (MADS-IDEAM, 2017, p. 50). Tal como se mencionó, se identifica que el uso y cobertura de los territorios étnicos está dominado en un 90,8 % (36.200.000 millones ha.) por bosques naturales, seguido por el uso agropecuario en un 6,9 % (2.800.000 millones de ha.), en tercer lugar, se presentan otros tipos de uso<sup>25</sup> con el 2,2 % (0,9 millones de ha.), y finalmente un 0,1 % (0,03 millones ha.) presenta usos no agropecuarios (DANE, 2016).

Para 2010, de las 55 áreas protegidas nacionales de Colombia que existían, el 32% presentaban traslapes con territorios (Cisneros, 2010), y con especial atención, el Distrito de Manejo Integrado "Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower", que se encuentra en San Andrés y Providencia, el cual alberga importantes ecosistemas de manglares, lagunas costeras, pastos marinos y arrecifes de coral, que resultan ser claves para la subsistencia de las comunidades raizales (Prato, 2016).

En 2017, más del 15 % de la deforestación nacional se dio en territorios étnicos. Desde el año 2013, en los resguardos indígenas se ha venido presentando un incremento de la deforestación, que para 2017 fue de 20.713 ha (10 % del total nacional), ocurrida en más del 97 % en el bioma Amazónico<sup>26</sup> (SMBYC, 2018). Por su parte, desde el 2014 en los territorios colectivos de comunidades negras se

---

<sup>32</sup> Información tomada del capítulo étnico del PND 2018-2022

ha incrementado la deforestación, siendo crítico el 2016 con 29.009 ha deforestadas. Para 2017 esta cifra se redujo a 11.852 ha (5,4 % de la deforestación nacional). Las principales causas de la deforestación para estos territorios se relacionan con la extracción ilícita de minerales, extracción ilegal de madera, colonización y expansión de la frontera agropecuaria (ONU-REDD, 2017).

Además de los problemas relacionados con deforestación, cinco de los departamentos con comunidades étnicas fueron identificados con mayor vulnerabilidad ante el cambio climático: San Andrés, Vaupés, Amazonas, Guainía y Chocó. (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLETERÍA, 2017a). Estos territorios tienen predominancia de poblaciones de comunidades étnicas y presentan alto riesgo en las dimensiones de seguridad alimentaria, infraestructura y algunas en hábitat humano y recurso hídrico. Adicionalmente, estos departamentos se encuentran en categoría alta de sensibilidad y muy baja en capacidad adaptativa, lo cual configura la presencia de una alta y muy alta vulnerabilidad al cambio climático. Según el índice municipal de riesgos de desastres (DNP, 2018), los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Guajira, Chocó, Cauca y Nariño presentan alta vulnerabilidad al riesgo de desastres, siendo Guainía, Amazonas y Cauca los que tienen menores capacidades para la gestión de estos riesgos (DNP, 2017).

Las actuales dinámicas poblacionales y de migración que se han venido dando en los territorios étnicos han incidido en la pérdida de conocimientos tradicionales y en la disminución de las prácticas tradicionales asociadas a la conservación de la biodiversidad.

El PND plantea la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión del desarrollo propio de los territorios colectivos, ya que el 33,65% del territorio nacional se encuentra titulado a grupos étnicos (ANT, 2018) y cuenta con alto capital en servicios ambientales y de recursos no renovables. Cabe particular relevancia el fortalecimiento de los resguardos, asociaciones de resguardos indígenas y territorios indígenas que se pongan transitoriamente en funcionamiento a partir del desarrollo del Decreto 1953 de 2014 (PND 2018-2022),

#### Objetivos:

1) Objetivo 1. Fortalecer la gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad. Estrategias transversales:

- Incluir en la estrategia de cierre y consolidación de la frontera agrícola, acciones diferenciadas en territorios étnicos, por parte de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estrategias protocolizadas por grupo étnico:

Objetivo 2. Prevenir y reducir el riesgo de desastres y aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades y la resiliencia de estos territorios étnicos

Estrategias transversales:

- Incorporar el enfoque étnico en el diseño de la estrategia nacional de fortalecimiento de comunidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, bajo la coordinación de la UNGRD, con apoyo de Ministerio de Ambiente y según los lineamientos del Ministerio del Interior.

Objetivo 3. Implementar una estrategia para el diálogo socioambiental en los territorios étnicos, basada en la educación, participación y la cultura ambiental

Estrategias transversales:

- Formular e Implementar estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo a través de la promoción de la participación de grupos étnicos y comunidades locales.

Específicamente para pueblos indígenas se acuerda:

Como parte de la agenda para solucionar esta problemática, la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas y el Gobierno nacional protocolizaron las estrategias y acciones coordinadas, sostenibles, sistemáticas y adecuadamente financiadas que garantizarán los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y la materialización de sus planes de vida durante la vigencia 2018-2022. Estas estrategias se concentran en seis ejes así: Territorios Ancestrales Indígenas; Gobierno Propio; Integridad Cultural; Mujer, Familia y Generación; Armonía y Equilibrio para la Defensa de la Vida; y Pacto por y para las Regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonia, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

***Salvaguarda D de Cancún:*** La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

#### 4.2.5. Participación plena y efectiva de los interesados

##### Participación en el nivel local Programa REM

En el **aprovechamiento comunitario forestal sostenible** se logró un avance significativo en la concertación con comunidades interesadas. En el departamento de Guaviare en el Municipio de Calamar se avanzó en la formulación del Plan de Manejo Forestal Comunitario en las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco, en un área de 5000 hectáreas que beneficia a 18 familias campesinas y terminó su inventario forestal. Paralelamente, con el acompañamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se avanzó en la conformación de la cooperativa COOAGROITILLA, que

representará los asociados y se encargará de responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Permiso de Aprovechamiento Forestal Comunitario que otorgará la CDA.

En el componente de **participación comunitaria, educación ambiental y comunicación**, se abrió licitación Internacional para educación ambiental “Escuela de Selva” dirigida a 600 presidentes y líderes comunitarios de 13 municipios con mayores focos de deforestación por valor de COP 1.070 millones previsto para iniciar justo antes de empezar el periodo de quemas en octubre 2019.

Con el propósito de fortalecer la capacidad de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo se implementan proyectos comunitarios por valor de COP 1.425 millones a través de 50 Proyectos Ambientales escolares con 1.893 estudiantes de 50 instituciones educativas localizadas en los principales focos de deforestación; la formulación e implementación de 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental para fortalecer el control y vigilancia comunitario de la deforestación con 83 manuales de convivencia ambiental y 38 vallas, 2021 revistas y 96.000 volantes alusivos a los impactos de la deforestación y 180 hectáreas recuperadas mediante regeneración natural. Con recursos del PID III, se decidió replicar estas acciones en los Municipios de Mapiripán y San José del Guaviare en los que se invertirán COP 336 millones.

#### Participación con incidencia en la política territorial:

A través de uno de los Foros de Diálogo promovidos por Visión Amazonia en la región, se logró la firma de un compromiso por parte de 14 candidatos a las alcaldías de San José del Guaviare, El Retorno, Miraflores y Calamar, para:

- Conservar y proteger los bosques, actuar en la reducción de la deforestación, impulsar modelos de desarrollo sostenible, y disponer de recursos técnicos humanos y financieros para la conservación y restauración del bosque fueron los compromisos establecidos en el conversatorio impulsado por IRI y Visión Amazonía.

La firma se llevó a cabo en el conversatorio “**EL BOSQUE UN COMPROMISO DE TODOS**” un evento impulsado por La Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales (IRI), y el Programa Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, que tuvo como propósito instar a los candidatos no solo a entablar un diálogo entorno a la problemática de la deforestación sino además gestar el compromiso de generar planes de gobierno que incluyan la conservación del bosque amazónico.

Durante la jornada los candidatos se mostraron dispuestos a trabajar en sus municipios de cara a buscar estrategias que contrarresten la deforestación y resaltaron la realización de espacios, que

como este conversatorio, ponen sobre la mesa la gestión de estrategias efectivas en torno al cuidado del medio ambiente.

### 4.3. SALVAGUARDAS AMBIENTALES

**Salvaguarda E de Cancún:** *La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.*

#### 4.3.1. Conservación de bosques y biodiversidad

Visión Amazonía ha fortalecido la capacidad de control y vigilancia de las autoridades ambientales, a través de los Subacuerdos firmados con CDA, Cormacarena y Corpoamazonia, se transfirieron COP 2.310 millones destinados a contratar el personal y adquirir elementos faltantes para la implementación de acciones de control y vigilancia. Estos recursos permitieron a estas instituciones contar con 53 profesionales, 20 en CDA, 20 en Corpoamazonia, 13 en Cormacarena. Esta inversión ha sido orientada al Fortalecimiento institucional para el Manejo Forestal Sostenible en apoyo a la conformación de 3 organizaciones forestales comunitarias; control a 76 establecimientos de transformación y comercialización de madera en el departamento del Putumayo y Guaviare; otorgamiento de 21 aprovechamientos forestales con sus visitas de seguimiento.

En control y Vigilancia se han capacitado 11.988 personas de los cuales 7.622 son comunidades y 4.366 integrantes de la Fuerza Pública en protocolos de Gobernanza Forestal: Se han realizado 176 operativos de control y vigilancia en coordinación con Fuerzas Militares y Fiscalía. En la región operaron 142 puestos fijos de las Fuerzas Militares, que contribuyeron a controlar las movilizaciones de la flora silvestre, presentando reportes y actas de decomiso de conformidad con las directrices y reglamentos establecidos por Corpoamazonia, CDA y Cormacarena en el marco de las actividades programadas por los comités de control y vigilancia de los recursos naturales departamentales y/o municipales. Además, con el apoyo de la Fuerza Pública, especialmente de la Policía Nacional, en el área de jurisdicción de Corpoamazonia y CDA se efectuaron 176 retenes móviles. Se realizaron 42 reuniones de las Burbujas Ambientales de los departamentos de Caquetá y Putumayo y Guaviare. Se concretaron 2 Comités Departamentales de Control y Vigilancia del departamento del Caquetá y 22 comités municipales de control y vigilancia de los municipios de Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, El Milán, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Leguízamo y Puerto Guzmán. En cuanto a procesos sancionatorios, a diciembre de 2018 se han ejecutoriado 35 procesos con multas que suman más de 500 millones de pesos. En aspectos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura para el control y vigilancia se contrató la construcción del



Centro de Atención y Valoración de Flora CAV en la Ciudad de Granada (Meta) por valor de COP 285 millones; se adquirió una sede para punto de control y vigilancia compartida entre PNN Picachos, Chiribiquete y Corpoamazonia en San Vicente del Caguán por valor de COP 197 millones; se adjudicó la construcción de la Cabaña de Cerrillo, en el Municipio de San Juan de Arama por valor de COP 114 millones; se encuentra en construcción el Punto de Control de Puerto Leguizamo para Corpoamazonia. Aunque se abrieron procesos de contratación para puntos de control en Miraflores y Puerto Santander, estos fueron declarados desiertos.

#### 4.3.2. Servicios ecosistémicos

No se tiene información para reportar información relacionada con servicios ecosistémicos. Sin embargo, las medidas relacionadas con ordenamiento ambiental del territorio apuntan a la recuperación y mantenimiento de servicios ecosistémicos, pero no se cuenta con línea base para conocer la contribución de REDD+ en este sentido.

***Salvaguarda F de Cancún:*** La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión

#### 4.3.3. Ordenamiento ambiental y territorial

En el **Pilar 2, Planificación y Desarrollo Sectorial**, su mayor logro está en la inclusión del Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonía (MOTRA) en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Para ello, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó reuniones de socialización del MOTRA en San José del Guaviare, Mocoa, Florencia, Leticia y Mitú y en el MADS y una reunión sobre la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) a nivel nacional.

El Departamento Nacional de Planeación presenta el MOTRA como un primer piloto y modelo para su réplica en otras regiones del país. Las propuestas para la Amazonía consignadas en el Plan de Desarrollo se orientan a dinamizar la economía amazónica alrededor de su diversidad ambiental, biológica y cultural y a contribuir al control de la deforestación.

A partir de “los retos que representan la dispersión poblacional y la baja conectividad de la Región de la Amazonía para el control territorial, junto a la falta de presencia efectiva del Estado”, se priorizan apuestas estratégicas orientadas al desarrollo y crecimiento económico, en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial planteando como objetivos los siguientes:

- i) Proteger y conservar los ecosistemas como garantía para la equidad intergeneracional: Acciones contra la deforestación; promoción de reconversión de actividades productivas y; estabilización de la frontera agrícola.
- ii) Consolidar un sistema de transporte intermodal y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales: Para superar el aislamiento de la Región; incrementar las relaciones de intercambios (comerciales, sociales y culturales) y; superar las deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales en zonas aisladas.
- iii) Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro-diversidad y al biocomercio: Aporte al reconocimiento y diversificación de actividades productivas, considerando el capital biodiverso y la riqueza cultural y étnica. (DNP 2019, pág. 1207, 1211).

Los anteriores objetivos plantean la necesidad de políticas y recursos para lograr los objetivos planteados.

#### 4.3.4. Planificación sectorial

Para el ordenamiento ambiental, los resultados de la Zonificación Ambiental con enfoque participativo, contratada con la firma Centro de Estudios para la Paz (CESPAZ) e implementada en dos veredas de San Vicente del Caguán, permite estructurar una metodología para introducir la participación en la zonificación ambiental necesaria para definir la frontera agrícola, mediante un ejercicio de diálogo y construcción de confianza y legitimidad. El proceso y la ruta de acercamiento entre instituciones y comunidades, es importante para la zonificación a escala 1:100.000 desarrollada por la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial (DGOAT) del MADS.

El consorcio WWF–Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS), adelanta la Evaluación Ambiental Estratégica Regional (EAER) en el arco de la deforestación y ya cuenta con un corolario de acciones estratégicas que de la mano con el MOTRA y mediante un ejercicio prospectivo, fuertemente participativo a nivel interinstitucional e intergremial, permitirá conciliar las actuaciones de diversas políticas como las de explotación de hidrocarburos y de minería con las de conservación del bosque y reducción de la deforestación. Se espera finalizar, este ejercicio en el siguiente semestre, y será uno de los ingredientes fundamentales, junto con el MOTRA, para consolidar el plan estratégico de la naciente RAP.

En cuanto al apoyo a la formalización de la propiedad de la tierra, con el cambio de gobierno, la nueva administración del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha mostrado interés en el catastro multipropósito. Visión Amazonía ha propuesto que se consolide el catastro en San Vicente del Caguán ofreciendo cofinanciar hasta un millón de dólares si la nación pone el resto y genera una

metodología y sinergia con la Agencia Nacional de Tierras. El IGAC espera concretar los recursos adicionales y complementarios, para lo cual la Nación se encuentra consolidando un crédito con el BID en el marco del nuevo Sistema Nacional de Catastro.

En cuanto al proceso de fortalecimiento institucional, la Región Administrativa y de Planeación Amazonía (RAP) se logró que las Asambleas de Putumayo, Caquetá y Guainía, expidieran las ordenanzas departamentales, donde se autoriza a los Gobernadores la suscripción del acuerdo para hacer parte de la RAP. En el segundo semestre del 2019, se espera la ordenanza departamental del Guaviare; a partir de lo anterior, y con los cuatro departamentos que mostraron su voluntad política, se gestionará el trámite de la RAP ante el Senado de la República. Es importante mencionar, que durante este período, se aprobó la Ley de Regiones, atendiendo las implicaciones del vacío jurídico en materia de ordenamiento territorial, especialmente en cuanto a la financiación de los esquemas asociativos y los mecanismos para materializar las iniciativas de desarrollo; con la cual se fortalecen las RAP y se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial (RET). Lo anterior es importante para generar tanto un diálogo regional como una institucionalidad para la sostenibilidad.

Finalmente y con base en las obligaciones que se derivan de la Sentencia 4360, en relación al ajuste excepcional que deben adelantar los municipios en sus instrumentos de ordenamiento territorial, Visión Amazonía en alianza con el programa GEF Corazón de la Amazonía, reunió el 4 de abril 2019, a los 15 alcaldes del arco de la deforestación involucrados para que los lineamientos relacionados con adaptación al cambio climático y cero deforestación, sean introducidos en los esquemas de ordenamiento territorial (EOT); esta actividad es sin duda de particular importancia en la reducción de la deforestación, al permear la actualización del ordenamiento territorial y la visión en el mediano plazo de los municipios con alta deforestación, mencionados por la Corte Suprema de Justicia.

Visión Amazonía también tiene avances en el diseño y formulación de una política de transporte intermodal, una política energética limpia y de turismo de naturaleza.

De otro lado desarrolla una propuesta de municipios verdes a partir de un conjunto de incentivos para los 14 municipios que hacen parte del Arco de Deforestación. Se plantean cuatro importantes hojas de ruta siendo la más importante la posibilidad para acceder a los recursos del Sistema General de Participación (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y rentas propias, y la posibilidad de usarlos en el control de la deforestación teniendo en cuenta las competencias de las autoridades municipales en relación al ordenamiento territorial, el desarrollo de infraestructura y la transferencia tecnológica agropecuaria. En tal sentido como parte de ésta consultoría, se consolidó la información presupuestal y de las inversiones que realiza cada municipio, en unas cartillas las cuales han sido útiles en todos los talleres y encuentros que en territorio realiza el Programa y como ruta para incidir en las mismas en los próximos gobiernos locales y regionales.

**Salvaguarda G de Cancún:** La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones

#### 4.3.5. Desplazamiento de emisiones

Las medidas de control y vigilancia descritas en la salvaguarda de conservación de la biodiversidad, planificación sectorial, de educación ambiental y ordenamiento ambiental participativo contribuyen a disminuir el desplazamiento de emisiones. El Pilar Agroambiental de Visión Amazonía adoptó una medida especial teniendo en cuenta el riesgo inherente a las actividades productivas y la ampliación de la frontera agrícola.

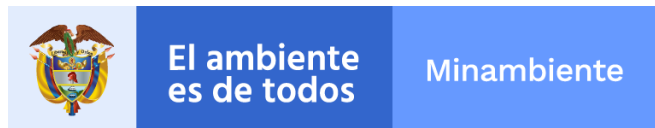
##### **Medida de salvaguardas Pilar Agroambiental de Visión Amazonia**

Toda inversión económica en territorio con el objeto de fortalecer las actividades productivas puede incidir directa o indirectamente en la biodiversidad y/o servicios ecosistémicos. Esta situación se presenta por diferentes razones, ya sea porque los proyectos, cadenas y alianzas productivas son exitosas y los beneficiarios de la inversión deciden ampliar áreas de cultivo y/o pasturas a expensas del bosque para incrementar sus ingresos, o al contrario, no cumplen con las expectativas de los beneficiarios y estos continúan ejerciendo presión al bosque para su subsistencia.

Desde el Pilar Desarrollo Agroambiental se planteó como medida de salvaguarda para mitigar el riesgo, la formación integral de Extensionistas Rurales-Forestales y su vinculación a las asociaciones de productores (entidades implementadoras) y entes territoriales para incidir no solo en la actividad productiva objeto de la financiación, sino también en el conocimiento y monitoreo de indicadores de biodiversidad, gestión de bosques, seguridad alimentaria, gestión de crédito, gestión de mercados y otras. Estas acciones son permanente evaluadas.

De esta medida de salvaguarda mencionada surge otro riesgo para el Programa y es que no existe garantía del escalamiento y sostenibilidad de los instrumentos de extensión rural y líneas de crédito, si no son adoptados oportunamente por los sistemas nacionales del MADR. En este sentido, se ha mantenido una comunicación directa y abierta con el MADR, Finagro y agencias correspondientes para evidenciar los avances logrados en materia de colocación de crédito, extensión rural y mejoramiento de indicadores productivos.

Asimismo, se ha puesto a disposición del MADR la propuesta de formación para la extensión rural - diplomado con duración de 120 horas, estructurada con el apoyo de Instituto SINCHI y Universidad de la Amazonía- y la experiencia lograda con la formación de 180 técnicos, tecnólogos y profesionales del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos en Guaviare, quienes identificaron rápidamente la necesidad de articularse a Visión Amazonía para realizar la extensión rural a las familias que hacen tránsito de una economía ilícita a una lícita.



Esta medida implementada por el pilar Agroambiental, además de aportar a la salvaguarda de fortalecimiento de capacidades, contribuye a la de prevención de regresiones.

## 5. LECCIONES APRENDIDAS

La entrada en operación del RENARE hace prioritario reglamentar las salvaguardas y desarrollar el sistema de información de salvaguardas SIS para garantizar protección de derechos fundamentales y seguridad jurídica para los proponentes.

Tanto la DCI como Visión Amazonía se formularon y se han implementado considerando el marco de política ambiental. Ambos han permitido fortalecer la gestión transectorial, así como el diálogo intercultural sobre bosques y cambio climático.

La gobernanza de Visión Amazonía ha permitido la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y campesinas, así como superar el proceso de consulta previa con el pueblo Andoque.

La implementación de Visión Amazonía ha permitido sobre la práctica realizar el seguimiento al respeto y abordaje de las salvaguardas, identificando oportunamente riesgos y generando las medidas y acciones para evitarlos.

La Sentencia 4360 que reconoce derechos a la Amazonía es sinérgica con los objetivos de Visión Amazonía y la EICDGB. Productos como el MOTRA y los procesos de revisión y ajuste de los POT y EOT son un aporte fundamental para avanzar en el pacto intergeneracional por la vida de la Amazonia colombiana - PIVAC.

La Sentencia sobre el Río Atrato también es sinérgica con la EICDGB, por lo que es importante articular los esfuerzos de control a la deforestación en el Pacífico con el proceso de implementación de la misma.

La Sentencia sobre Visión Amazonía con el caso del Pueblo Andoque (CRIMA), así como el caso de Matavén, evidencian la necesidad de generar un protocolo de consulta previa para programas y proyectos REDD+, que debe ser construido conjuntamente con las instancias de concertación y adoptado formalmente mediante acto administrativo.

La distribución de beneficios es un tema que se debe revisar a distintas escalas para definir criterios de distribución e inversión, a partir de los aprendizajes de los programas y proyectos implementados hasta ahora. El caso de Matavén de conflicto interno evidencia esta necesidad. Estos procesos deben ser acompañados por expertos en diálogo intercultural y garantizar la traducción de la información a las lenguas de las comunidades. Otros casos en América Latina, como el de Sociobosque en Ecuador, pueden ser referentes de buenas prácticas en torno a distribución de beneficios y acuerdos internos de las comunidades beneficiadas.

Se requiere analizar el proyecto de Matavén a profundidad con el Ministerio de Interior y las entidades de Control que deberían ser parte del seguimiento a las salvaguardas, para identificar la mejor manera de proteger los derechos de todas las comunidades de las seis etnias que habitan en el territorio.

No por tratarse de proyectos de conservación que distribuyen beneficios a las comunidades, son benéficos per se. Hay riesgos que como en el caso de Matavén y de Visión Amazonía lo demostraron, pueden materializarse en el tiempo, si no se toman las medidas oportunamente.

Todos los programas y proyectos REDD+ presentan riesgos y beneficios, pero su análisis puede tener tantas versiones como actores que confluyen en el proceso. Por esto es fundamental contar con actores externos, en lo posible la academia o centros de investigación, que puedan apoyar la evaluación de cumplimiento de salvaguardas, para garantizar mayor objetividad y en consecuencia, respuestas oportunas para salvaguardar derechos fundamentales.



## 6. RECOMENDACIONES

Desarrollar los procedimientos internos en el marco del Sistema Integrado de Gestión para el seguimiento a las salvaguardas de REDD+ al interior del MADS, asignando responsabilidades en DGRCC, DBBSE y SEP.

Reglamentar las salvaguardas en el marco del RENARE y desarrollar el SIS. Revisar el SIS diseñado en comité de salvaguardas interno de salvaguardas, ajustar el protocolo y desarrollar herramientas prácticas para su implementación.

Socializar el SNS y los RIS con entidades corresponsables, organizaciones sociales y a nivel local con las comunidades de los focos de deforestación, para su apropiación, vigilancia y control.

Desarrollar pilotos del mecanismo de transparencia en el marco de Visión Amazonía y del FCPF para atender el problema de corrupción como motor de deforestación.

Conformar un comité interinstitucional de salvaguardas de REDD+ (o una comisión en el marco del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación) para garantizar el seguimiento a las salvaguardas de REDD+ con enfoque de derechos.

Involucrar a la academia y los institutos de investigación del SINA y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia para el seguimiento a las salvaguardas de REDD+.

## Documentos y fuentes consultadas

1. Boletines de alerta tempranas de deforestación (17 y 18)
2. Información suministrada por la SEP sobre procesos de participación en torno a la implementación de sentencias y fallos
3. Información suministrada por DCCGR sobre los nodos de cambio climático y el RENARE
4. Información suministrada por la DBBSE sobre estructuras de gobernanza forestal: Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y mesas forestales departamentales-
5. Informe de Gestión Visión Amazonia julio 2018 - julio 2019
6. Informe de Gestión del Proyecto GEF Corazón Amazonia
7. EUGENIO ZÁRATE, 2014. Sandra Lucía. Tesis para optar al título especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Villavicencio.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

## Páginas Web visitadas y vínculos de descarga de documentos:

1. Bases del PND 2018-2022: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co/):  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>
2. Estrategia Integral d Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques:  
[https://redd.unfccc.int/files/eicdgb\\_bosques\\_territorios\\_de\\_vida\\_web.pdf](https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf)
3. FCPF Colombia: Informe de medio término de Colombia  
[https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Colombia%20Mid-term%20Progress%20Report\\_10-02-17%20Spanish.pdf](https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Colombia%20Mid-term%20Progress%20Report_10-02-17%20Spanish.pdf)
4. Fondo Colombia Sostenible: <http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co/>
5. Otros documentos de interés relacionados con la Estrategia de Control a la Deforestación en Colombia:  
<https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706.html>
6. Vínculos para descargar los tres resúmenes de información de salvaguardas anteriores:  
**RIS I:**  
[https://redd.unfccc.int/files/salvaguardas\\_en\\_colombia.pdf](https://redd.unfccc.int/files/salvaguardas_en_colombia.pdf)  
**RISII:**  
[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2017/29\\_09\\_2017\\_II\\_Resumen\\_de\\_Info\\_Salvaguardas\\_Rev\\_Consolidado.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2017/29_09_2017_II_Resumen_de_Info_Salvaguardas_Rev_Consolidado.pdf)  
**RIS III:**  
[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2018/RIS\\_III\\_sept2017-agos2018\\_2Colombia\\_ultima\\_version.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/RIS_III_sept2017-agos2018_2Colombia_ultima_version.pdf)

7. Boletín de alertas tempranas del último trimestre de 2018:  
[http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17\\_BoletinAT-D.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17_BoletinAT-D.pdf)

Boletín de alerta temprana del primer trimestre de 2019:

[http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023867/Boletin\\_18.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023867/Boletin_18.pdf)

8. Declaración Conjunta de Intención:

[http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion\\_internacional/Declaracion\\_Conjunta\\_de\\_Intencion\\_-\\_Version\\_Espanol.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion_internacional/Declaracion_Conjunta_de_Intencion_-_Version_Espanol.pdf)

9. Ley 1447 de 2018: <http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/98-RES%201447%20DE%202018.pdf>

10. Ley 1753 de 2015:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Ley%201753%20de%202015.pdf>

11. Nodos de cambio climático:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T9wdrRufI8ho7gPwccko67Cim1DN9Ipb>

12. Proyecto Redd+ Matavén: <https://www.selvamatavenredd.org/index.php>

13. Relatorías Mesa Nacional REDD+:

Primera Mesa Nacional REDD+: [https://drive.google.com/open?id=1joSiE\\_aziUikDpQfV2CbVP4aDxd-FoPe](https://drive.google.com/open?id=1joSiE_aziUikDpQfV2CbVP4aDxd-FoPe)

Segunda Mesa Nacional REDD+:

Tercera Mesa Nacional REDD+: <https://drive.google.com/open?id=1-sClQfpn9A9wqh5tge6siJEtUWia4BKD>

Cuarta Mesa Nacional REDD+:

[https://drive.google.com/open?id=1Lrs6xgg1bdko\\_VBzMeS8uqTltDu3II9K](https://drive.google.com/open?id=1Lrs6xgg1bdko_VBzMeS8uqTltDu3II9K)

14. Relatoría del taller de conocimiento tradicional realizado 4 y 5 de junio de 2019:

[https://drive.google.com/open?id=1uE1NqWB6Ld2L\\_7CH7V-Gqzko3ywQiUZA](https://drive.google.com/open?id=1uE1NqWB6Ld2L_7CH7V-Gqzko3ywQiUZA)

15. Reporte 3 y 4 de cumplimiento de hitos de la DCI:

[http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2018/3-4\\_reporte\\_avances\\_DCI\\_-\\_Oct\\_31\\_-\\_Version\\_Web.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/3-4_reporte_avances_DCI_-_Oct_31_-_Version_Web.pdf)

16. Transparencia, casos internacionales:

<https://drive.google.com/open?id=1BZC9KKKjrN3Q25k2qDFXRKGADxr-wkPY>

Mapa de riesgos de la EICDGB:

[https://drive.google.com/open?id=1FWgSxUl6onOVqMK\\_AjCN3K3L5xy7hZAx](https://drive.google.com/open?id=1FWgSxUl6onOVqMK_AjCN3K3L5xy7hZAx)

17. Visión Amazonia:

<http://visionamazonia.minambiente.gov.co>

<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/316998005551084/>

<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/2109956505695384/>

<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/371214546759730/>

<https://www.facebook.com/VisionAmazonia/videos/870303383320801/>

18. VCS: Base de datos proyectos VCS:

<https://verra.org/>

[https://www.vcsprojectdatabase.org/#/projects/st\\_redd/so\\_di\\_np](https://www.vcsprojectdatabase.org/#/projects/st_redd/so_di_np)

Otras: Mongabay: <https://es.mongabay.com/2019/07/deforestacion-colombia-2018-amazonia/>

<https://enamoradoedelchoco.co/atratofest/>

## 7. ANEXOS

### 7.1. Anexo – Pactos regionales PND

**Pacto Región Amazonía: desarrollo sostenible por una Amazonía viva.** La Amazonía representa el 35,5 % del área continental del país, de la cual 87 % es bosque con alto grado de conservación (IDEAM, 2018); y ofrece una base sólida de servicios ecosistémicos que la posiciona como la región con mayor potencial ambiental del país. La visión apuesta a un crecimiento económico en línea con la preservación del patrimonio natural y cultural, con un ordenamiento regional adecuado que potencie el desarrollo productivo y la inclusión social de todos sus habitantes (en especial los grupos étnicos).

Aun cuando hay un alto potencial en la región, persisten tres problemáticas centrales: (1) el incremento de actividades que degradan la base ambiental; (2) la deficiente conectividad y la precaria prestación de servicios en asentamientos rurales; y (3) el bajo desarrollo del potencial productivo de la biodiversidad amazónica en relación con otras actividades. Por lo anterior, el Pacto por la Amazonía se propone los siguientes objetivos:

- Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía como garantía para la equidad intergeneracional
- Consolidar un sistema de transporte Intermodal en la Amazonía y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales
- Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonía

#### **Consideraciones sobre el Pacto por la Amazonía<sup>33</sup>:**

El pacto establece unas consideraciones especiales para la Amazonía, donde para proteger el ambiente, conectar la región y garantizar una transformación productiva sostenible, se hace necesario complementarlo con los pactos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, particularmente para la promoción de la identidad y el arraigo cultural amazónico, se requiere un énfasis en la línea de cultura, alineado al Pacto por la Equidad de Oportunidades para los Grupos Étnicos, que fortalezca la apuesta regional y destaque la importancia el patrimonio cultural de la Amazonía.

Complementariamente, el pacto por la legalidad tiene dos énfasis para este pacto regional; de un lado el programa para la legalización o reconversión de actividades ilegales en las zonas protegidas, y, de otro, si se considera que la región tiene cuatro departamentos fronterizos, se requiere un

---

<sup>33</sup> PND 2018-2022: 1233

énfasis en el marco de gobernanza para la gerencia de las fronteras, una política integral fronteriza y franjas de frontera.

Así mismo, debido a la trayectoria de la región en materia de construcción de paz, el 41,2 % del territorio amazónico corresponde a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se requiere un énfasis en el pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación para consolidar la paz en estos territorios, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el Plan de Acción para la Transformación Regional del Putumayo.

Este pacto constituye un hito en la implementación de REDD+ en Colombia, pues fue gracias al programa REM Visión Amazonía que se formuló el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonía (MOTRA) sobre el cual fue construida la visión definida por el PND. “Es un éxito de política hacia el tránsito a una economía forestal sostenible porque percibe la región como un territorio vital para Colombia y el mundo, que alberga una amplia diversidad biológica y que contribuye a la regulación climática, la retención de carbono y el abastecimiento de agua”. (Informe de Gestión Visión Amazonia 2018-2019).

**El Pacto por la Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible,** reconoce que por sus características, el Pacífico ofrece un gran potencial logístico, agroindustrial y ambiental para fortalecer su desarrollo, ampliar las oportunidades de su población y mejorar la equidad entre sus territorios. Sin embargo, para lograr los objetivos mencionados debe enfrentar los siguientes problemas prioritarios: (1) la incompleta conectividad espacial que dificulta la integración de la región, y afecta la eficiencia del sistema portuario y logístico; (2) la baja cobertura en servicios públicos que limita el bienestar de la población, especialmente la que habita en zonas rurales del litoral; (3) la baja generación de valor agregado, que refleja el desaprovechamiento de las ventajas competitivas de la región; y (4) la creciente degradación de los ecosistemas y el bajo aprovechamiento de la riqueza ambiental. Por lo anterior, el pacto por el Pacífico se centra en cuatro objetivos:

- Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística
- Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias
- Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos para lograr mayor equidad
- Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial

**El Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad,** reconoce en la riqueza natural su principal fortaleza, de la cual se derivan potencialidades agroecológicas, mineras y pecuarias, además de una interconexión ambiental entre sistemas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, el desierto de La Guajira, la Ciénaga Grande de la Magdalena, el océano Atlántico y el Nudo de Paramillo (RAP Caribe, 2018). Para esta región se plantea un enfoque agroindustrial y de turismo alternativo como apuesta central para potenciar el

desarrollo productivo. Sin embargo, el PND propone atender de manera prioritaria cuatro problemáticas: (1) las deficiencias en conectividad entre los siete departamentos; (2) la baja calidad y cobertura en servicios públicos; (3) la persistencia de zonas con alta pobreza; y (4) las desigualdades territoriales en desarrollo productivo, de acuerdo con las vocaciones particulares de las subregiones del Caribe. Por todo esto, el Pacto por la Región Caribe le apunta a los siguientes objetivos:

- Conectar la región mediante implementación y adecuación de vías y una red intermodal de manera sostenible
- Garantizar acceso y calidad de los servicios públicos de primera necesidad que respondan a las particularidades geográficas y protegiendo los ecosistemas
- Promover la inclusión social y la equidad de la región
- Desarrollar el potencial productivo agropecuario, cultural y turístico de la región en conjunto con la investigación en ciencia y tecnología y el desarrollo ambiental sostenible
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación eficiente y sostenible del servicio público de distribución y comercialización de electricidad en la región Caribe en desarrollo del artículo 365 de la Constitución Política

**Pacto Seaflower: por una región próspera, segura y sostenible San Andrés.** La región insular del Caribe tiene una extensión de 180.000 km<sup>2</sup>, de los cuales 65.000 hacen parte de la reserva de biósfera Seaflower, reconocida por la UNESCO (World Wildlife Program on Man and the Biosphere [MAB] y tan sólo 62 km<sup>2</sup> corresponden al suelo emergido (mapa XIX-1). Esta característica particular implica planear el desarrollo de la región teniendo en cuenta el potencial oceánico, sin obviar el potencial de desarrollo que tienen las islas. Los ejes de desarrollo para impulsar el crecimiento sostenible en la región serán: (1) la atención a los servicios públicos como saneamiento básico, acueducto energía eléctrica sostenible; (2) la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos de la región; (3) el cumplimiento al ordenamiento territorial en conjunto con el desarrollo de integración fronteriza, (4) el impulso de los emprendimientos verdes, las economías creativas o naranja, y la economía azul y circular (Pacto por el Emprendimiento y la Productividad, Pacto por la Sostenibilidad y Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja), en conjunto con la conservación y protección de la identidad cultural del pueblo raizal (Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos). En este contexto el Pacto Seaflower se propone como objetivos:

- Aprovechar el potencial ecológico de la reserva de biósfera Seaflower y cultural del archipiélago y sus habitantes.
- Mejorar la provisión de servicios públicos, en especial saneamiento básico, residuos, agua potable, energía y conectividad.
- Implementar medidas de adaptación al cambio climático y promover el cuidado del ambiente teniendo en cuenta la protección al ecosistema y el uso de fuentes de energía alternativas

- Fomentar el ordenamiento territorial, controlar la explotación de recursos naturales y la expansión poblacional y construcción de asentamientos ilegales

**Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.** Esta región se encuentra ubicada estratégicamente en el corredor que conecta todas las demás regiones del país, lo que la convierte en motor de la actividad económica agropecuaria e industrial y dinamizadora del crecimiento económico nacional. A pesar de esta ventaja, la baja integración regional, los bajos niveles de competitividad y el impacto ambiental de la actividad productiva sobre ecosistemas estratégicos han restringido el potencial de la región. Para impulsar su desarrollo económico es necesario reactivar el desarrollo logístico, promover procesos de innovación en la prestación de bienes y servicios, y proteger la disponibilidad hídrica.

La región central es la que más aporta al PIB nacional con el 38 % del PIB de Colombia en 2016 (DANE, 2016); sin embargo, esta participación se concentra en Bogotá D. C., que contribuyó ese año con el 67,7 % del PIB de la región. Por su parte, Boyacá y Cundinamarca aportaron más del doble de la producción (\$ 71,3 billones) (DANE, 2016) frente a la contribución de Tolima y Huila (\$ 33,8 billones). Las actividades agroindustrial e industrial manufacturera son las que dinamizan la economía regional, que representan el 30,3 % del PIB regional 2016. El mayor dinamismo se observa en los departamentos con más subregiones urbanas y mayor presencia de nodos de desarrollo. Los objetivos de este pacto son:

- Conectar y acelerar el crecimiento de la región para el país
- Creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor del país
- Proteger la fábrica natural de agua del país

**El Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.** La región Santanderes se ubica sobre el valle medio del río Magdalena y en el sistema andino nororiental, constituyéndose en la conexión central entre el Caribe y el interior. Su ubicación favorece las conexiones con el mercado nacional e internacional y su potencial en conectividad con otras regiones del país, evidencia la posición estratégica de la región para el transporte y la logística del país. La visión regional apunta a aprovechar esa posición geográfica y el potencial de desarrollo basado en sus capacidades de innovación y de provisión de servicios ambientales. Las apuestas, en este mismo sentido, buscan enfrentar los factores que limitan el potencial de desarrollo: la falta de dinamismo de la economía regional; una insuficiencia en la infraestructura de transporte y de logística; y los riesgos para la degradación de los ecosistemas estratégicos.

Los objetivos del Pacto por la región de los Santanderes son:

- Fortalecer la diversificación y la internacionalización
- Mejorar la conectividad intermodal y logística
- Promover la conservación y el uso sostenible del capital natural

**Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.**

Este pacto identifica el potencial de desarrollo de la región en conectar al Eje cafetero y Antioquia con los mercados domésticos e internacionales, para promover la internacionalización de sus productos, y así generar plataformas que promuevan su competitividad. Antioquia tiene un alto potencial biodiverso y productivo en los sectores de agricultura, comercio y construcción. También se enfrenta a importantes retos en relación con las actividades ilícitas. Su gran apuesta es por el fortalecimiento de la conectividad con el noroccidente del departamento. Por su lado, el Eje Cafetero debe fortalecer los enlaces entre sus nodos y aprovechar su alta conectividad para potencializar sus fortalezas naturales y el Paisaje Cultural Cafetero, patrimonio cultural de la humanidad.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se focaliza en la solución de problemáticas particulares; para Antioquia: (1) deficiencias en conectividad; y (2) existencia de actividades económicas ilegales y poco sostenibles; y para el Eje cafetero: (1) la ausencia de un sistema logístico y (2) el bajo aprovechamiento productivo. Por ello, se plantean los siguientes dinamizadores de la productividad regional: (1) para Antioquia, la conectividad intermodal que permita enlazar a todo el país con el norte del departamento y el control de la extracción ilícita de minerales; y (2) para el Eje Cafetero, el desarrollo logístico y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero. Los objetivos de este pacto son:

- Conectar la región a través de sistemas intermodales, y aprovechar su ubicación estratégica
- Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita: las apuestas productivas deben articularse con la protección y conservación ambiental
- Fortalecer y consolidar la internacionalización de la región, a través de sistemas que promuevan la competitividad comercial y empresarial
- Fortalecer capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales

**Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.** La región Llanos-Orinoquia cuenta con un potencial de desarrollo único debido a factores naturales diferenciadores como el tamaño de su territorio, sus ecosistemas estratégicos, su biodiversidad, su oferta hídrica, la existencia de hidrocarburos y la disponibilidad de tierras para la producción intensiva agropecuaria, agroindustrial, forestal, inclusiva, sostenible y tradicional. Bajo estas condiciones, su apuesta estratégica se deriva de la sincronía entre los desafíos departamentales a mediano plazo: Meta 2032, será potencia nacional agropecuaria, agroindustrial y turística; Casanare 2021, epicentro de la economía regional; Arauca 2032, principal puerto

agroindustrial, minero-energético y turístico del nororiente; y Vichada 2032, primer puerto fluvial multimodal del oriente.

Esta visión conjunta plantea la necesidad de poner en el centro de la apuesta de desarrollo, la protección del recurso hídrico y un desarrollo productivo ambientalmente sostenible. Según el Instituto von Humboldt (2016), se proyecta un aumento en la demanda de agua por parte de los sectores productivos que allí se desarrollan, como son los cultivos de arroz, palma y maíz, así como la actividad petrolera y ganadera. Esta situación representa retos para la gobernanza del recurso en la región, en la medida en que se pueden generar conflictos por su uso compartido entre estos y otros sectores. En consecuencia, se identificaron tres desafíos que limitan la realización de esa visión: (1) bajo aprovechamiento del potencial agrícola y forestal del territorio; (2) baja conectividad y desarticulación funcional tanto al interior la región como con las demás regiones del país y el mundo y, (3) deforestación y degradación de ecosistemas estratégicos. Los objetivos apuntan a:

- Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas.
- Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región.

**Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.** La ubicación de Colombia geoestratégica y bioceánica, representa un potencial único de desarrollo de los océanos como un activo estratégico de la Nación y un motor de crecimiento y equidad. Esta condición, y la vecindad del canal interoceánico de Panamá, le permite a Colombia comunicarse por vía marítima con los países del continente americano, la Unión Europea y la región de Asia-Pacífico, lo que habilita la conexión con más de 7.000 (UNCTAD, 2016) puertos marítimos del mundo. Dichas condiciones le permiten tener acceso al 60 % de los espacios oceánicos compartidos de altamar, y ser parte activa en la construcción de conocimiento científico, en y sobre la Antártida con otros 53 países. Los objetivos del Pacto por los Océanos son:

- Gobernanza, seguridad, ordenamiento y planificación integral de los océanos
- Conocimiento y apropiación social de los océanos
- Conectividad y productividad marítima

### Transición a un nuevo plan nacional de desarrollo

La adopción del nuevo PND 2018-2022 (Ley 1955 de 2019)<sup>34</sup> trajo consigo un proceso de transición y revisión de las estrategias, programas y proyectos que venían implementándose para alinear los

---

<sup>34</sup> [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1955\\_2019.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html)

recursos públicos y de cooperación a las prioridades establecidas por el nuevo gobierno para avanzar en la lucha contra la deforestación. Teniendo en cuenta que con el post conflicto en algunas zonas se está dando la presencia de grupos al margen de la ley que disputan el control del territorio y que eso llevó a un incremento de la deforestación en 2016 y 2017, el nuevo PND le asignó a los bosques, la biodiversidad y los recursos naturales en general, un carácter estratégico para la nación, y los incluyó dentro de la política de defensa y seguridad del Estado, haciendo un énfasis en castigar la deforestación y sus causas como delitos ambientales.

En junio de 2019 el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano, presentó la cifra de deforestación de 2018, que arrojó una disminución del 10% de la tasa de deforestación a nivel nacional con respecto a 2017. Se espera que esta tendencia continúe con las medidas y acciones adoptadas en el nuevo PND. No obstante, la buena noticia de desaceleración de la deforestación en 2018, el reto es cada vez mayor, por la dinámica acelerada de pérdida de bosque, sobre todo en ciertas épocas del año donde suelen incrementarse los incendios forestales y la tala indiscriminada.

La gravedad de esta situación se acentúa mucho más por el asesinato y las amenazas a líderes sociales, reclamantes de tierras o defensores ambientales, que terminaron atrapados entre las disputas de redes criminales, situación que desborda las competencias del sector ambiental e involucra al Estado en su conjunto, particularmente sus políticas de desarrollo rural, paz defensa, justicia y estabilidad<sup>35</sup>.

La protección de los bosques en Colombia depende de un desarrollo social más incluyente, así como de la recuperación y el control territorial, las estrategias contenidas en el pacto por la sostenibilidad, permitirán una acción sinérgica para avanzar en este objetivo.

**Pacto Región Amazonía: desarrollo sostenible por una Amazonía viva.** La Amazonía representa el 35,5 % del área continental del país, de la cual 87 % es bosque con alto grado de conservación (IDEAM, 2018); y ofrece una base sólida de servicios ecosistémicos que la posiciona como la región con mayor potencial ambiental del país. La visión apuesta a un crecimiento económico en línea con la preservación del patrimonio natural y cultural, con un ordenamiento regional adecuado que potencie el desarrollo productivo y la inclusión social de todos sus habitantes (en especial los grupos étnicos).

Aun cuando hay un alto potencial en la región, persisten tres problemáticas centrales: (1) el incremento de actividades que degradan la base ambiental; (2) la deficiente conectividad y la precaria prestación de servicios en asentamientos rurales; y (3) el bajo desarrollo del potencial

---

<sup>35</sup> Política de Estabilidad: paz con legalidad. <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>

productivo de la biodiversidad amazónica en relación con otras actividades. Por lo anterior, el Pacto por la Amazonía se propone los siguientes objetivos:

- Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía como garantía para la equidad intergeneracional
- Consolidar un sistema de transporte Intermodal en la Amazonía y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales
- Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonía

### **Consideraciones sobre el Pacto por la Amazonía<sup>36</sup>:**

El pacto establece unas consideraciones especiales para la Amazonía, donde para proteger el ambiente, conectar la región y garantizar una transformación productiva sostenible, se hace necesario complementarlo con los pactos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, particularmente para la promoción de la identidad y el arraigo cultural amazónico, se requiere un énfasis en la línea de cultura, alineado al Pacto por la Equidad de Oportunidades para los Grupos Étnicos, que fortalezca la apuesta regional y destaque la importancia el patrimonio cultural de la Amazonía.

Complementariamente, el pacto por la legalidad tiene dos énfasis para este pacto regional; de un lado el programa para la legalización o reconversión de actividades ilegales en las zonas protegidas, y, de otro, si se considera que la región tiene cuatro departamentos fronterizos, se requiere un énfasis en el marco de gobernanza para la gerencia de las fronteras, una política integral fronteriza y franjas de frontera.

Así mismo, debido a la trayectoria de la región en materia de construcción de paz, el 41,2 % del territorio amazónico corresponde a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se requiere un énfasis en el pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación para consolidar la paz en estos territorios, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el Plan de Acción para la Transformación Regional del Putumayo.

Este pacto constituye un hito en la implementación de REDD+ en Colombia, pues fue gracias al programa REM Visión Amazonía que se formuló el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonía (MOTRA) sobre el cual fue construida la visión definida por el PND. “Es un éxito de política hacia el tránsito a una economía forestal sostenible porque percibe la región como un territorio vital para Colombia y el mundo, que alberga una amplia diversidad biológica y que contribuye a la regulación climática, la retención de carbono y el abastecimiento de agua”. (Informe de Gestión Visión Amazonia 2018-2019).

---

<sup>36</sup> PND 2018-2022: 1233



**El Pacto por la Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible**, reconoce que por sus características, el Pacífico ofrece un gran potencial logístico, agroindustrial y ambiental para fortalecer su desarrollo, ampliar las oportunidades de su población y mejorar la equidad entre sus territorios. Sin embargo, para lograr los objetivos mencionados debe enfrentar los siguientes problemas prioritarios: (1) la incompleta conectividad espacial que dificulta la integración de la región, y afecta la eficiencia del sistema portuario y logístico; (2) la baja cobertura en servicios públicos que limita el bienestar de la población, especialmente la que habita en zonas rurales del litoral; (3) la baja generación de valor agregado, que refleja el desaprovechamiento de las ventajas competitivas de la región; y (4) la creciente degradación de los ecosistemas y el bajo aprovechamiento de la riqueza ambiental. Por lo anterior, el pacto por el Pacífico se centra en cuatro objetivos:

- Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística
- Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias
- Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos para lograr mayor equidad
- Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial

**El Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad**, reconoce en la riqueza natural su principal fortaleza, de la cual se derivan potencialidades agroecológicas, mineras y pecuarias, además de una interconexión ambiental entre sistemas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, el desierto de La Guajira, la Ciénaga Grande de la Magdalena, el océano Atlántico y el Nudo de Paramillo (RAP Caribe, 2018). Para esta región se plantea un enfoque agroindustrial y de turismo alternativo como apuesta central para potenciar el desarrollo productivo. Sin embargo, el PND propone atender de manera prioritaria cuatro problemáticas: (1) las deficiencias en conectividad entre los siete departamentos; (2) la baja calidad y cobertura en servicios públicos; (3) la persistencia de zonas con alta pobreza; y (4) las desigualdades territoriales en desarrollo productivo, de acuerdo con las vocaciones particulares de las subregiones del Caribe. Por todo esto, el Pacto por la Región Caribe le apunta a los siguientes objetivos:

- Conectar la región mediante implementación y adecuación de vías y una red intermodal de manera sostenible
- Garantizar acceso y calidad de los servicios públicos de primera necesidad que respondan a las particularidades geográficas y protegiendo los ecosistemas
- Promover la inclusión social y la equidad de la región
- Desarrollar el potencial productivo agropecuario, cultural y turístico de la región en conjunto con la investigación en ciencia y tecnología y el desarrollo ambiental sostenible
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación eficiente y sostenible del servicio público de distribución y comercialización de electricidad en la región Caribe en desarrollo del artículo 365 de la Constitución Política



**Pacto Seaflower: por una región próspera, segura y sostenible San Andrés.** La región insular del Caribe tiene una extensión de 180.000 km<sup>2</sup>, de los cuales 65.000 hacen parte de la reserva de biósfera Seaflower, reconocida por la UNESCO (World Wildlife Program on Man and the Biosphere [MAB] y tan sólo 62 km<sup>2</sup> corresponden al suelo emergido (mapa XIX-1). Esta característica particular implica planear el desarrollo de la región teniendo en cuenta el potencial oceánico, sin obviar el potencial de desarrollo que tienen las islas. Los ejes de desarrollo para impulsar el crecimiento sostenible en la región serán: (1) la atención a los servicios públicos como saneamiento básico, acueducto energía eléctrica sostenible; (2) la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos de la región; (3) el cumplimiento al ordenamiento territorial en conjunto con el desarrollo de integración fronteriza, (4) el impulso de los emprendimientos verdes, las economías creativas o naranja, y la economía azul y circular (Pacto por el Emprendimiento y la Productividad, Pacto por la Sostenibilidad y Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja), en conjunto con la conservación y protección de la identidad cultural del pueblo raizal (Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos). En este contexto el Pacto Seaflower se propone como objetivos:

- Aprovechar el potencial ecológico de la reserva de biósfera Seaflower y cultural del archipiélago y sus habitantes.
- Mejorar la provisión de servicios públicos, en especial saneamiento básico, residuos, agua potable, energía y conectividad.
- Implementar medidas de adaptación al cambio climático y promover el cuidado del ambiente teniendo en cuenta la protección al ecosistema y el uso de fuentes de energía alternativas
- Fomentar el ordenamiento territorial, controlar la explotación de recursos naturales y la expansión poblacional y construcción de asentamientos ilegales

**Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.** Esta región se encuentra ubicada estratégicamente en el corredor que conecta todas las demás regiones del país, lo que la convierte en motor de la actividad económica agropecuaria e industrial y dinamizadora del crecimiento económico nacional. A pesar de esta ventaja, la baja integración regional, los bajos niveles de competitividad y el impacto ambiental de la actividad productiva sobre ecosistemas estratégicos han restringido el potencial de la región. Para impulsar su desarrollo económico es necesario reactivar el desarrollo logístico, promover procesos de innovación en la prestación de bienes y servicios, y proteger la disponibilidad hídrica.

La región central es la que más aporta al PIB nacional con el 38 % del PIB de Colombia en 2016 (DANE, 2016); sin embargo, esta participación se concentra en Bogotá D. C., que contribuyó ese año con el 67,7 % del PIB de la región. Por su parte, Boyacá y Cundinamarca aportaron más del doble de la producción (\$ 71,3 billones) (DANE, 2016) frente a la contribución de Tolima y Huila (\$ 33,8 billones). Las actividades agroindustrial e industrial manufacturera son las que dinamizan la

economía regional, que representan el 30,3 % del PIB regional 2016. El mayor dinamismo se observa en los departamentos con más subregiones urbanas y mayor presencia de nodos de desarrollo. Los objetivos de este pacto son:

- Conectar y acelerar el crecimiento de la región para el país
- Creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor del país
- Proteger la fábrica natural de agua del país

**El Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.** La región Santanderes se ubica sobre el valle medio del río Magdalena y en el sistema andino nororiental, constituyéndose en la conexión central entre el Caribe y el interior. Su ubicación favorece las conexiones con el mercado nacional e internacional y su potencial en conectividad con otras regiones del país, evidencia la posición estratégica de la región para el transporte y la logística del país. La visión regional apunta a aprovechar esa posición geográfica y el potencial de desarrollo basado en sus capacidades de innovación y de provisión de servicios ambientales. Las apuestas, en este mismo sentido, buscan enfrentar los factores que limitan el potencial de desarrollo: la falta de dinamismo de la economía regional; una insuficiencia en la infraestructura de transporte y de logística; y los riesgos para la degradación de los ecosistemas estratégicos.

Los objetivos del Pacto por la región de los Santanderes son:

- Fortalecer la diversificación y la internacionalización
- Mejorar la conectividad intermodal y logística
- Promover la conservación y el uso sostenible del capital natural

**Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.**

Este pacto identifica el potencial de desarrollo de la región en conectar al Eje cafetero y Antioquia con los mercados domésticos e internacionales, para promover la internacionalización de sus productos, y así generar plataformas que promuevan su competitividad. Antioquia tiene un alto potencial biodiverso y productivo en los sectores de agricultura, comercio y construcción. También se enfrenta a importantes retos en relación con las actividades ilícitas. Su gran apuesta es por el fortalecimiento de la conectividad con el noroccidente del departamento. Por su lado, el Eje Cafetero debe fortalecer los enlaces entre sus nodos y aprovechar su alta conectividad para potencializar sus fortalezas naturales y el Paisaje Cultural Cafetero, patrimonio cultural de la humanidad.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se focaliza en la solución de problemáticas particulares; para Antioquia: (1) deficiencias en conectividad; y (2) existencia de actividades económicas ilegales y poco sostenibles; y para el Eje cafetero: (1) la ausencia de un

sistema logístico y (2) el bajo aprovechamiento productivo. Por ello, se plantean los siguientes dinamizadores de la productividad regional: (1) para Antioquia, la conectividad intermodal que permita enlazar a todo el país con el norte del departamento y el control de la extracción ilícita de minerales; y (2) para el Eje Cafetero, el desarrollo logístico y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero. Los objetivos de este pacto son:

- Conectar la región a través de sistemas intermodales, y aprovechar su ubicación estratégica
- Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita: las apuestas productivas deben articularse con la protección y conservación ambiental
- Fortalecer y consolidar la internacionalización de la región, a través de sistemas que promuevan la competitividad comercial y empresarial
- Fortalecer capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales

**Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.** La región Llanos-Orinoquia cuenta con un potencial de desarrollo único debido a factores naturales diferenciadores como el tamaño de su territorio, sus ecosistemas estratégicos, su biodiversidad, su oferta hídrica, la existencia de hidrocarburos y la disponibilidad de tierras para la producción intensiva agropecuaria, agroindustrial, forestal, inclusiva, sostenible y tradicional. Bajo estas condiciones, su apuesta estratégica se deriva de la sincronía entre los desafíos departamentales a mediano plazo: Meta 2032, será potencia nacional agropecuaria, agroindustrial y turística; Casanare 2021, epicentro de la economía regional; Arauca 2032, principal puerto agroindustrial, minero-energético y turístico del nororiente; y Vichada 2032, primer puerto fluvial multimodal del oriente.

Esta visión conjunta plantea la necesidad de poner en el centro de la apuesta de desarrollo, la protección del recurso hídrico y un desarrollo productivo ambientalmente sostenible. Según el Instituto von Humboldt (2016), se proyecta un aumento en la demanda de agua por parte de los sectores productivos que allí se desarrollan, como son los cultivos de arroz, palma y maíz, así como la actividad petrolera y ganadera. Esta situación representa retos para la gobernanza del recurso en la región, en la medida en que se pueden generar conflictos por su uso compartido entre estos y otros sectores. En consecuencia, se identificaron tres desafíos que limitan la realización de esa visión: (1) bajo aprovechamiento del potencial agrícola y forestal del territorio; (2) baja conectividad y desarticulación funcional tanto al interior la región como con las demás regiones del país y el mundo y, (3) deforestación y degradación de ecosistemas estratégicos. Los objetivos apuntan a:

- Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas.

- Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región.

**Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.** La ubicación de Colombia geoestratégica y bioceánica, representa un potencial único de desarrollo de los océanos como un activo estratégico de la Nación y un motor de crecimiento y equidad. Esta condición, y la vecindad del canal interoceánico de Panamá, le permite a Colombia comunicarse por vía marítima con los países del continente americano, la Unión Europea y la región de Asia-Pacífico, lo que habilita la conexión con más de 7.000 (UNCTAD, 2016) puertos marítimos del mundo. Dichas condiciones le permiten tener acceso al 60 % de los espacios oceánicos compartidos de altamar, y ser parte activa en la construcción de conocimiento científico, en y sobre la Antártida con otros 53 países. Los objetivos del Pacto por los Océanos son:

- Gobernanza, seguridad, ordenamiento y planificación integral de los océanos
- Conocimiento y apropiación social de los océanos
- Conectividad y productividad marítima

### Transición a un nuevo plan nacional de desarrollo

La adopción del nuevo PND 2018-2022 (Ley 1955 de 2019)<sup>37</sup> trajo consigo un proceso de transición y revisión de las estrategias, programas y proyectos que venían implementándose para alinear los recursos públicos y de cooperación a las prioridades establecidas por el nuevo gobierno para avanzar en la lucha contra la deforestación. Teniendo en cuenta que con el post conflicto en algunas zonas se está dando la presencia de grupos al margen de la ley que disputan el control del territorio y que eso llevó a un incremento de la deforestación en 2016 y 2017, el nuevo PND le asignó a los bosques, la biodiversidad y los recursos naturales en general, un carácter estratégico para la nación, y los incluyó dentro de la política de defensa y seguridad del Estado, haciendo un énfasis en castigar la deforestación y sus causas como delitos ambientales.

En junio de 2019 el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano, presentó la cifra de deforestación de 2018, que arrojó una disminución del 10% de la tasa de deforestación a nivel nacional con respecto a 2017. Se espera que esta tendencia continúe con las medidas y acciones adoptadas en el nuevo PND. No obstante, la buena noticia de desaceleración de la deforestación en 2018, el reto es cada vez mayor, por la dinámica acelerada de pérdida de bosque, sobre todo en ciertas épocas del año donde suelen incrementarse los incendios forestales y la tala indiscriminada.

La gravedad de esta situación se acentúa mucho más por el asesinato y las amenazas a líderes sociales, reclamantes de tierras o defensores ambientales, que terminaron atrapados entre las

---

<sup>37</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1955\\_2019.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html)

disputas de redes criminales, situación que desborda las competencias del sector ambiental e involucra al Estado en su conjunto, particularmente sus políticas de desarrollo rural, paz defensa, justicia y estabilidad<sup>38</sup>.

La protección de los bosques en Colombia depende de un desarrollo social más incluyente, así como de la recuperación y el control territorial, las estrategias contenidas en el pacto por la sostenibilidad, permitirán una acción sinérgica para avanzar en este objetivo.

---

<sup>38</sup> Política de Estabilidad: paz con legalidad. <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>



## 7.2. Anexo – Reuniones Sentencia T-622

| Convocatoria                                   | Fecha                                     | Asistentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo/logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRIMERA<br/>REUNIÓN DE<br/>CONCERTACIÓN</b> | <b>6 Y 7 DE<br/>NOVIEMBRE DE<br/>2018</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH,</li><li>2. Corporación Autónoma de Chocó-CODECHOCÓ,</li><li>3. Alcaldía de Quibdó</li><li>4. Alcaldía de Río Quito</li><li>5. Alcaldía de Unguía</li><li>6. Gobernación del Chocó,</li><li>7. Comité de Seguimiento, Universidad Tecnológica del Chocó,</li><li>8. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP- y</li><li>9. WWF Colombia.</li><li>10. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li></ol> | Concertar y definir la metodología a desarrollar para el diseño y puesta en marcha del plan de acción establecido en la orden 5 de la Sentencia T-622 de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PRIMERA MESA<br/>TÉCNICA</b>                | <b>20 Y 21 DE<br/>DICIEMBRE</b>           | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH,</li><li>2. Departamento Nacional de Planeación DNP</li><li>3. CORPOURABÁ,</li><li>4. CODECHOCÓ</li><li>5. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP</li><li>6. Oficina Alto Comisionado para la Paz - Dirección de Pedagogía y Promoción para la Paz</li><li>7. Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato.</li><li>8. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li></ol>                             | Se presentó por parte del Ministerio la propuesta de trabajo para la construcción colectiva plan de acción de la orden quinta, y la estructuración de una ruta metodológica para la construcción colectiva de esta orden, y de la orden séptima de sentencia. Se revisó la visión del Cuerpo Colegiado de Guardianes sobre el estado de implementación de la sentencia y los hallazgos de la actividad denominada “Atratiando”. |
| <b>SEGUNDA<br/>MESA<br/>TÉCNICA</b>            | <b>30 Y 31 DE<br/>ENERO DE<br/>2019</b>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH</li><li>2. Universidad Tecnológica del Chocó, Oficina</li><li>3. Alto Comisionado para la Paz - Dirección de Pedagogía y Promoción para la Paz</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                         | Convocada por el equipo técnico del Ministerio de Ambiente con el Cuerpo Colegiado de Guardianes.<br><br>Se logró la definición de las líneas estratégicas del                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Convocatoria                | Fecha                         | Asistentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivo/logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             |                               | <ol style="list-style-type: none"><li>4. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, IIAP</li><li>5. Departamento Nacional de Planeación DNP</li><li>6. Ministerio de Salud y Protección Social,</li><li>7. Instituto Nacional de Salud</li><li>8. Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li><li>9. CORPOURABÁ</li><li>10. CODECHOCÓ</li><li>11. Comité de Seguimiento Sentencia T 622</li><li>12. Gobernación del Chocó</li><li>13. Alcaldía de Lloró</li><li>14. Alcaldía de Medio Atrato</li><li>15. Alcaldía de Río Atrato</li><li>16. Alcaldía de Unguía</li><li>17. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li></ol>  | plan de acción y sus contenidos:<br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Línea temática Planificación y ordenamiento ambiental y territorial</li><li>2. Mejoramiento de la calidad ambiental</li><li>3. Producción sostenible</li><li>4. Gobernanza ambiental del territorio</li><li>5. Gestión de la información y el conocimiento</li></ol>                                                                                                                                          |
| <b>TERCERA MESA TÉCNICA</b> | <b>13 Y 14 DE MARZO</b>       | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuerpo Colegiado de Guardianes</li><li>2. Departamento Nacional de Planeación –DNP-</li><li>3. Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP</li><li>4. CODECHOCÓ</li><li>5. Comité de Seguimiento Sentencia T-622,</li><li>6. Alcaldía de Acandí</li><li>7. Alcaldía de Bojayá</li><li>8. Alcaldía de Lloró</li><li>9. Alcaldía de Riosucio</li><li>10. Alcaldía de Río Quito</li><li>11. Alcaldía de Atrato</li><li>12. Alcaldía de Vigía del Fuerte, Oficina Alto</li><li>13. Comisionado para la Paz- Dirección de pedagogía y promoción para la paz.</li><li>14. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li></ol> | Realizada con el Ministerio de Ambiente, el Cuerpo Colegiado de Guardianes, el equipo técnico y el Comité Ambiental del Comité Intersectorial para el Chocó (CICH)<br><ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de un acuerdo sobre el núcleo esencial y el alcance del reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos, sus afluentes y su cuenca,</li><li>- ii) Definición del plan de acción de la línea de temática de mejoramiento de la calidad ambiental</li></ul> |
| <b>CUARTA MESA TÉCNICA</b>  | <b>4 Y 5 DE ABRIL DE 2019</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH</li><li>2. CORPOURABÁ</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Definición de líneas y sublíneas de acción de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Convocatoria               | Fecha                          | Asistentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Objetivo/logros                                                                                                                                                            |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                | <ol style="list-style-type: none"><li>3. CODECHOCÓ</li><li>4. Gobernación de Antioquia</li><li>5. Gobernación de Chocó</li><li>6. Instituto Humboldt</li><li>7. Ministerio de Ambiente</li><li>8. Ministerio de Minas y Energía</li><li>9. Ministerio de Salud,</li><li>10. Ministerio de Agricultura y Desarrollo</li><li>11. Consejo Comunitario de Paimadó</li><li>12. Mesa Indígena</li><li>13. Mesa Social y Ambiental COCOMACIA</li><li>14. Departamento Nacional de Planeación, DNP</li><li>15. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–</li><li>16. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, IIAP</li><li>17. Centro de Estudios para la Justicia Social, Tierra Digna</li><li>18. Coratrato,</li><li>19. Gobernación de Antioquia</li><li>20. Alcaldía de Atrato</li><li>21. Alcaldía de Riosucio</li><li>22. Alcaldía de Quibdó</li><li>23. Alcaldía de Lloró</li><li>24. Alcaldía de Carmen de Atrato</li><li>25. Alcaldía de Bagadó</li><li>26. Alcaldía de Río Quito</li><li>27. Alcaldía de Vigía del Fuerte</li><li>28. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li></ol> | línea temática de producción sostenible                                                                                                                                    |
| <b>QUINTA MESA TÉCNICA</b> | <b>16 Y 17 DE MAYO DE 2019</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuerpo Colegiado de Guardianes</li><li>2. Alcaldía de Acandí</li><li>3. Alcaldía de Bagadó</li><li>4. Alcaldía de Lloró</li><li>5. Alcaldía de Riosucio</li><li>6. Alcaldía de Quibdó</li><li>7. Alcaldía de Río Quito</li><li>8. Alcaldía de Carmen de Atrato</li><li>9. Alcaldía de Atrato</li><li>10. Alcaldía de Vigía del Fuerte</li><li>11. Alcaldía de Turbo</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Realizada con el Cuerpo Colegiado de Guardianes, el equipo técnico y el Comité Ambiental<br>Esta mesa abordó la línea “Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio” |



| Convocatoria                  | Fecha                   | Asistentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivo/logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                         | 12. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>SEXTA MESA<br/>TÉCNICA</b> | <b>11 Y 12 DE JULIO</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH</li><li>2. Comisión de Guardianes</li><li>3. Cuerpo Colegiado de Guardianes</li><li>4. Ministerio de Agricultura</li><li>5. Instituto Alexander von Humboldt</li><li>6. Gobernación de Antioquia</li><li>7. Alcaldía de Riosucio</li><li>8. Oficina del Alto Comisionado por la Paz</li><li>9. Alcaldía de Lloró</li><li>10. Alcaldía Carmen del Darién</li><li>11. Departamento para la Prosperidad Social</li><li>12. Corpourabá</li><li>13. Ministerio de Ambiente</li><li>14. Alcaldía de Atrato</li><li>15. Alcaldía de Rio Quito</li><li>16. Ministerio del Interior</li><li>17. Instituto de Investigaciones del Pacífico –IIAP-</li><li>18. Ministerio de Vivienda</li><li>19. Ministerio de Minas y Energía</li><li>20. CODECHOCÓ</li><li>21. Gobernación de Chocó</li><li>22. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo</li><li>23. Defensoría del Pueblo</li><li>24. Instituto Nacional de Salud</li><li>25. Centro de Estudios para la Justicia Social, Tierra Digna</li><li>26. Alcaldía de Vigía del Fuerte</li><li>27. Alcaldía de Quibdó</li><li>28. COCOMACIA</li><li>29. Contraloría General de la República</li></ol> | <p>El objetivo de esta mesa técnica relacionada con la gobernanza ambiental del territorio del recurso hídrico fue el fortalecimiento comunitario y de generación de competencias para que el componente social de esta sentencia pueda ser implementada como factor transversal para el cumplimiento de las ordenes establecidas por la Corte Constitucional y que sus acciones sean sostenibles a lo largo del tiempo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Subdirección de Educación y Participación (SEP) apoyó la elaboración de la metodología a desarrollarse en esta mesa técnica y apoyó el desarrollo de varias de las actividades propuestas directamente en Quibdó, los días 11 y 12 de julio para la recolección de información necesaria para la definición del área de influencia que definió la propia corte constitucional como el espacio donde se llevarán a cabo todas las actividades de</li></ol> |



| Convocatoria | Fecha | Asistentes | Objetivo/logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------|-------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              |       |            | recuperación material del río Atrato.<br>2. Igualmente, la Subdirección de Educación y Participación (SEP) aportó un documento conceptual que fue entregado a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) que defiende y establece el alcance a uno de conceptos fundamentales de la sentencia T-622, esto es “Enfoque biocultural” |

Tabla 7 Espacios de participación en torno a la implementación de la Sentencia del Río Atrato